

Isilma Odilia Altún Palencia

Guía de aprendizaje sobre práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña, aplicado al área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana del CNB, en el Instituto Nacional de Educación Diversificada, Aldea el Sitio, Catarina, San Marcos.

Asesor: Lic. Ángel Iván Girón Montiel.



FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía

Guatemala, noviembre de 2016

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, noviembre de 2016.

ÍNDICE

CONTENIDO	Página
Introducción	I
CAPÍTULO I	
1. Diagnóstico	
1.1. Datos generales de la institución	1
1.1.1 Reseña Histórica	1
1.1.2 Nombre de la Institución	1
1.1.3 Tipo de Institución	1
1.1.4 Ubicación Geográfica	1
1.1.5 Visión	1
1.1.6 Misión	2
1.1.7 Políticas	2
1.1.8 Objetivos	2
1.1.9 Metas	3
1.1.10 Estructura Organizacional	3
1.1.11 Recursos	4
1.2 Técnicas para el Diagnóstico	5
Diagnóstico institución Beneficiada	6
1.1 Datos generales de la institución	6
1.1.1 Visión	6
1.1.2 Misión	6
1.1.3 Políticas Institucionales	6
1.1.4 Objetivos	9
1.1.5 Metas	9
1.1.6 Estructura Organizacional	10
1.1.7 Perfil de los Integrantes de la Comunidad Educativa	11
1.1.8 Recursos	12
1.1.9 Técnicas utilizadas para realizar el diagnóstico	12
1.1.10 FODA de la institución	13
1.1.11 Lista de Análisis de Problemas	14
1.1.12 Análisis de Viabilidad y Factibilidad	15
1.1.13 Priorización del Problema	17
1.1.14 Análisis de Viabilidad y Factibilidad	17
1.1.15 Problema Seleccionado	18
1.2 Solución propuesta como viable y Factible	18

CAPITULO II

Perfil del Proyecto	
2.1 Aspectos Generales	19
2.1.2 Descripción del Proyecto	19
2.1.3 Justificación	20
2.1.4 Objetivos del Proyecto	20
2.1.5 Metas	21
2.1.6 Beneficiarios	21
2.1.7 Fuentes de Financiamiento	22
2.1.8 Cronograma de Actividades para la ejecución del Proyecto	23
2.2 Recursos	25

CAPITULO III

Aspectos Generales	
1. Proceso de ejecución del Proyecto	26
a) Actividades y Resultados	26
b) Productos y Logros	28
c) Cronograma de las actividades de la ejecución del proyecto.	29

GUÍA DE APRENDIZAJE SOBRE PRACTICA DE VALORES SOLIDARIDAD, RESPETO A LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DE LA NIÑA	30
--	----

CAPITULO IV

Proceso de evaluación	
1. Evaluación del diagnóstico	108
2. Evaluación del perfil del proyecto	108
3. Evaluación de la ejecución del proyecto	108
4. Evaluación general y final del proyecto	108

CONCLUSIONES	109
---------------------	-----

RECOMENDACIONES	110
------------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA	111
---------------------	-----

APENDICE	
-----------------	--

ANEXO	
--------------	--

INTRODUCCION

El proyecto de Guía de aprendizaje sobre Práctica de valores, solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña, aplicado al área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana del Currículo Nacional Base del Instituto Nacional de Educación Diversificada, Aldea El Sitio, Catarina, San Marcos, contiene lo que a continuación se describe:

Contiene datos obtenidos de la institución beneficiada, mismo que nos permiten conocer, e identificar necesidades, auxiliados por técnicas e instrumentos utilizados para la recopilación de la información, que a su vez ha sido analizada en un resumen del diseño del proyecto que identifica los elementos claves como el nombre del proyecto, objetivos, justificación, metas, actividades, recursos, presupuesto, los factores externos y las consecuencias esperadas de la terminación exitosa del proyecto. Se contempla el Proceso de Ejecución del Proyecto, en él se encuentran las actividades y resultados, describiendo en forma detallada y ordenada así mismo, estableciendo el tiempo, los costos, productos y logros alcanzados al final del proyecto.

Encontramos el Proceso de Evaluación del Perfil y de la ejecución y la Evaluación Final, que son los medios que nos permiten comprobar el impacto de los objetivos propuestos que consiste en una Guía de aprendizaje sobre Práctica de Valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña, aplicado a los alumnos de nivel diversificado del Instituto de Educación Diversificada de aldea El Sitio, Catarina San Marcos. La Evaluación Final consistió en una entrevista a los beneficiarios para analizar los resultados de aceptabilidad del proyecto y su entrega a la institución beneficiada.

CAPÍTULO I

1. Diagnóstico

1.1 Datos Generales de la Institución

1.1.1 Reseña histórica de la Supervisión Educativa 96-75 con Funciones de Coordinación Técnica Administrativa del municipio de Catarina, Departamento de San Marcos.

La Supervisión Educativa 96-75 con Funciones de Coordinación Técnica Administrativa del Sector 1216.1 del Municipio de Catarina, Departamento de San Marcos, fue creado por la necesidad y crecimiento de la población estudiantil para dar una mejor cobertura y calidad Educativa, siendo, el Profesor de Educación Media; Edmundo Camacho Leal, el primer Supervisor, el cual desempeñó eficientemente sus labores Técnico Administrativas, seguidamente el siguiente supervisor fue: El Profesor de Educación Media Argeler Benjamín López Sandoval, quien realizó un trabajo eficiente en dicha institución; seguidamente estuvo a cargo la supervisión por el Lic. Ángel Iván Girón Montiel que demostró capacidad, empeño y dedicación en el cargo.

Actualmente la Supervisión se encuentra a cargo del PEM. César Augusto Ambrocio Gutiérrez. Que se encuentra ubicada en la 2ª. Avenida 16-32 Zona 1 de Catarina, San Marcos, Actualmente atiende a 175 docentes de los diferentes niveles como: pre-primario, primario, básico, diversificado, del sector oficial y privado, por lo cual se hace muy importante e indispensable para el desarrollo educativo de éste Municipio de Catarina, San Marcos.

1.1.2 Nombre de la Institución: Supervisión Educativa Sector 1216.1 Catarina San Marcos.

1.1.3 Tipo de institución: Pública, Mixta, Productos Educativos.

1.1.4 Ubicación Geográfica: 2ª. Av. 16-32 zona 1, Catarina, San Marcos.

1.1.5 VISIÓN

Ser una institución comprometida a través de un proceso de gestión planificada y organizada para prestar servicios educativos esenciales de manera eficiente y eficaz, por medio de instituciones educativas estatales y privadas que estén bajo su jurisdicción, fortaleciendo el desarrollo integral de las comunidades educativas del municipio.

1.1.6 MISIÓN

Fomentar la Reforma Educativa, y la participación de alumnos como docentes en un aspecto constructivista, en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y en el Marco del Proceso de la Reforma Educativa.

Transformar participativamente la Educación y el Sistema Educativo Nacional para que responda con criterios modernos a las diferentes necesidades de desarrollo integral de una población social y cultural. Enfocándose directamente en el estudiante.

1.1.7 POLÍTICAS

Equidad

- * Fortalecer principalmente la identidad de cada cultura propia de los estudiantes de diferentes grupos étnicos con que cuenta el Municipio de Catarina para que no pierda sus raíces en la Educación.

Austeridad

- * Administrar los Recursos de manera eficiente y eficaz, estableciendo el tiempo como factor primordial en la ejecución de actividades.

Capacidad

- * Promover talleres de capacitación para todo el personal docente del Sector 1216.2 para poder brindar mejores técnicas de estudio en el proceso de la Enseñanza-Aprendizaje de los jóvenes y así ampliar nuestro conocimiento y el de los estudiantes para tener una buena educación.

Honradez

- * Demostrar Moral y Ética en todas las acciones que se desarrollen en el ámbito social y educativo principalmente.

1.1.8 OBJETIVOS

- * Gestionar talleres y proyectos educativos para promover el desarrollo social, cultural, económico, productivo y de infraestructura física (mejorar establecimientos educativos, construir edificios escolares) en coordinación con el MINEDUC y el gobierno central.
- * Concientizar al docente para que realice talleres de lectura con sus estudiantes para enriquecer más los conocimientos.

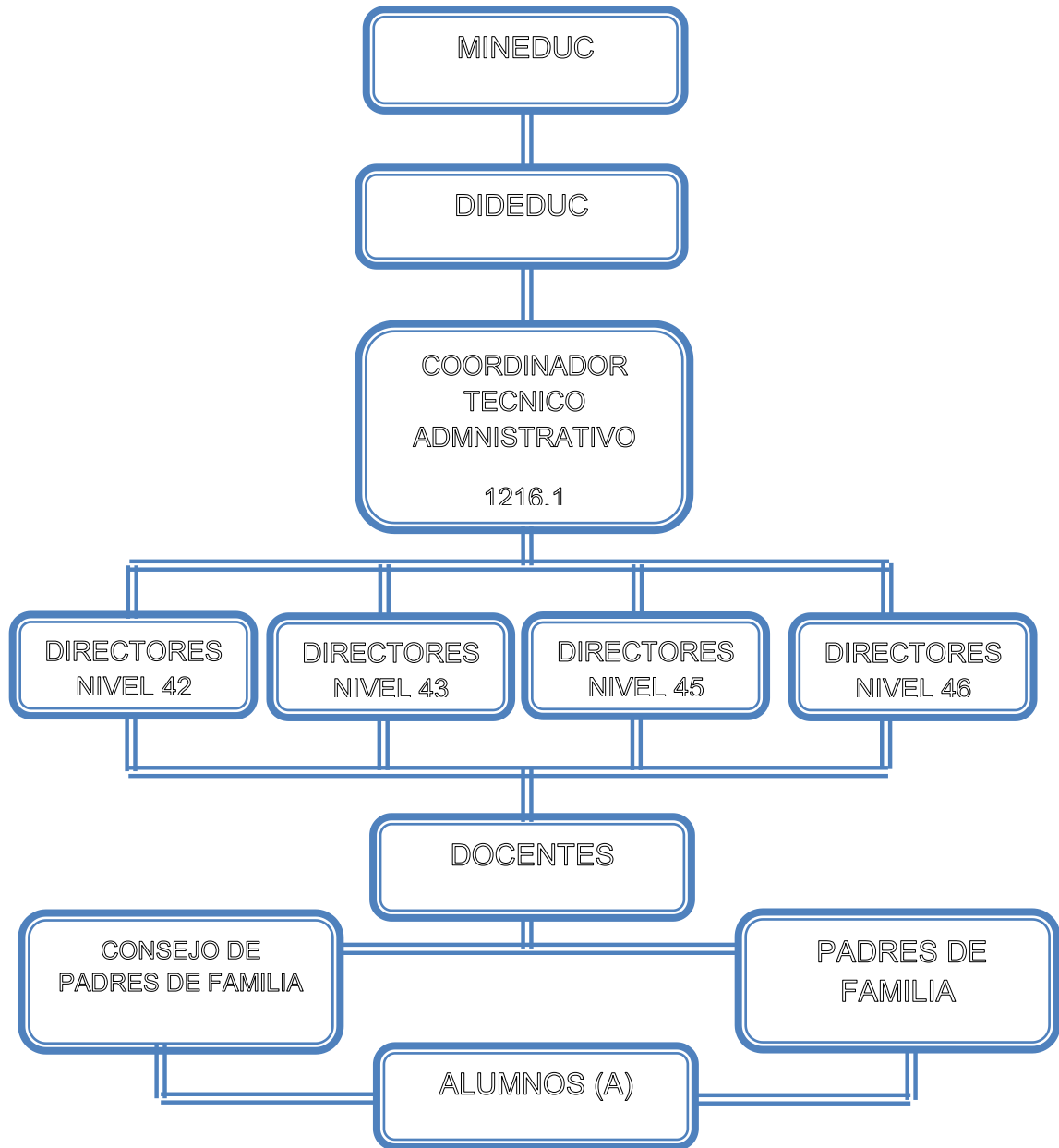
- * Promover la participación de alumnos, padres de familia y líderes Comunitarios, para lograr una comunicación abierta para las diferentes necesidades que se tengan en la Comunidad Educativa.

1.1.9 METAS

- * Atender a todo el estudiantado en general de acuerdo a las necesidades que tenga en el ámbito de la educación y en la concientización de nuestro Medio Ambiente.
- * Cumplir con el calendario escolar en un 100%.
- * Apoyar en la implementar de proyectos en Centros Educativos en un 75%.
- * Coordinar y organizar de manera eficaz los recursos disponibles para el desarrollo del trabajo docente.
- * Ampliar los servicios de cobertura escolar de maestros en relación al crecimiento poblacional estudiantil.
- * Cooperar y apoyar a la Supervisión Educativa 1216.1 de Catarina, San Marcos.

1.1.10 Estructura organizacional

1. MINEDUC.
2. DIEDUC.
3. Coordinación Técnica Administrativa.
4. Direcciones de los diferentes Establecimientos Educativos.
5. Estudiantes.
6. Padres de Familia.



Fuente: Director del establecimiento: PEM. César Augusto Ambrocio Gutiérrez

1.1.11 Recursos:

Los recursos con que cuenta la Supervisión Educativa para el desarrollo de la educación y de los cuales tiene a su alcance son:

Humanos:

- * Supervisor Educativo.
- * Secretaria.
- * Directores.

- * Docentes.
- * Padres de Familia.
- * Estudiantes.

1.2 Técnicas utilizadas para realizar el diagnóstico

1.2.1 Guía de los VIII Sectores

1.2.2 Técnicas de observación

- Técnica de análisis documental
- Técnica del FODA
- Técnica de entrevista.

1.2.3 Instrumentos

- Observación
- Cuestionario
- Fichas

Diagnostico institución Beneficiada.

1.1 Datos generales de la institución.

- **Dirección en donde se ubica:** Aldea El Sitio.
- **Nivel educativo que atiende:** Ciclo Diversificado
- **No. de Alumnos:** 47 alumnos (mixtos).
- **No. de Docentes:** 8.
- **Dirección a cargo de:** Lic. Arael Abelino Guzmán Bravo.
- **Antecedentes de la Institución:** Formador del nivel medio

1.1.1 Visión

Ser una institución educativa líder e innovadora en el campo de la formación integral con equidad de géneros aplicando metodología activa, que pretende formar ciudadanos con liderazgo positivo, capaces de reflexionar, dialogar, para poder desempeñarse eficientemente y eficazmente y responder a las necesidades laborales, problemas e intereses de la sociedad en que se desenvuelven; que actúen con eficiencia para mejorar significativamente el nivel de vida de sus compañeros.

1.1.2 Misión

Somos una institución educativa, con enfoque constructivista, que se orienta a la formación científica, tecnológica y humanista de ciudadanos capaces de participar en un régimen democrático, que amen a su nación, honren los símbolos patrios que la representan y que respeten los valores morales y a las demás personas no importando a qué cultura pertenezcan, respetando los países del mundo para que todos vivamos en paz, libertad y justicia.

1.1.3. Políticas Institucionales

Políticas generales

1. El fortalecimiento de la calidad educativa propia de cada uno de los ciudadanos del que conforman el municipio de Malacatán.

2. dar a cada habitante lo que en materia de educación corresponde.
3. Avanzar hacia una educación de calidad.
4. Proveer a la comunidad, profesionales técnicos, capaces de enfrentar nuevos retos en conocimientos tecnológicos actualizados.
5. Educar de forma integral a hombres y mujeres de utilidad a la sociedad capaces de enfrentarse a los nuevos retos y desafíos que esta sociedad competitiva conlleva.
6. Implementar un modelo de gestión transparente que responda a las necesidades de la comunidad educativa.
7. Resolver problemas de una manera democrática a través de equidad educativa y permanente escolar.
8. Ampliar la cobertura educativa incorporando a jóvenes y señoritas de escasos recursos y problemas especiales.

Políticas Transversales

1. Crecimiento de la institución educativa.
2. Descentralización educativa.
3. Incremento de la Inversión Educativa.

Política de cobertura.

Se cubrirá en total cobertura de acuerdo a La Constitución de la República de Guatemala y la Ley de Educación Nacional, se establece que todo ser humano, tiene derecho a una calidad de vida en etapas: educación inicial, educación preprimaria, educación primaria y educación media. Y la educación que brinda el gobierno es totalmente gratuita oficial.

Política de equidad

Se valora altamente la contribución del estudio en cuanto al énfasis que hace sobre insumos relacionados al compromiso que debe asumir la sociedad guatemalteca para demandar una mayor asignación de recursos hacia la educación de los niños y

niñas guatemaltecos, la distribución equitativa del mismo, priorizando el gasto público educativo hacia las niñas y niños del área rural, especialmente facilitando el acceso de los indígenas a los servicios educativos.

Política de Educación Bilingüe

Nos proponemos fortalecer la Educación Bilingüe Intercultural, a través del incremento de su presupuesto y la discusión con los representantes de las organizaciones indígenas del modelo en el país, respetando su cosmovisión, sus textos, materiales y recursos de enseñanzas, incrementando el número de contratación de maestros y maestras bilingües en todos los niveles y modalidades de educación, mejorando las condiciones laborales establecidas en la ley de generalización de la educación bilingüe intercultural.

Política de modelo de gestión

El objetivo fundamental del sistema educativo guatemalteco consiste en que los jóvenes tengan un aprendizaje significativo y sean capaces de construir una sociedad próspera y solidaria, en un mundo altamente competitivo.

Aumento de la inversión educativa

Política de inversión:

Se promoverá el aumento en la inversión en educación, ampliando progresivamente el presupuesto que nos permita alcanzar las metas propuestas al final de nuestro período, para garantizar la calidad de la educación como uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos y las ciudadanas.

Descentralización educativa

Política de descentralización educativa:

Se pretende privilegiar al ámbito municipal, para que sean los gobiernos locales los rectores orientadores del desarrollo del municipio, así como el sustento de los cuatro pilares en los que debe fundamentarse la implementación de la estrategia nacional: a) el respeto y la observancia de la autonomía municipal, b) el fortalecimiento institucional de las municipalidades, c) la desconcentración y descentralización como instrumentos de desarrollo; y, d) la democracia y participación ciudadana.

Política de fortalecimiento institucional

Fortaleceremos la institucionalidad del sistema educativo escolar. Como parte de esta política promoveremos la instalación íntegra y funcionamiento Consejo Nacional de Educación, con la participación de los distintos sectores de la sociedad, así como el fortalecimiento de los concejos municipales de educación

1.1.4 Objetivos

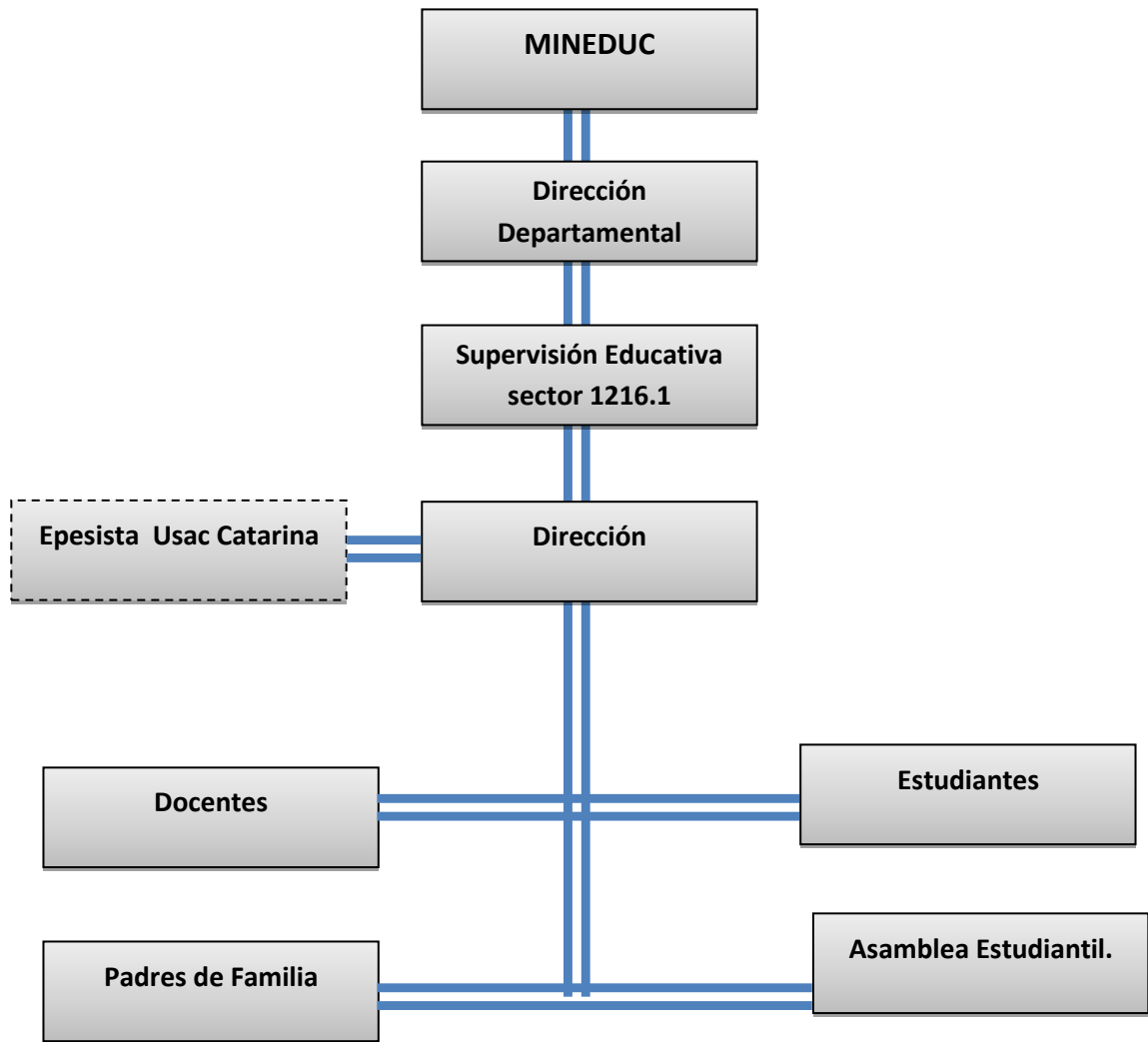
- Atender la demanda del ciclo diversificado del nivel medio de educación, en el área rural.
- Proporcionar el servicio educativo en el ciclo diversificado del nivel medio de educación.
- Mejorar la calidad de vida de la población estudiantil en beneficio de su entorno familiar y comunal.
- Contextualizar el proceso de enseñanza –aprendizaje a las necesidades de los educandos, con la aplicación de principios tecnológicos.

1.1.5 Metas

- Guiar, orientar, dirigir, y encausar por mejores senderos a los estudiantes.
- Preparar a los estudiantes con una visión innovadora, tomando en cuenta la importancia sobre la Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña, como un beneficio para toda la humanidad.
- Calidad educativa.

1.1.6 Estructura Organizacional

Organigrama del Instituto Nacional de Educación Diversificada, aldea el Sitio Catarina San Marcos.



Fuente: Director del establecimiento: Lic. Arael Abelino Guzmán Bravo

IMPORTANCIA SOBRE LA PRACTICA DE VALORES SOLIDARIDAD, RESPETO A LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DE LA NIÑA.

Es necesario e importante que la juventud de nuestros tiempos, sea informado y a la vez formado en un ciudadano con valores, priorizando en la Guía de aprendizaje sobre La Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña.

1.1.7 Perfil de los Integrantes de la Comunidad Educativa.

Dimensión	Perfiles			
	Estudiantes	Docentes	Director	Padres de Familia
Social (Relaciones con los demás, la participación la sobre La Práctica de Valores, solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña.	Entusiastas, Dinámicos, Sociables, comunicativos, participativos amigables, Identidad. respetuosos, constantes,	Ordenados responsables integrador, motivador, trabajador, organizado, democrático, proactivo, solidario, puntual, mediadores, facilitadores,	Respetuoso Amigable Justo Participativo. Responsable, disciplinado, educado, respetuoso, sociable, integro, gestor, sociable, solidario.	Motivadores Iniciativa y colaboradores Participativos, solidarios, organizadores, responsables, atentos, constantes, humildes.
Personal-afectiva (Rasgos relacionados con el aspecto emocional; autoestima, seguridad, valores, etc.)	Activos, atentos, capaces, humildes, respetuosos, confiables, Solidarios, responsables, humanistas, conscientes, sensibles, honestos.	Comprensivos, puntuales, democráticos, tolerantes, justos, equitativos, inteligencia emocional, despertar confianza, humanista	Democrático, comprensivo, tolerante, confiable, gentil, cortés, coordinador, controlador. seguro de sí mismo, sincero, versátil, humanista,	Amable. altruistas, confiables comprensivos, democráticos, futuristas, promotores tolerantes,,
Intelectual (Conocimientos y capacidades mentales; resolución de problemas, pensamiento crítico y reflexivo)	Inteligentes, investigadores, líderes, humanistas, sintéticos, eficientes, estudiosos, autodidactas, reflexivos, críticos, analítico-sintético. Creativos.	Actualizado, inteligente, eficiente, idealista, renovado, futurista, innovador, ordenado. Creativo	Eficiente, actualizado, disciplinado, ordenado, preparación académica adecuada, investigador, iniciativa, capacitado. Creativo	Idealistas, participativos, perseverantes, ordenados, actualizados, preparación académica, solucionadores de conflictos, justos.
Psicomotora (Habilidades y destrezas motoras).	Activos, participativos, disponibles, trabajadores, creativos, investigadores	Activo, perseverante, original, creativo, participativo, ambientación en clase.	Activo, flexible, dominio de su puesto, gestor, hábil, creativo, constante.	Activos, flexibles, participativos, constructores, creativos, colaboradores, generadores.

1.1.8 Recursos

Humanos:

- ❖ Supervisor Educativo Sector 1216.1
- ❖ Director del Establecimiento educativo
- ❖ Personal Docente
- ❖ Alumnos

Materiales y Equipo

- ❖ Aulas
- ❖ Sillas
- ❖ Computadoras
- ❖ Cátedras
- ❖ Pupitres
- ❖ Bibliografía de la Institución.

Financieros:

- ❖ Fondo de gratuidad
- ❖ Esta institución cuenta con docentes contratados por el renglón 021

1.1.9 Técnicas utilizadas para realizar el diagnóstico

Guía de los VIII Sectores

Técnicas de observación

- Técnica de análisis documental
- Técnica del FODA
- Técnica de entrevista.

Instrumentos

- Observación
- Cuestionario
- Fichas

1.1.10 FODA del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED, El Sitio, Catarina.

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> - El personal es responsable - Se cuenta con el personal docente necesario para atender todos los grados y secciones - Los alumnos respetan a los docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo del Supervisor Educativo - Durante los últimos años ha recibido apoyo de Epesistas de la Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - La institución no cuenta con material bibliográfico sobre la práctica de valores, solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña. - No existen suficientes textos para consulta de los alumnos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de conocimiento sobre Los derechos del niño y la niña, especialmente de Guatemala. - Desinterés de parte de los alumnos. - Presencia de grupos antisociales en la comunidad.
Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo trabajo en equipo - Ventilación adecuada. - Ubicación del instituto es accesible. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe apoyo de los padres de familia en mano de obra en proyectos gestionados. - Gestionar con otras instituciones diferentes tipos de apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> - No cuenta con un edificio propio. - No cuenta con una dirección apropiada para trámites administrativos 	<ul style="list-style-type: none"> - Desinterés de algunos padres de familia en la educación de sus hijos. - Falta de recursos económicos de los padres y madres de familia.
Con relación a la proyección de la Comunidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> -Contar con el proyecto Educativo Institucional y la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa y la Coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> - Programas y proyectos de desarrollo en el sector educativo - Coordinar con Instituciones para brindar apoyo en actividades para el desarrollo educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Deficiencia en la práctica y fomento de valores dentro de la convivencia estudiantil 	<ul style="list-style-type: none"> Desinterés en máximos dirigentes de la comunidad.

1.1.11 Lista de Análisis de Problemas.
Lista y análisis de problemas

No	Problemas	Factores que los producen	Soluciones
01	La institución no cuenta con material bibliográfico sobre la práctica de valores, solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña.	Falta de interés sobre la proyección y prácticas de Valores y Derechos de los niños tanto en los padres de familia como en los docentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar una guía de aprendizaje que aborde el tema de práctica de valores solidaridad, respeto hacia los derechos del niño y de la niña. - Realizar talleres sobre el mismo tema dirigido a los docentes del establecimiento, para que ellos lo transmitan a los estudiantes.
02	Dentro de la dirección no existe material bibliográfico que aborde temas sobre Los Valores solidaridad, respeto a los Derechos del niño y de la niña.	Carencia de recurso económico para la elaboración.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación por parte la epesista, abordando el tema, con los estudiantes. - Proporcionarles libros con dicho tema para equipar el bagaje docente.
03	La dirección del establecimiento no cuenta con recursos materiales propiamente de oficina.	Retardo en el envío del subsidio ofrecido por el MINEDUC a las Coordinaciones Educativas.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de actividades para la obtención de recursos económicos. - Pedir asesoría al supervisor educativo del sector.
04	Deficiencia de orientar a la población estudiantil sobre sobre los derechos de los infantes.	Carencia de actividades que fomenten la solidaridad y respeto a los derechos del niño y	- Organizar actividades para la enseñanza de Práctica de valores solidaridad y respeto a los derechos de los

		de la niña.	niños guatemaltecos. - proveerles material ilustrado para orientar a los estudiantes sobre los derechos de los infantes.
05	A la institución le falta mobiliario adecuado.	Poco ingreso económico	- Gestionar con autoridades municipales y locales para apoyo de mobiliario. -Gestionar con los padres de familia, para la realización de actividades financieras.

1.1.12 Análisis de viabilidad y factibilidad

PROBLEMAS	La institución no cuenta con material bibliográfico sobre la práctica de valores, solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña		Carencia de material bibliográfico que aborde temas sobre Los derechos de los niños		Carencia de recursos materiales propiamente de oficina.		Deficiencia de orientar a la población estudiantil para la enseñanza sobre los derechos del niño y de la niña.		Carece del mobiliario adecuado.	
	1		2		3		4		5	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
No. INDICADORES										
1. ¿El proyecto a ejecutar será funcional?	X		X		X		X		X	
2. ¿Se dispone del recurso humano para la ejecución del proyecto?	X		X			X	X			X
3. ¿El proyecto a ejecutar cumple con los requisitos legales?	X		X		X				X	
4. ¿El proyecto a ejecutar tendrá sostenibilidad?	X			X		X		X		X

5. ¿Se dispone de recursos financieros para la ejecución del proyecto?	X		X		X		X			X
6. ¿Se cuenta con la autorización del jefe de la institución para la ejecución del proyecto?	X		X		X		X		X	
7. ¿El proyecto a ejecutar tiene demanda?	X		X		X		X		X	
8. ¿Se dispone del tiempo necesario para ejecutar el proyecto?	X		X		X		X			X
9. ¿El proyecto a ejecutar se enmarca dentro de las necesidades prioritarias de las instituciones?	X		X			X	X			X
X10. ¿Se gestionará apoyo a Instituciones y ONG`s para la ejecución del proyecto?		X		X		X		X		
TOTAL	9	1	8	2	6	4	7	2	4	5
PRIORIDAD	1		2		3		5		4	

1.1.13 Priorización Del Problema:

El problema seleccionado es, “La institución no cuenta con material bibliográfico sobre la práctica de valores, solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña.

El cual aparece como número uno en la lista de análisis, debido que la falta de documentos bibliográficos reduce el aprendizaje pedagógico y no favorece a la educación, pues para educar se necesitan herramientas básicas que se relacionen con los valores y con los derechos de los niños en el cual los jóvenes necesitan ser educados y orientados.

1.1.14 Análisis de viabilidad y factibilidad

Opción 1. Elaborar una Guía de aprendizaje sobre “Práctica de Valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y la niña,” en el área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana del nivel diversificado

Opción 2. Elaborar talleres para docentes y padres de familia.

No.	Indicadores	Opción 1		Opción 2	
		SI	NO	SI	NO
1.	¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?	X			X
2.	¿Se cuenta con financiamiento externo?	X			X
3.	¿El proyecto se ejecutará con recursos propios?	X			X
4.	¿Se cuenta con fondos extras para imprevistos?		X		X
Administrativo					
5.	¿Se tiene la autorización legal de la administración?	X		X	
6.	¿Se tiene estudio del impacto?	X		X	
7.	¿Existe ley que ampare el proyecto?	X			X
8.	¿Se hicieron controles de calidad para la ejecución?	X			X
9.	¿Se tiene definida la cobertura del proyecto?	X		X	
10.	¿Se tienen los insumos necesarios para el proyecto?	X			X
11.	¿Se tiene la tecnología apropiada para el proyecto?	X		X	
12.	¿El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?	X			X
13.	¿Se han definido claramente las metas?	X		X	
Mercadeo					
14.	¿El proyecto cuenta con la aceptación de la institución y de los usuarios?	X		X	
15.	¿Satisface las necesidades de la comunidad educativa?	X		X	
16.	¿Puede el proyecto abastecerse de insumos?	X			X
17.	¿El proyecto es accesible a la población?	X		X	
18.	¿Se cuenta con el personal capacitado para la ejecución del proyecto?	X			X
Político					

19.	¿La institución se hará responsable del proyecto?	X		X	
20.	¿El proyecto es de vital importancia para la institución?	X		X	
21.	¿Considera efectivo el apoyo del Alcalde Municipal?	X		X	
Cultural					
22.	¿El proyecto responde a las expectativas culturales de la región?	X		X	
23.	¿El proyecto impulsa la equidad de género?	X		X	
Social					
24.	¿El proyecto beneficia a la mayoría de la población?	X		X	
25.	¿Cuenta con el beneplácito de los beneficiarios?	X		X	
26.	¿Se toma en cuenta a los catedráticos en servicio?	X			X
Total		25	1	15	11

1.1.15 Problema seleccionado

La institución no cuenta con material bibliográfico sobre la práctica de valores, solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña.

1.2 Solución propuesta como viable y factible

Después de aplicar el análisis de viabilidad y factibilidad, la opción más viable y factible es elaborar una Guía de aprendizaje sobre Práctica de Valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña, aplicada a nivel diversificado para integrarlo al Área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana del CNB para la preparación responsable de los estudiantes con sus diferentes especialidades de Aldea El Sitio, Municipio de Catarina, San Marcos.

Problema seleccionado	Solución
La institución no cuenta con material bibliográfico sobre la práctica de valores, solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña.	Elaborar una Guía de Aprendizaje sobre Práctica de Valores, solidaridad y respeto a los derechos del niño y de la niña, dirigida a los estudiantes del ciclo Diversificado nivel medio del Instituto Nacional de Educación Diversificada de Aldea El Sitio, municipio de Catarina, departamento de San Marcos.

CAPITULO II

PERFIL DEL PROYECTO

2.1 Aspectos generales

Nombre del proyecto

Guía de aprendizaje sobre Práctica de Valores, solidaridad y respeto a los derechos del niño y la niña, aplicada a nivel diversificado, Área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, en Instituto Nacional de Educación Diversificada de Aldea El Sitio, Catarina, San Marcos.

Tipo de proyecto

Proyecto Educativo

Problema

Carencia de material bibliográfico que sobre la práctica de valores, solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña, en el área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana del Instituto Nacional de Educación Diversificada de Aldea el Sitio, Catarina, San Marcos.

Localización

El Instituto Nacional de Educación Diversificada de aldea El Sitio, pertenece al Municipio de Catarina.

Unidad ejecutora

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Catarina, San Marcos.

2.1.2 Descripción el proyecto

El proyecto consiste en diseñar una Guía de aprendizaje sobre Práctica de valores, solidaridad y respeto a los derechos del niño y de la niña, el objetivo primordial de este proyecto es concientizar sobre la importancia de la práctica de valores, especialmente la solidaridad y el respeto que se debe tener hacia los derechos del

niño y de la niña, por lo que va dirigido a jóvenes del Instituto Nacional de Educación Diversificada, del municipio de Catarina, San Marcos.

Con su realización se procederá a socializarlo y a darle sostenibilidad pues al impartir charlas sobre la práctica de valores, no solo contribuimos al desarrollo social de la juventud sino también a la armoniosa convivencia comunitaria.

Tal proyecto consta de un proceso de ejecución el cual cumple con las normativas establecidas por la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2.1.3 Justificación

Ante la necesidad de crear conciencia en los estudiantes, docentes y padres de familia de la importancia de la práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña, se realiza un proyecto que pretende llenar las expectativas educativas, así como, también brindar nuevos conocimientos.

Las capacitaciones y orientaciones son esenciales para incrementar el conocimiento en la juventud y su respectivo desarrollo social. Sin embargo, la realidad a la que se enfrenta la juventud es que estas necesidades primordiales están lejos de haber sido satisfechas. Los establecimientos educativos públicos pueden hacer una contribución importante a los esfuerzos de un país para combatir la ignorancia, la sociedad puede crear pautas para la práctica de valores y para el conocimiento de los derechos de los niños y niñas, especialmente de nuestro país. Es por ello que al darle prioridad a este proyecto; se incentiva a los educandos del Instituto Nacional de Educación Diversificada de aldea El Sitio, Catarina, sobre la importancia de practicar los valores, y conocer los derechos del niño y la niña.

Con la redacción de la guía se pretende educar a presentes y futuros estudiantes de nivel diversificado sobre La Práctica de Valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y la niña.

2.1.4 Objetivos del proyecto

General

Contribuir con el sistema educativo de manera normativa transmitiendo nuevos conocimientos especialmente sobre La Práctica de Valores, solidaridad, respeto a los derechos del niño y la niña, por medio de la formación de jóvenes estudiantes del Nivel Medio preparándolos para su etapa profesional.

Específicos

- Diseñar una Guía de aprendizaje en el área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.
- Socializar la Guía en la Institución Educativa, Supervisión Educativa, Personal Docente, padres de familia y jóvenes estudiantes.
- Capacitar al Personal Docente para realizar el proceso de enseñanza con la Guía sobre sobre Práctica de Valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y la niña, en el área de Ciencias Sociales y formación Ciudadana.

2.1.5 Metas

- Elaborar una Guía en el periodo de tres semanas para dar a conocer la manera de practicar los valores y conocer los derechos de los niños, de la región a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada de aldea El Sitio, Catarina.
- Presentar la Guía al Señor Supervisor Educativo, personal docente, y a personas que tienen un liderazgo para su información y conocimiento previo.
- Realizar el proceso de capacitación a docentes del curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana a estudiantes del ciclo Diversificado en el área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana para que ejecuten el uso adecuado de la Guía de aprendizaje.

2.1.6 Beneficiarios

Directos

- Estudiantes del Nivel Medio
- Director del Instituto Nacional de Educación Diversificada.
- Docente del Instituto de Educación Diversificada.
- Padres de Familia.

Indirectos

- A las diferentes personas que habitan en la comunidad.
- A alumnos de los diferentes establecimientos educativos cercanos.

2.1.7 Fuentes de financiamiento

El financiamiento del proyecto es Auto gestión, personas altruistas, y casas comerciales.

No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo Unitario	Costo Total
1.	Copias de libros	150	Unidades	0.25	37.50
2.	Tecleado de Texto	190	Unidades	1.00	190.00
3.	Impresión y empastado de guías originales.	2	Unidades	425.00	850.00
4.	Copias de guía	40	Unidades	25	1000.00
5.	Empastado de las guías fotocopiadas	40	Unidades	20	800.00
6.	Copias de Encuesta	50	Unidades	0.25	12.50
7.	Tinta para computadora	2	Unidades	140.00	280.00
8.	Lapiceros	3	Unidades	11.00	33.00
9.	Marcadores	6	Unidades	8.00	48.00
10.	Material didáctico para charlas.	8	Unidades	15.00	88.00
11.	Grabación de Disco	4	Unidades	15.00	60.00
12.	Internet para investigación	5	Unidades	15.00	75.00
13.	Material para Actividades grupales-estudiantes.	15	Unidades	25.00	375.00
14.	Carteles para Conferencia	25	Unidades	10.00	250.00
15.	Refacciones	60	Unidades	15.00	900.00
16.	Gastos de gasolina	9	Unidades	20.00	180.00
	Total				Q.5,179.00

2.1.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

ACTIVIDADES		AÑO 2016																								%				
		marzo / abril				mayo/junio				julio				agosto				septiembre				octubre					noviembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		1	2	3	4
Presentar solicitud para autorización y ejecución del EPS.	Epesista	■																											100	
Elaborar instrumentos para la recopilación de datos	Epesista		■																										100	
Investigar y recabar Datos bibliográficos de los sectores	Asesor			■	■																								90	
Entrevistar al recurso humano interno y externo de la institución.	Epesista				■																								100	
Consultar planos, estudios geográficos y funcionamientos de la institución	Alcalde Municipal				■																								100	
Documentar lo observado	Supervisor				■																								100	
Reproducir el organigrama de la institución.	Epesista					■																							100	
Consultar manuales de funciones, reglamentos, y trabajo de cada área	Supervisor Educativo					■																							100	
Detectar las necesidades o carencias de cada sector.	Docente Epesista						■	■																					100	
Analizar los problemas y priorizar la más urgente solución	Epesista								■																				100	
Reunir al personal administrativo de la institución	Epesista									■																			100	

2.2 Recursos

Humanos

- Supervisor Educativo.
- Director del Instituto Nacional de Educación Diversificada, aldea el Sitio, Catarina, San Marcos.
- Catedrático.
- Estudiantes del nivel diversificado.
- Capacitadores.
- Epesista.

Físicos

- Instituto Nacional de Educación Diversificada, aldea El Sitio, Catarina, San Marcos. Oficinas administrativas.

Materiales

- Material didáctico
- Computadora
- Impresora
- Cámara fotográfica
- Guía de auto-aprendizaje
- Grabador, CDS.

Financieros

El proyecto es por medio de Auto Gestión, aporte de personas altruistas y casas comerciales.

CAPÍTULO III

Aspectos generales.

1. Proceso de Ejecución del Proyecto

a) Actividades y resultados

No.	Actividades	Resultados
3.1.1.	Elaboración del plan de ejecución	El plan se ejecutó en tiempo establecido y con enfoque seguro de lo que se pretende proyectar.
3.1.2.	Organización del cronograma de trabajo.	Se planificaron las fechas indicadas para su ejecución.
3.1.3.	Solicitar a Autoridades Educativas para llevar a cabo el ejercicio Profesional Supervisado en el centro Educativo Nacional de Educación Diversificada.	Se les presentó a las autoridades Educativas la solicitud de autorización del Ejercicio Profesional Supervisado en el Centro Educativo del nivel diversificado.
3.1.4.	Visita al Supervisor Educativo del municipio de Catarina, San Marcos para presentarle la solicitud de autorización.	Se visitó al Supervisor Educativo del municipio para recoger la autorización de ejecución, la cual fue firmada.
3.1.5.	Solicitud dirigida al Director del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Catarina, San Marcos, para la autorización de socialización de la Guía de aprendizaje sobre Práctica de valores, solidaridad y respeto a los derechos del niño y la niña.	Se solicitó al Director del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Catarina, San Marcos.
3.1.6.	Visita al Director del Instituto Nacional de Educación Diversificada de Catarina, San Marcos para recoger autorización para ejecutar el proyecto en el establecimiento.	La solicitud presentada al Director fue aprobada para ejecutar la socialización de la Guía de aprendizaje.
3.1.7.	Presentación de la guía por unidades a los docentes y estudiantes del Curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.	Los docentes y estudiantes del establecimiento quedaron complacidos del contenido del mismo.
3.1.8.	Capacitación a los docentes y estudiantes.	Se capacitó a docentes directos e indirectos y a todos los alumnos del nivel diversificado del Instituto Nacional de Educación Diversificada de aldea El Sitio, Catarina, San Marcos.

3.1.9.	Investigación bibliográfica	Se investigaron varias fuentes bibliográficas para la redacción de la guía de aprendizaje.
3.1.10.	Clasificación de información	La información obtenida de las fuentes bibliográficas se clasificó para argumentar la guía de aprendizaje.
3.1.11.	Redacción de la guía de Auto-aprendizaje sobre Práctica de Valores, solidaridad, respeto a los derechos del niño y la niña.	La guía sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y la niña, se redactó para su reproducción.
3.1.12.	Revisión y corrección de la Guía de aprendizaje por el asesor del EPS.	El Licenciado Ángel Iván Girón Montiel efectuó las correcciones necesarias en el documento.
3.1.13.	Aprobación de la Guía de aprendizaje sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña, por el asesor del EPS.	El Licenciado Ángel Iván Girón Montiel, aprobó la Guía de aprendizaje para su reproducción.
3.1.14	Entrega de la Guía de aprendizaje sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña, al asesor.	Fue entregada la Guía de aprendizaje sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña, al asesor Licenciado Ángel Iván Girón Montiel.
3.1.15.	Reproducción de la guía sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y la niña	Las Guías fueron reproducidas para su socialización con los alumnos y docentes del establecimiento.
3.1.16.	Planificar el taller de capacitación para la Guía de aprendizaje.	Se planificó el taller de capacitación de la socialización a ejecutar.
3.1.17.	Entrega de la guía de aprendizaje sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña al Director del Instituto Nacional de Educación Diversificada de aldea El Sitio, del municipio de Catarina, San Marcos.	Las Guías de aprendizaje sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña, fueron entregadas al Director del Instituto Nacional de Educación Diversificada en el área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, de aldea El Sitio, del municipio de Catarina, San Marcos.

b) Productos y Logros:

Productos	Logros
Se redactó la Guía de aprendizaje sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña.	Una completa aceptación por parte de alumnos, docentes y padres de familia del Instituto Nacional de Educación Diversificada en el área de Ciencias Sociales y formación Ciudadana, de aldea El Sitio, del municipio de Catarina, Departamento de San Marcos.
Se realizó la presentación de la guía de aprendizaje sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña, por unidades, a los docentes y estudiantes del establecimiento.	Docentes y Estudiantes del establecimiento quedaron motivados con el contenido de la Guía de aprendizaje sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña, quienes manifestaron su participación en la ejecución.
Se capacitó a docentes y alumnos del Instituto Nacional de Educación Diversificada de aldea El Sitio, en el área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, con lineamientos sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña.	Adquisición de nuevos conocimientos que les ayudará en su formación como buenos ciudadanos . Afluencia de participantes en la capacitación.
Se practicaron todas las actividades de la Guía de aprendizaje.	Realizaron las actividades en forma individual.
Se divulgó internamente y externamente la elaboración y la ejecución de la Guía de aprendizaje.	Personas de la comunidad mostrando interés en el conocimiento de la Guía de aprendizaje sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña .

c) Cronograma de las actividades de la ejecución del proyecto

No.	ACTIVIDADES	MES Y SEMANA AÑO 2,016																											
		marzo / abril				mayo/junio				julio				agosto				septiembre				octubre				noviembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Investigación bibliográfica																												
2	Recopilación e información sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña.																												
3	Ordenar la información recabada																												
4	Seleccionar información																												
5	Redacción los temas y subtemas																												
6	Dosificación de temas por capítulo																												
7	Elaboración de guía de aprendizaje sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña																												
8	Reproducción de guías de Aprendizaje sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña.																												
9	Planificar una capacitación de la guía de Aprendizaje.																												
10	Selección de la Institución para la realización de la capacitación.																												
11	Elaboración de material didáctico para el desarrollo de la capacitación.																												
12	Presentación de la Guía al Supervisor, Director y personal docente.																												
13	Elaboración del documento																												
14	Revisión del documento por parte del asesor del Proyecto																												
15	Socialización del proyecto con alumnos y docentes																												
16	Evaluación y entrega de informe final																												

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Ejercicio Profesional Supervisado**



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guía de aprendizaje sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña, aplicada al nivel diversificado de Instituto Nacional de Educación Diversificada del Sector 1216.1 de Catarina, San Marcos.

EPESISTA
Isilma Odilia Altún Palencia

ASESOR
Lic. Ángel Iván Girón Montiel

Catarina, San Marcos, noviembre de 2016

ÍNDICE

CONTENIDO	Página
UNIDAD I	
Práctica de Valores	1
La importancia de los valores	2
¿Para qué sirven los valores?	4
Los Valores de los Jóvenes en la Actualidad	6
Jóvenes y valores	8
UNIDAD II.	
Solidaridad y Respeto	11
Definición de solidaridad	11
Cómo enseñar a los niños a ser solidarios	12
10 consejos para enseñar la solidaridad a los niños	13
La solidaridad vista a través de los ojos de los niños	17
Juventud solidaria	19
Significado de Respeto	20
Importancia del Respeto	21
Causales de la pérdida de valores en la juventud	24
UNIDAD III.	
Derechos del niño y de la niña	28
História de los derechos del niño.	28
Convención sobre los derechos del niño	33
Derechos de la niñez	34

Los niños de Guatemala	37
Los derechos de los niños aborígenes	40
Derechos del niño en Guatemala	42
Comité de los derechos del niño	43
Bibliografía	72

UNIDAD I PRACTICA DE VALORES



PRACTICA DE VALORES

Definición de los valores



elvalordelosvalores.com

Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro. También son fuente de satisfacción y plenitud.

Nos proporcionan una pauta para formular metas y propósitos, personales o colectivos. Reflejan nuestros intereses, sentimientos y convicciones más importantes.

Los valores se refieren a necesidades humanas y representan ideales, sueños y aspiraciones, con una importancia independiente de las circunstancias. Por ejemplo, aunque seamos injustos la justicia sigue teniendo valor. Lo mismo ocurre con el bienestar o la felicidad.

Los valores valen por sí mismos. Son importantes por lo que son, lo que significan, y lo que representan, y no por lo que se opine de ellos.

Valores, actitudes y conductas están estrechamente relacionados. Cuando hablamos de actitud nos referimos a la disposición de actuar en cualquier momento, de acuerdo con nuestras creencias, sentimientos y valores.

Los valores se traducen en pensamientos, conceptos o ideas, pero lo que más apreciamos es el comportamiento, lo que hacen las personas. Una persona valiosa es alguien que vive de acuerdo con los valores en los que cree. Ella vale lo que valen sus valores y la manera cómo los vive.

Pero los valores también son la base para vivir en comunidad y relacionarnos con las demás personas. Permiten regular nuestra conducta para el bienestar colectivo y una convivencia armoniosa.

Quizás por esta razón tenemos la tendencia a relacionarlos según reglas y normas de comportamiento, pero en realidad son decisiones. Es decir, decidimos actuar de una manera y no de otra con base en lo que es importante para nosotros como valor. Decidimos creer en eso y estimarlo de manera especial. Al llegar a una organización con valores ya definidos, de manera implícita asumimos aceptarlos y ponerlos en práctica. Es lo que los demás miembros de la organización esperan de nosotros.

En una organización los valores son el marco del comportamiento que deben tener sus integrantes, y dependen de la naturaleza de la organización (su razón de ser); del propósito para el cual fue creada (sus objetivos); y de su proyección en el futuro (su visión). Para ello, deberían inspirar las actitudes y acciones necesarias para lograr sus objetivos.

Es decir, los valores organizacionales se deben reflejar especialmente en los detalles de lo que hace diariamente la mayoría de los integrantes de la organización, más que en sus enunciados generales.

Si esto no ocurre, la organización debe revisar la manera de trabajar sus valores.

La importancia de los valores

Siempre han existido asuntos más importantes que otros para los seres humanos. Por ello, valoramos personas, ideas, actividades u objetos, según el significado que tienen para nuestra vida.



Epesista Isilma Altún con estudiantes de 4to. Computación. Fotografía tomada por director.

Sin embargo, el criterio con el que otorgamos valor a esos elementos varía en el tiempo, a lo largo de la historia, y depende de lo que cada persona asume como sus valores.

En las organizaciones, los valores permiten que sus integrantes interactúen de manera armónica. Influyen en su formación y desarrollo como personas, y facilitan alcanzar objetivos que no serían posibles de manera individual.

Para el bienestar de una comunidad es necesario que existan normas compartidas que orienten el comportamiento de sus integrantes. De lo contrario, la comunidad no logra funcionar de manera satisfactoria para la mayoría.

Cuando sentimos que en la familia, la escuela, el trabajo, y en la sociedad en general, hay fallas de funcionamiento, muchas veces se debe a la falta de valores compartidos, lo que se refleja en falta de coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.

Por ejemplo, es difícil saber cómo enseñar a los hijos el valor “tolerancia”, si nuestros líderes y gobernantes insultan permanentemente a todos aquellos con quienes tienen diferencias de opiniones.

Igualmente resulta cuesta arriba promover el valor “respeto” si hay maestros, profesores, jefes o padres que frente a situaciones complejas defienden sus decisiones argumentando: “Aquí se hace lo que yo digo” o “Las cosas son así porque sí”.

En términos prácticos es poco probable que una comunidad funcione bien (y no digo “perfecto”) si las personas que la integran no se basan en ciertos principios que orienten permanentemente su forma de relacionarse, en las buenas y en las malas.

Con la palabra “comunidad” me refiero a la pareja, la familia, el trabajo, el salón de clases, el condominio, los vecinos, la ciudad, el país y a cualquier otra instancia de relación con otras personas. Si no compartimos sus valores no nos sentiremos bien, ni funcionaremos de manera adecuada en esa comunidad. Tampoco nos producirá satisfacción ser parte de ella.

Para la cultura organizacional de una empresa los valores son la base de las actitudes, motivaciones y expectativas de sus trabajadores. Los valores son la columna vertebral de sus comportamientos.

Si los valores no tienen significados comunes para todos los empleados, el trabajo diario se hace más difícil y pesado. El ambiente laboral se vuelve tenso, la gente trabaja con la sensación de que no todos reman en la misma dirección y los clientes pagan las consecuencias.

Como pilares de una empresa, los valores no sólo necesitan ser definidos. La empresa debe darles mantenimiento, promoverlos y divulgarlos constantemente. Sólo así sus trabajadores tendrán mejor oportunidad de comprender sus significados y ponerlos en práctica en sus labores diarias.

¿Para qué sirven los valores?



www.juareznoticias.com

Los valores son una guía para nuestro comportamiento diario. Son parte de nuestra identidad como personas, y nos orientan para actuar en la casa, en el trabajo, o en cualquier otro ámbito de nuestras vidas.

Nos indican el camino para conducirnos de una manera y no de otra, frente a deseos o impulsos, bien sea que estemos solos o con otros.

Nos sirven de brújula en todo momento para tener una actuación consistente en cualquier situación.

Por ejemplo, en un transporte público algunas personas ceden su puesto a una mujer embarazada y otras no. Los primeros creen en el valor de la cortesía y el de la consideración con otras personas, sean o no conocidas.

Entre los que no ceden el puesto es común encontrar niños (que aún no tienen este tipo de valor), o personas ancianas que valoran más (sin que les falte razón) su necesidad de estar sentados, o personas que simplemente valoran más su propia comodidad.

Así, los valores nos sirven de base y razón fundamental para lo que hacemos o dejamos de hacer, y son una causa para sentirnos bien con nuestras propias decisiones.

Cuando actuamos guiados por valores no lo hacemos por lo que dirán o nos darán los demás. Actuamos por convicción, sin importar si otras personas nos están viendo.

La diferencia con otros comportamientos es que cuando creemos verdaderamente en una conducta que para nosotros representa un fundamento de vida, actuamos según esa creencia, sin que nos importe lo que digan los demás.

Cuando practicamos la honestidad como principio, no nos apropiamos de cosas ajenas porque creemos en el respeto por la propiedad de otros y no porque nos estén vigilando.

Los valores nos ayudan a proceder según lo que consideramos que está bien o mal para nosotros mismos. En otras palabras, cuando actuamos guiados por valores lo hacemos sin esperar nada a cambio que no sea nuestra propia satisfacción y realización como personas.

Esta satisfacción nos hace practicar nuestros principios y creencias en cualquier situación. Nos permite tener una personalidad consistente, independientemente del estado de ánimo o del lugar en el que nos encontremos.

Hay personas que no practican la bondad con desconocidos porque creen que no recibirán un justo agradecimiento o una recompensa. Sin embargo, aunque puedan ser bondadosos con personas que valoran más (como sus hijos, alumnos,

empleados o compañeros de trabajo), no asumen esa bondad como un principio de vida.

Si nos interesa fomentar ciertos principios de conducta como padres, maestros, jefes, o en cualquier rol de líder, sólo la práctica consistente de esos valores nos ayuda a dar el ejemplo sobre el significado concreto que ellos tienen en términos de actuación.

Los Valores de los Jóvenes en la Actualidad

Actualmente que una persona tenga valores es muy importante y habla bien de su forma de ser, definitivamente los valores tienen que practicarse constantemente, porque suele suceder que al momento de dejar de practicar cierto tipo de actividad se vuelve olvidadiza (los Valores en este caso), por esta misma razón en las escuelas es constante la práctica de los valores por medio de clases, libros, juegos e inclusive algunas de las reglas que se imponen en el salón de clases que enseñan valores entre los niños y niñas, ya que



es.slideshare.net

mientras el tiempo pasa los valores impartidos en la niñez llegan a ser de mucha importancia y son los valores los que diferencian a las personas.

Por esta razón en cada una de las escuelas los niveles de estudio deben tener asignaturas específicas que aborden temas éticos y, docentes que enseñen sobre las normas o reglas básicas sobre moralidad y que sean capaces de predicar con el ejemplo para que los alumnos adquieran valores fundamentales para la vida por imitación o hábito.

Uno de los pensadores más reconocidos de la historia como fue Aristóteles consideraba que las virtudes y los valores no son innatos, sino que se adquieren con la realización constante de actos buenos.



epesista realizando actividades relacionadas a los valores.

Fotografía tomada por docente Guadalupe Sam.

Existen muchos tipos de valores algunos , de ellos son: Respeto, Amor Amistad, Tolerancia, Honradez, Sinceridad, Honestidad, Lealtad, Bondad, Responsabilidad, Solidaridad, Gratitud, Generosidad, Prudencia, Perdón, entre estos y muchos otros, no hay que decir que un valor es menos importante que otro ya que cada uno de ellos tiene un gran significado y un gran mensaje, como por ejemplo: cuando un padre sirve un vaso de agua a un niño y el niño se da la vuelta y se va, el padre lo regresa diciéndole “como se dice” y el niño para aprender a respetar a la persona que le da algo y contesta “Gracias”, es en ese momento y son por esas cosas tan pequeñas que jamás se olvidan los valores, así mismo el adquirir buenos hábitos por medio del desarrollo de las virtudes y valores nos hace ser mejores seres humanos y ser exitosos en la universidad, en el trabajo y en la familia.

Una persona ética o que tenga valores no debe publicarlo o divulgarlo, sino que sus acciones demuestran quién es en realidad, cada una debe ser responsable de formarse, no es necesario que las demás personas digan como tenemos que ser realmente, en las escuelas por ejemplo, la responsabilidad para reforzar la formación ética y fomento de valores, no descansa únicamente en el docente, sino que también es obligación de cada uno de los estudiantes de aportar un poco de su parte para lograr como se mencionó al principio un persona íntegra y llena de valores, que la sociedad pueda decir que él o ella es una persona de bien para la comunidad.

Pero como siempre se llega el tiempo de tomar el tema de los medios de comunicación que tienen o provocan buenas o malas actitudes dependiendo de los anuncios que se publican ya sea en internet, televisión, radio, periódico entre otros, cabe decir que los medios de comunicación son buenos y malos, nos informan, nos mantienen al tanto de sucesos alrededor del mundo pero de igual manera nos traen malas costumbres y todo eso es observado por los niños, incluso los jóvenes toman esas costumbres y las adoptan como nuestras.

La ética y los valores están formados por los principios morales que aportan la familia, la religión y las instituciones educativas, está ultima se considera una segunda casa para los estudiantes, porque de ahí obtenemos más enseñanzas y aún en un nivel superior se siguen inculcando los valores y se piensa que, nunca se deben dejar atrás y menos en un nivel superior, ya que es la universidad, la que prepara a los jóvenes para manejar éste mundo y esos jóvenes necesitan tener valores por que serán el ejemplo de las siguientes generaciones.

Para vivir en un ambiente social de alegría, armonía, respeto, responsabilidad, honestidad, etc. Se necesita poner en práctica los valores.

Jóvenes y valores

La juventud representa una etapa importante de la vida. Allí donde las decisiones se plantean al joven para que opte por las mejores elecciones en su vida; una carrera, un estilo de vida adecuado, hábitos sanos, un



www.flickr.com

Proyecto de vida que le oriente hacia la consecución de sus metas, entre otras cosas, confluyen en el joven y le sugieren hondas inquietudes.

De otra parte, el mundo actual, sabemos, manifiesta desde hace varias décadas, una marcada crisis de valores; es decir, no es que los valores nunca hayan existido, y ahora en el presente deseemos ponerlos en práctica; tampoco que sean relativos, es decir, que puedan ser interpretados y vividos de manera propia y particular según la conveniencia del individuo; mucho menos que nadie los practique, pues existen personas con valores aprendidos en la vida familiar con una alta calidad y sentido humano, que los viven en su cotidianidad, por encima de los obstáculos.

Los valores son ideales, cualidades, actitudes, comportamientos, acciones, con un contenido, ético, moral, afectivo y práctico, que aumentan el sentido del ser en la persona; esto redundará en sus relaciones interpersonales, sus relaciones con el entorno, incluso del individuo consigo mismo.

Por lo demás, se es honesto o no se es honesto; se tiene autodominio o no se tiene, se es autónomo o se es dependiente, se es sincero o se es falso... No podemos pensar que somos honestos a medias, sinceros a medias, autónomos a medias. La esencia de los valores está en su vivencia auténtica, en su práctica real y congruente, en su intencionalidad hacia lo bueno siempre. En este sentido, la práctica de los valores siempre es rentable, producen una utilidad y bienestar porque se adscriben a lo bueno y a lo justo.

Nuestros jóvenes se ven hoy día, bombardeados por una serie de antivalores que son mostrados como valores; rebeldía, irresponsabilidad, oportunismo, irrespeto, egocentrismo, sensualidad, narcisismo, facilismo, entre otras cosas, son ofrecidos a los jóvenes como alternativas para un comportamiento libre, ajeno a las normas sociales y valores morales supremos. Lamentablemente, mucho de nuestros jóvenes se guían por dichos patrones, y terminan cometiendo errores en su vida por

la toma inadecuada de decisiones, y la imitación de modelos sociales, que en realidad dejan mucho que desear.

Aunque todas las personas son dignas y merecedoras de respeto, no todos los modelos que muchos individuos (por lo general con reconocimiento social) ofrecen a la juventud, son los más adecuados o promisorios para que un joven triunfe en la vida.

De modo que, los valores siempre constituirán las herramientas de formación personal, prevención moral y ética, que influirán positivamente en la vida de cada joven, siempre y cuando los incorpore en sus práctica personales y formen parte de su actuar cotidiano.

Los jóvenes piden, entonces, una mayor congruencia de los modelos que pregonan dichos beneficios de los valores; la teoría ya la comprenden mejor, pero el ejemplo coherente de su modelos son básicos para la credibilidad interpersonal, incluso social.

Se proponen aquí doce valores fundamentales en la vida del joven. Igualmente, sin demeritar la importancia de todos los valores, pero éstos ayudarán mucho en su crecimiento e identidad personal, tan urgentes en la etapa que atraviesan.

UNIDAD II

SOLIDARIDAD Y

RESPECTO



Solidaridad y Respeto

Definición solidaridad

Se conoce con el término de solidaridad a aquel sentimiento o también considerado por muchos un valor, a través del cual las personas se sienten y reconocen unidas y compartiendo las mismas obligaciones, intereses e ideales y conformando además uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta la ética moderna. A instancias de la Sociología, el término solidaridad goza de una especial participación en dicho contexto, siendo, como dijimos, un sentimiento que supone la unidad de los lazos sociales que unirán a los miembros de una determinada sociedad.

De este modo se dice que una acción es solidaria cuando está orientada a la satisfacción de las necesidades de los otros y no a las propias. Así, la idea de solidaridad expresa el apoyo a una causa ajena. En ese sentido, se trata de un tipo de ayuda o colaboración que viene precedida por un sentimiento de empatía por las circunstancias de los demás.

La solidaridad se puede entender desde una perspectiva individual y colectiva y, por otro lado, como un fenómeno sociológico relacionado con la dimensión moral del ser humano.

El plano individual

Si alguien toma la decisión de ayudar a otra persona o a un colectivo necesitado está realizando una acción altruista y generosa, ya que renuncia a una parte de su dinero o de su tiempo para destinarlo a quien más lo necesita. Hay muchas formas de ejercer este tipo de acciones: a través de una simple limosna, ejerciendo como voluntario en una entidad social, enviando una cantidad de dinero a una ONG o haciendo una donación económica significativa como la que la realizan algunos filántropos.



perú.com

El plano sociológico

El sociólogo francés Emil Durkheim hizo una distinción entre la solidaridad mecánica y la orgánica. La primera se refiere a la colaboración propia de los clanes primitivos, en la que los individuos establecen lazos comunitarios y sentimientos colectivos que propician la ayuda mutua. La solidaridad mecánica, en cambio, es propia de las sociedades complejas y se lleva a término entre individuos que no son semejantes sino que tienen diferencias significativas.



es.wikipedia.org/wikivalor

Algunas valoraciones sobre el concepto
El concepto de solidaridad nos recuerda que existe su cara opuesta, la

insolidaridad. Las dos tendencias forman parte de la condición humana y en algunas ocasiones se presentan al mismo tiempo, por ejemplo en la guerra (la guerra en sí misma implica la destrucción del oponente pero en ella se producen acciones altruistas y desinteresadas).

La idea de solidaridad la encontramos en diversos contextos. Así, en la mayoría de tradiciones religiosas hay propuestas afines a la solidaridad (recordemos la compasión o la caridad del cristianismo). Si nos situamos en las coordenadas de la reflexión ética encontramos debates sobre el concepto (por ejemplo, la discusión sobre el altruismo versus egoísmo). Por otra parte, en la propia idea del estado se puede percibir un sentido de la solidaridad (por ejemplo, las acciones promovidas por la administración que tienen como objetivo ayudar a los más desfavorecidos).

En las noticias que aparecen en los medios de comunicación se aborda el tema de la solidaridad con bastante frecuencia (la propuesta de ayuda al tercer mundo con el 0,7% de PIB nacional o el problema de los refugiados son dos claros ejemplos).

Si bien la solidaridad es un valor ético, en ocasiones se lleva a término de manera cuestionable (por ejemplo, cuando la ayuda que se otorga obedece más a razones de imagen y no como un compromiso auténtico).

La solidaridad implica inicialmente una ayuda desinteresada a los demás. Sin embargo, en ella hay un claro componente de utilidad. De hecho, si ofrecemos nuestra generosidad nos vamos a sentir mejor con nosotros mismos y, por lo tanto, vamos a salir ganando de alguna manera.

Por último, la solidaridad es una consecuencia lógica de la dimensión social del ser humano.

En este sentido, tenemos el impulso natural de satisfacer nuestras necesidades pero al mismo tiempo sentimos empatía por los demás y este sentimiento es el origen de la acción solidaria.

La solidaridad.

Educar en valores a los niños

Cómo enseñar a ser solidarios a los niños.

¿Qué es la **solidaridad**? ¿Cuándo se dice que una persona es solidaria? ¿Cómo se puede educar a los niños para que sean solidarios? La solidaridad es un valor que se puede definir como la toma de conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y de colaborar para su satisfacción. Se trata de un valor que hay que fomentar tanto en la familia como en la escuela, así como en otros ámbitos.

10 consejos para enseñar la solidaridad a los niños



www.guiainfantil.com

Los niños no nacen solidarios, la **solidaridad** se enseña a los niños a través de muchas formas y en distintas situaciones del cotidiano. Sigue algunos consejos para enseñar a los niños a que sean solidarios:

1- La solidaridad debe ser enseñada y **transmitida a los niños sobre todo a través del ejemplo**. Los padres deben ejercitar la solidaridad entre ellos, con sus hijos, vecinos, amigos y otros familiares. Es el ejercicio que más fomenta la interiorización de los valores en los niños.

2- Es necesario que los padres **enseñen a los niños a ponerse en el lugar del otro** y eso puede empezar por ellos mismos. A partir de los 2 años de edad, los niños ya empiezan a tener más conciencia del otro, de conductas como el compartir, asistir, colaborar, ayudar, etc. Ese es un buen momento para empezar.

3- Ser solidario debe ser una regla como las demás normas de educación.

4- Es muy importante la comunicación entre padres e hijos. La comunicación fomenta la confianza de los niños a las enseñanzas y a la transmisión de valores de sus padres.

5- Es recomendable **que los padres hablen a sus hijos de lo que está bien y mal**, como también de lo que al otro le gustaría y qué podría hacer ellos para colaborar, para ayudar o cooperar.

6- Una educación permisiva o autoritaria no es un canal ideal para la transmisión de valores. Para promover valores pro-sociales como la solidaridad, es necesario que el niño reciba una educación más democrática, en un entorno afectivo y comunicativo positivo, que el niño tenga libertad para expresarse.



mx.depositphotos.com

7- Comentar con los hijos algunas **situaciones o acontecimientos que refuerzan la labor solidaria** de alguna persona y lo que ella ha conseguido. Así, estarán promoviendo este valor tan importante.

8- En la escuela, se debe trabajar la empatía en los niños, es decir, el despertar de la preocupación por los demás. Que ayuden a los pequeños a llevar la mochila, que compartan material escolar a los que se haya olvidado y que se preocupen por algún compañero que esté enfermo...

9- **La solidaridad es altruismo que se aprende y se afianza con la práctica y el ejercicio.**

10- Se fomenta la solidaridad combatiendo gestos, actitudes y conductas egoístas, cómodas, intolerantes... en los niños.



llamadoalasolidaridadcaminoverde.com

Cómo enseñar a los niños a ser solidarios

Muchos padres nos preguntamos cuál es la mejor forma para enseñar valores importantes como la solidaridad a nuestros hijos. El ejemplo es siempre la mejor escuela, ya que la verdadera educación en valores consiste en la transmisión de las conductas. Los niños aprenden mediante modelos y resulta difícil pedirles a los niños que sean solidarios si no ven, habitualmente en casa, que sus padres lo son.

La solidaridad y los niños



niñosunidosguiainfantil.com

En general, los niños aprenden más de lo que hacemos como padres que de lo que decimos porque son imitadores están pendientes de todas nuestras actuaciones. Por este motivo, muchos expertos aseguran que los valores son una especie de hábitos que se van adquiriendo de forma inconsciente en el núcleo familiar.

Por lo tanto, si queremos fomentar la solidaridad en casa, lo más recomendable es que el niño viva en un hogar donde siempre haya oportunidades para ayudar a los demás y donde se escuchen mensajes como 'no vamos a tirar la ropa que se os ha quedado al contenedor, vamos a llevarla a la iglesia para los niños pobres' o 'este sábado tenemos que hacerle algo de comer a la tía que está enferma' .

De este modo, no sólo estamos enseñándoles cómo se debe actuar con los demás, sino que también estamos favoreciendo la empatía de los niños, y al ponerse en el lugar del otro entenderán más fácilmente la importancia de su ayuda cuando es realmente necesaria.

La solidaridad es uno de los valores que más favorece la creación de vínculos desconfianza y de unión entre los niños. Pero los valores no pueden imponerse ni se aprenden cómo una asignatura en el colegio. Los niños no adoptarán un valor si no quieren, por obligación, ya que en cuanto dejes de insistirle hará lo que a él le parezca correcto. Si no quiere actuar de tal manera, no le obligues, ya que no se pueden imponer valores a la fuerza.

Inculcar valores a los hijos es una tarea que debe iniciarse desde la más tierna infancia, cuando el niño es pequeño. La principal fuente de valores del niño se encuentra en el hogar, en sus padres y familiares, y su educación y desarrollo personal depende directamente de ellos.

Sin embargo, los padres tenemos que ser conscientes de que no podemos abarcarlo todo y, aunque lo intentemos, es muy difícil ser un ejemplo perfecto en todos. Por esta razón, debemos determinar cuáles son los valores realmente importantes para nosotros: el respeto, la solidaridad, la sinceridad, la lealtad... y convertirnos en un buen modelo de ese pequeño ramillete de valores realmente importantes. Así, como padres, podremos estar más orgullosos del desarrollo como persona de nuestro hijo y podremos verles crecer sirviendo de modelo con nuestras actuaciones. Los padres tenemos que ser conscientes de que no vamos a poder transmitir a nuestros hijos los valores de los que carecemos.

Mis hijos y los tuyos serán los hombres de mañana y una de las maneras de dejarles para el futuro un mundo mejor es inculcarles valores tan necesarios para la sociedad como la solidaridad, que consiste en ayudar, colaborar y cooperar con los otros para conseguir un objetivo. Constituye uno de los valores humanos por excelencia, uno de los más importantes porque la solidaridad es necesaria para construir un mundo mejor.

Ayudar a quienes lo necesitan, sin tener la obligación de hacerlo, sólo por satisfacción personal, es un acontecimiento gratuito único para la persona. Encontrar el sentido de estas actuaciones para tomar decisiones en consecuencia es una de las mejores enseñanzas que podemos transmitir a los niños durante su infancia.

La **solidaridad**

es la toma de conciencia de las necesidades ajenas y el deseo de contribuir a su satisfacción. Se trata de un valor que hay que fomentar en todos los ámbitos, empezando por el familiar y el escolar.

Es el arte de asistir a los demás y de caminar por una senda compartida. Es el marco de la comunidad

universal en el que la solidaridad adquiere su desarrollo más amplio.



juventud-y-crisis-de-valores-mor.htm



conmishijos.com

Cómo fomentar el valor de la solidaridad en los niños.

La extensión planetaria de las diferencias económicas, educativas, sanitarias, etc., acrecientan el escepticismo, cuando no el desánimo, en lo que se refiere a los propósitos proclamados por doquier de avanzar hacia la solidaridad. Sea como fuere, es imperativo ético de nuestro tiempo emprender la construcción decidida de un mundo mejor.

El concepto de solidaridad nace del respeto a la dignidad de la persona y su materialización pasa tanto por la toma de conciencia de las necesidades ajenas como por el cultivo y práctica de la adhesión fraterna. La ternura, el cuidado y la empatía de los padres constituyen en los primeros años las experiencias vitales básicas que suscitan en el niño relaciones afectivas saludables.

Con el paso del tiempo, la personalidad infantil desarrolla también la sensibilidad y la alteridad a partir de comentarios, juegos sociales, narraciones, etc., que se traducen en un reconocimiento cada vez mayor del otro (alter ego). La apertura

solidaria también es fruto de la observación, la identificación y la imitación en el hogar.

Este acrecentamiento de la capacidad empática, si se canaliza adecuadamente en un buen entorno, despierta en el escolar la sana preocupación por los demás. En la actualidad hay suficiente evidencia empírica de que los “climas educativos” de tipo cooperativo, a diferencia de los ambientes individualistas y competitivos, extienden sus ventajas tanto al rendimiento académico como a las relaciones que se generan entre escolares.

El escenario formativo distinguido por el diálogo, la apertura y el afecto estimula el “espíritu de equipo” y es idóneo para el desarrollo de la solidaridad. Así pues, la escuela del nuevo milenio debe liberarse definitivamente de métodos basados en el egoísmo, la rivalidad, las comparaciones “odiosas”, la vanidad, etc., que en nada benefician el establecimiento de vínculos cordiales y, en cambio, encienden la chispa de la intolerancia.

En resumen, el cultivo de la solidaridad debe comenzar cuanto antes y extenderse a todo el curso vital con la intervención de la familia, la escuela, las organizaciones empresariales y la comunidad en su conjunto.

La solidaridad es expresión de altruismo que se aprende y se afianza con el ejercicio. Su desarrollo equivale a avanzar por el camino de la sintonía, de la reciprocidad y de la compenetración.

La solidaridad vista a través de los ojos de los niños

El concepto de solidaridad puede parecer demasiado difícil de comprender para un niño. Sin embargo, no hay que fiarse de las apariencias, ya que los niños conocen muy bien el significado de la solidaridad y son muy conscientes de lo que puede aportar a sus vidas.

«La solidaridad es ayudar a los demás voluntariamente». Nelle y Lisa, 8 y 9 años.

«Es complacer sin pedir nada a cambio».

Maxence, 9 años.

«Es ayudar a los demás para complacerles y complacernos y, de esta forma, hacer el bien».

Adrien y Antoine, 8 años y medio.



ministeriodedesarrollosocialdeguatemala.com

«Es ayudarse mutuamente para progresar». Louna, 8 años y medio.

Estas palabras, pronunciadas por niños, ilustran hasta qué punto son conscientes de lo necesarias que son la solidaridad y sus ventajas.

Para los niños, es natural ser solidarios entre sí, aun cuando les separan miles de kilómetros. Por ello, existen iniciativas solidarias entre niños de diferentes medios sociales y países, entre las que destaca Taporí (término que designa a los niños de la calle en la India).

Taporí está formada por grupos de niños de 52 países. Se trata de una «corriente mundial de amistad» que se basa en intercambios entre niños a través de proyectos comunes.

Estos proyectos tienen un carácter educativo, pero también están orientados a la vida cotidiana, lo que permite que los niños descubran otras formas de vida, y les enseña a respetar a los demás y a ayudarse mutuamente.



www.sp.deposiphotos.com

En el marco de uno de estos proyectos, algunos niños de África van a grabar una canción y diseñar y elaborar

un calendario que enviarán a estudiantes franceses; los cuales, por su parte, les mandarán libros.

Los grupos colaboran también en un proyecto global, como puede ser la redacción de un libro sobre un tema concreto, en el que cada niño hace su aportación. Asimismo, algunos estudiantes ginebrinos han recaudado donaciones para facilitar la implementación del proyecto en otros países.

Estos ejemplos demuestran que la solidaridad no es exclusiva de los adultos; es más, a veces deberían tomar como modelo a estos niños, que no dudan en contribuir al progreso de cuanto nos rodea.

JUVENTUD SOLIDARIDARIA

Según nosotros los maristas el concepto de solidaridad es ayudar a quien lo necesita sin esperar nada a cambio.

La solidaridad proviene del latín soliditas que significa un conjunto o cuerpo compacto, unido, sólido en su conformación.

El valor de la solidaridad es compartir o dar algo sin esperar nada a cambio con el fin de ayudar a la persona en algunasituación.



www.ladulcedigital.com

Los jóvenes de ahora viven la solidaridad de una manera diferente a las demás porque hay grupos de jóvenes que son muy colaboradores y que buscan la felicidad propia y el bienestar de los demás, pero este valor se debe practicar desde temprana edad ya que en la actualidad los colegios grandes no enseñan ningún valor en cambio hay colegio menores que les implantan los valores desde pequeños a los niños para que luego crezcan viviendo esos valores y son los jóvenes del futuro que irán a cambiar el país en busca del desarrollo.

Hay campañas de solidaridad productivas en la que los jóvenes participan para forjar madurez y un concepto de valores más enfocado a la realidad como la campaña de solidaridad un techo para mi país que ayuda a familias de todo el país con pocas oportunidades a construirles una casa digna para que puedan vivir humanamente y no en condiciones extremas de sobrevivencia.



milagro.og.ec

Además para ser solidario y poder contribuir a hacer un país mejor un joven tiene que tener características como el entendimiento de la realidad, el ser agradecido, poder compartir y el deseo de ayudar a la demás gente del país.

Pero para todo lo que hemos mencionado se necesita tener una base del concepto de la solidaridad que ya se tiene que ser inculcada desde niños para que de grandes se pueda practicar este valor y contribuir a una sociedad mejor. La mejor forma de ser solidario es practicar este valor desde pequeños, y eso solo se puede lograr que se eduque el concepto de solidaridad en el colegio o escuela.

Significado de Respeto

Qué es Respeto:

El **respeto** es un sentimiento positivo que se refiere a la acción de respetar; es equivalente a tener veneración, aprecio y reconocimiento por una persona o cosa. Como tal, la palabra proviene del latín *respectus*, que traduce 'atención', 'consideración', y originalmente significaba 'mirar de nuevo', de allí que algo que merezca una segunda mirada sea algo digno de respeto.



www.ine.es

El **respeto** es uno de los **valores morales** más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades. En este sentido, **el respeto debe ser mutuo**, y nacer de un sentimiento de reciprocidad.

Ahora bien, el respeto también debe aprenderse. Respetar no significa estar de acuerdo en todos los ámbitos con otra persona, sino que se trata de no discriminar ni ofender a esa persona por su forma de vida y sus decisiones, siempre y cuando dichas decisiones no causen ningún daño, ni afecten o irrespeten a los demás.

En este sentido, **respetar también es ser tolerante** con quien no piensa igual que tú, con quien no comparte tus mismos gustos o intereses, con quien es diferente o ha decidido diferenciarse. El **respeto a la diversidad** de ideas, opiniones y maneras de ser es un valor supremo en las sociedades modernas que aspiran a ser justas y a garantizar una sana convivencia.

Muchas religiones, de hecho, abordan la cuestión del respeto hacia los demás, porque es una de las reglas esenciales para tener una relación sana con el prójimo.

Expresiones con respeto

Respeto es una palabra cuyo significado puede variar con respecto al contexto donde se encuentre.

El respeto puede manifestarse como un sentimiento de obediencia y cumplimiento de ciertas normas: el respeto a la ley, por ejemplo.

Tener respeto por alguien o algo superior, por su parte, alude a una actitud que puede expresarse como sumisión, temor, recelo o prudencia.

Hablar acerca de un tema con respeto, como, por ejemplo, las diferentes religiones, creencias y comportamientos del ser humano, es hablar de manera sensible, ponderada y reflexiva, sin incurrir en descalificaciones o menosprecios.



es.pinterest.com

Asimismo, la expresión **“con todos mis respetos”** indica que lo que se va a decir a continuación es una crítica pero constructiva y con respeto hacia la otra persona.

El respeto puede ser también una forma de mostrar veneración o adoración, de prestar culto o rendir homenaje a alguien, como lo indica la expresión **“presentar mis respetos”**. En este caso, cuando utilizamos la palabra “respetos” en plural, es para significar saludos de cortesía.

“Faltar al respeto”, finalmente, es no guardar la consideración o el debido respeto a una persona, en especial al decirle una cosa poco apropiada.

Importancia del Respeto
 Por qué el respeto es importante es una simple y al mismo tiempo muy significativa pregunta. Antes de profundizar sobre ello es necesario aclarar qué es: el respeto es un valor fundamental que nos hace tener consideración, aprecio y reconocimiento hacia alguien o incluso algo, tomando en cuenta sus intereses, limitaciones, miedos, condición y sentimientos.

Saber respetar a los demás es esencial, pues representa valorar y tolerar las diferencias y comprender que ellas nos hacen crecer. Entendemos por respeto al acto mediante el cual una persona tiene consideración por otra y actúa teniendo en cuenta sus intereses, capacidades, preferencias, miedos o sentimientos.

El respeto es una de las acciones más importantes y primarias que los seres humanos pueden tener entre sí porque el mismo significa siempre valorar lo que al otro lo hace diferente a uno y tolerar esas diferencias en pos de vivir mejor en comunidad.

El respeto puede aplicarse a diferentes grupos de la sociedad y variar en términos de sus características dependiendo de ello: el respeto por los niños y por la infancia supone su protección, el respeto por la libertad de expresión supone su defensa, el respeto por los ancianos supone su atención constante, etc.

El respeto a nosotros mismos.

La consideración a los demás, empieza por nosotros mismos. El valor del auto respeto puede ser algo que muchas veces damos por sentado, aunque no siempre lo ponemos en práctica. Cultivar un sentido de respeto hacia sí mismo comienza con reconocerse como un ser único y es necesario para desarrollar nuestro potencial y construir relaciones sanas. Alguien que tiene auto respeto y se trata con amor, será más tolerante con los demás.



sp.depositphoto.com

Aceptarnos como somos quiere decir reconocer nuestras fortalezas, pero también nuestras debilidades, entendiendo que son parte de nosotros y nos ayudan a crecer. Debemos ver los errores que cometemos con amor y de manera responsable, evitando la autocrítica, si es muy dura, se puede distorsionar al grado de convertirse en conductas autodestructivas.

La base de la convivencia social.

No es posible hablar de respeto sin hablar de los demás. Para tener una sana convivencia es necesario establecer límites de lo que podemos y no hacer y dónde comienzan los de los demás. El respeto es una forma de reconocimiento y de aprecio a las cualidades de otros, primero que nada, por su valor como personas y segundo,



www.fotosearch.com

por su conocimiento, y experiencia. Ejercer este valor permite que la sociedad viva en paz, en una sana convivencia con base en normas e instituciones.

Asimismo, podemos referirnos a uno de los derechos que todos los seres humanos tienen: a ser valorados, queridos, cuidados, asistidos en



epesista Isilma Altún conviviendo con los estudiantes. Foto tomada por docente Guadalupe Sam.

situaciones de dificultad y protegidos. El respeto supone que todos debemos tolerar nuestras diferencias, nuestras posibles limitaciones o complicaciones, aquello que nos hace únicos e irremplazables. La importancia del respeto por el otro tendrá que ver entonces con la posibilidad de construir una mejor sociedad en la que la violencia, la agresión, la discriminación o el abuso no existan.

Así, es importante por ejemplo respetar las leyes viales para evitar daños a uno mismo o a terceros, es importante respetar las leyes contra delitos o crímenes, es importante respetar el cuidado del medio ambiente de modo que todos podamos tener una mejor calidad de vida, es importante respetar las leyes comerciales, civiles, internacionales, etc., que componen los diversos códigos de conducta de modo tal que todas las sociedades se desarrollen al máximo potencial posible.

Valorar el entorno en el que vivimos.

Por último, pero no menos importante, está la consideración hacia la naturaleza y el reconocimiento de las necesidades de la misma. No solo se trata de admirarla, si no de emprender acciones para mejorarla y no hacerle más daño. Reconozcamos que nuestras acciones tienen un impacto a corto y largo plazo, en todo lo que nos rodea

Predicar con el ejemplo.

El respeto debe ser inculcado desde la más tierna infancia y sin duda, la mejor manera de hacerlo es a través del ejemplo. Si nuestros hijos ven que tratamos a los demás de manera digna, será más fácil inspirarlos a comportarse así.



es.dreamstime.com

En el hogar padres e hijos necesitan tener libertad de expresar sus pensamientos sin sentirse juzgados. Está bien estar en desacuerdo, pero no debe permitirse degradar a quien piensa de manera distinta a la nuestra. Los niños construyen su sentido de auto respeto por medio de su interacción con los otros. Saber que sus opiniones son tomadas en cuenta y verse a sí mismos de manera positiva les permitirá tratar a quienes los rodean de manera adecuada.

Vivamos bajo la regla de oro.

Trata a los demás como quieras ser tratado. No puedes exigir ser escuchado, si no eres capaz de escuchar. No puedes demandar un trato justo si tú no estás dispuesto a darlo. Recuerda que en la manera de dar está el recibir

El mundo vive actualmente una situación muy difícil, debido a la escasa tolerancia que tenemos de nuestras diferencias, mismas que están extinguiéndonos poco a poco porque no hemos sido capaces de comprender que nuestra vida y el respeto hacia ella valen más que cualquier cosa material. La verdadera riqueza de nuestra sociedad está en realidad en la diversidad de culturas y en esa mezcla perfecta entre razas, géneros e ideologías.

CAUSALES DE LA PÉRDIDA DE VALORES EN LA JUVENTUD

En la vida todos enfrentamos problemas, la juventud, por ejemplo, tiene problemas específicos que enfrentar a lo larga de esta, problemas que en ocasiones por falta de responsabilidad son tomados como pretextos para justificar los comportamientos y actitudes para con los demás.



Epesista y estudiantes practicando valores. Foto tomada por docente Guadalupe Sam

SALUD DE LOS JÓVENES

Los jóvenes presentan problemas de salud específicos, que dan pie a burlas, discriminación, faltas de respeto, acoso, etc. que causan dolor y angustia;

PROBLEMAS MEDICOS: acné, cefalalgia, ginecológicos, atención dental, VIH/sida, tubérculos.

PROBLEMAS PSICOSOCIALES: desordenes psiquiátricos, estrés, ansiedad, peso (sobre peso), anorexia, bulimia, tristeza, desordenes maniaco-depresivos (trastornos bipolares), conducta suicida. Por la falta de valores muchas personas no se dan cuenta del daño que causan por la imprudencia, irresponsabilidad, desigualdad, etc.,



capacitacionchile.wo

que son antivalores y que contribuyen a algunos de los problemas mencionados en los jóvenes que tienen baja autoestima.

PROBLEMAS DE USO Y ABUSO DE DROGAS Y VEHÍCULOS

En la actualidad la juventud se ve sometida a experiencias nuevas de las cuales deben conocer los riesgos, evaluarlos y controlarlos. Así hay hábitos, conductas y experiencias que tienen riesgos claros para su salud.

Uso de drogas (drogadicción) legales e ilegales:

Tabaquismo

Alcoholismo

Consumo de drogas ilegales; cocaína, heroína, opio, alucinógenos, anfetaminas, lsd, etc.

Uso de vehículos: accidentes de tráfico.

Durante el uso de drogas los jóvenes (como en cualquier ser humano) pierde la cordura de lo que hace o dice, generando así un sinfín de faltas a la sociedad y claro a uno mismo. Esto lo relaciona con la pérdida de valores ya que con el continuo consumo de drogas se presentan daños severos en el organismo de aquellos que lo consumen, en algunas personas ocasionan problemas mentales irreversibles, por ejemplo, pérdida de memoria, pérdida de sentido, muchos llegan hasta a olvidarse de sus parientes cercanos, propiciando desconocimiento de la familia, olvidándose del respeto hacia esta y claro hacia los demás.

FRACASO ESCOLAR Y ABANDONO ESCOLAR

Constituye una de los grandes problemas que afectan a los jóvenes. Entre las razones de la deserción escolar se encuentran: carencias de los sistemas educativos, nacionales, embarazo no deseado (mujeres) crisis económica, desempleo estructural, no debemos olvidar que la educación es la base de toda nación y sin ella esta no puede salir adelante.

Si das pescado aun hombres hambriento, lo nutres durante una jornada. Si le enseñas a pescar, lo nutrirás toda su vida. (Lao Tsé)

La juventud sin educación no reconoce la gravedad de diversos problemas, como: ¿Por qué es necesario el uso de métodos anticonceptivo? ¿Porque la importancia de un nuevo gobierno? etc. por ello comete un sinfín de errores.

Hay hombres que luchan un día y son buenos. Hay otros que luchan un año y son mejores. Hay otros que luchan muchos años y son muy buenos. Pero hay quienes luchan toda la vida, esos son imprescindibles. (Bertolt Brecht)

VIOLENCIA SEXUAL GENERACIONAL

Se refiere a la violencia durante el noviazgo entre los mismos jóvenes. La violencia de género, dada por la falta de valores, como lo son: respeto, igualdad, libertad, bondad, humildad, amistad, responsabilidad, que son imprescindibles durante un noviazgo.

VIOLENCIA SEXUAL INTERGENERACIONAL

Se refiere a las relaciones sexuales con una persona con edad inferior a la edad mínima de consentimiento. Lo que constituye violación de menores en última instancia, difiere según la jurisdicción de cada país.

ACOSO ESCOLAR Y DELINCUENCIA JUVENIL

La criminalidad en los jóvenes es un problema que aumenta cuando existe deserción o fracaso escolar. Incluso en el ámbito escolar, se producen situaciones de violencia y delincuencia. Este tipo de situaciones demuestran que los valores son de gran importancia en cualquier persona y que son la base para el entendimiento y progreso de cada nación.

De este tema podemos obtener diversos puntos importantes que ayudaran al entendimiento de nuestra juventud y así, poder ayudar a que no teman en enfrentar las situaciones venideras.

El mundo de los valores es amplio, complejo y en constante transformación. En cada época aparecen nuevos valores o los viejos valores cambian de nombre. Todos somos libres, además, de escoger nuestros valores y darles el orden y la importancia que creamos correctos de acuerdo a nuestra manera de ser y de pensar.

Los jóvenes de la actualidad en ocasiones toman el "relajo" como falta de seriedad, baco o desorden personal. Tenemos que tomar conciencia y darnos cuenta que un momento de "relax" es bueno, pero debe ser en su momento.

A los jóvenes de la actualidad no les gusta sentirse solos y por eso siempre buscan a otros, por eso aman las fiestas y las reuniones públicas, se ha comprobado que la diversión es buena para la salud, para evitar el estrés, depresión, ansiedad, siempre y cuando es llevada con respeto, libertad y sobre todo responsabilidad en el actuar durante esta.

Hay valores universales de los cuales nadie debe estar exento, tales como: responsabilidad, libertad, igualdad, respeto, tolerancia, humildad, prudencia, etc. Que son la base para una vida plena.

UNIDAD III

DERECHOS DEL

NIÑO Y DE LA

NIÑA



HISTORIA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Visión histórica de la evolución de los Derechos del Niño

En la antigüedad, la idea de conceder una protección especial a los niños no estaba muy extendida.

En la Edad Media, los niños son considerados como "pequeños adultos", los humanos liberación "modelo".



revulicion.blogspot.com

A mediados del siglo XIX, en Francia, nació la idea de protección especial para los niños. Se desarrolla gradualmente en un "Derecho de los menores de edad." Se está estableciendo Reconocimiento del interés superior del niño, y en 1841 la ley protege a los niños poco a poco de trabajo. A continuación, se desarrolla en el año 1881 la derecha francesa a la educación de los niños.

A principios del siglo XX, la protección de los niños está configurada, incluyendo la cobertura médica, y la justicia social. La protección de los niños se desarrolla por primera vez en Francia, luego se establecieron en otros países europeos.

Desde 1919, el reconocimiento de los derechos del niño comienza a encontrar la atención internacional con la creación de la Sociedad de Naciones, que estableció un Comité de Protección Infantil.

26 de septiembre de 1924, la Liga de las Naciones aprueba la Declaración de Ginebra. Esta Declaración de los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional aprobado. De cinco puntos, este texto reconoce por primera vez los derechos específicos de los niños y especifica las responsabilidades de los adultos.

La Declaración de Ginebra fue inspirada por el médico polaco Janusz Korczak obras que hablan del respeto a la identidad del niño y de su dignidad. El horror de la Segunda Guerra Mundial deja tras de sí miles de niños en peligro. De este modo, en 1947 estableció el Fondo de las Naciones Unidas para la ayuda de emergencia a los niños. Este es el nacimiento de UNICEF en 1953 que se convierte en una organización internacional permanente.



myhero.com

En un principio, la misión de UNICEF es rescatar a las víctimas la Segunda Guerra Mundial, y se dedica principalmente a los niños europeos. Sin embargo, en 1953, su mandato es internacional y las acciones se refieren también a los países en desarrollo. UNICEF a continuación, establecer programas de bienestar infantil para su educación, salud, agua y alimentos.



derechosdelainfancia.com

El 10 de diciembre de 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce que "la maternidad y la infancia tienen derecho a recibir asistencia especial."

El 20 de noviembre de 1959, el Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño . A pesar de que muchos estados no están de acuerdo y que el texto no es vinculante, se abre el camino para un reconocimiento universal de los derechos del niño. Este texto define diez principios de los Derechos del Niño y lo convirtió en unos auténticos derechos.

Después de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos , las Naciones Unidas quieren establecer una Carta de los derechos que la fuerza de la obligación y la obligación



humanium.org

compara los Estados. De este modo, se creará una comisión de derechos humanos encargada de redactar el texto.

En un contexto de Guerra Fría y después de largas negociaciones, dos textos complementarios a la Declaración Universal de los Derechos Humanos fueron adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York:

- el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce el derecho a la protección contra la explotación económica, el derecho a la educación y el derecho a la salud;
- el Pacto de Derechos Civiles y Políticos establece el derecho a un nombre y una nacionalidad.

El año 1979 fue proclamado Año Internacional de las Naciones Unidas del Niño ". 1979 marca una conciencia real, que Polonia propone la creación de un grupo de trabajo dentro de la Comisión de Derechos Humanos. Este grupo de trabajo es cómo redactar una convención internacional.

20 de noviembre de 1989 adoptó la Convención Internacional de los Derechos del Niño . En 54 artículos, el texto, aprobado por unanimidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece los derechos civiles, económicos, sociales y culturales del niño.



humanium.org

La Convención Internacional de los Derechos del Niño es el texto internacional sobre derechos humanos, que hasta la fecha ha sido adoptado rápidamente en la historia. 2 septiembre de 1990, el texto se convierte en un tratado internacional, tras la ratificación de 20 estados que marca su entrada en vigor. El 11 de julio de 1990, la Organización de la Unidad Africana (que se convirtió en la Unión Africana) adoptó la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño.

El 17 de junio de 1999 se formó y adoptó la Convención de Ginebra sobre las peores formas de trabajo infantil. En mayo de 2000, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados es ratificado. Entrará en vigor en 2002. Se prohíbe la participación de menores en los conflictos armados.



elcolombiano.com

Hasta la fecha, la Convención sobre los Derechos del Niño ha sido ratificada por 193 Estados de 195, a pesar de algunas reservas sobre ciertas partes del texto. Los Estados Unidos y Somalia son los únicos países del mundo que han firmado pero no ratificado.

Hoy en día, el marco teórico y la unión es casi universalmente aceptada. Sin embargo, queda por aplicar, al pasar de las palabras a la acción, para formar palabras en una realidad ... En un mundo de emergencia intolerable, donde cada 5 segundos un niño muere de hambre, de que es hora de vincular la teoría para practicar ... tal vez habría sido necesario empezar por ahí?

Historia

En Estados Unidos, los movimientos por los derechos del niño surgieron durante el siglo XIX con el Orphan Train (un experimento social que buscaba fomentar el transporte de niños de las grandes ciudades del Este, como Nueva York y Boston, hacia el Oeste, para crear casas por todo el país).

En las grandes ciudades, cuando los padres de niños morían o eran extremadamente pobres, el niño se veía obligado a trabajar para mantenerse o mantener a su familia. Los niños se convertían en trabajadores en fábricas y minas de carbón, las niñas se convertían en prostitutas o chicas de salón o terminaban en talleres de trabajo esclavo. Todos estos trabajos solo pagaban los gastos de alimentación, es decir, que no pagaban tributos como en el antiguo Egipto.

La idea de crear los derechos del niño circuló en algunos medios intelectuales durante el siglo XIX. Un ejemplo de ello fue la referencia que hizo el escritor

francés Jules Vallés en su obra *El niño* (1879), y más claramente la reflexión sobre los derechos del niño que realizó Kate D. Wiggin en "*Children's Rights*"(1892).

En este ambiente receptivo, en las dos primeras décadas del siglo XX circularon varias declaraciones de los derechos del niño, a veces en forma literaria o bien como resoluciones de organizaciones científicas y pedagógicas.

La primera declaración de derechos del niño, de carácter sistemática, fue la Declaración de Ginebra del 26 de diciembre de 1924, redactada por Eglantyne Jebb fundadora de Save the Children.

Las Naciones Unidas aprobaron en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos que, implícitamente, incluía los derechos del niño, sin embargo, posteriormente se llegó al convencimiento que las necesidades particulares de los niños y niñas debían estar especialmente enunciados.

Antes había decidido que el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para los niños (UNICEF) continuara sus labores como organismo especializado y permanente para la protección de la infancia (denominándolo oficialmente Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia).

El 20 de noviembre de 1959 las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño. Se llevó a cabo por iniciativa de la UNICEF

A partir de 1975, con ocasión del Año Internacional del Niño, se comenzó a discutir una nueva declaración de derechos del niño, fundada en nuevos principios. A consecuencia de este debate, en 1989 se firmó en la ONU la Convención sobre los Derechos del Niño y dos protocolos facultativos que la desarrollan, actualizados en 2000:1

Proporcionar a la infancia protección jurídica contra las peores formas de explotación.

Utilizar los protocolos facultativos para aumentar los instrumentos de derechos humanos.

Derechos del niño

Activistas jóvenes pidiendo la abolición de la esclavitud infantil en Estados Unidos a principios de 1900.

Los derechos del niño son un conjunto de normas jurídicas que protegen a las personas hasta determinada edad.



es.wikipedia.org

Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia. Varios documentos consagran los derechos de la infancia en el ámbito internacional, entre ellos la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño.



es.m.wikipedia.org

Placa grabada con los Derechos del Niño en Santiago de Chile.

A partir de la promulgación de la Convención de 1989 se ha ido adecuando la legislación interna a los principios contemplados en la Declaración. Aunque la legislación y el sistema jurídico de cada país suele ser diferente, 193 países² han ido consagrando medidas especiales para su protección, a nivel legislativo e incluso derechos constitucionales.

Entre los Derechos del niño destacan los cuatro principios fundamentales:

La no discriminación: todos los niños tienen los mismos derechos.

El interés superior del niño: cualquier decisión, ley, o política que pueda afectar a la infancia tiene que tener en cuenta qué es lo mejor para el niño.

El derecho a la vida, a jugar, la supervivencia y el desarrollo: todos los niños y niñas tienen derecho a vivir y a tener un desarrollo adecuado.

La participación: los menores de edad tienen derecho a ser consultados sobre las situaciones que les afecten y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y PROTOCOLOS FACULTATIVOS

- Las Naciones Unidas en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) ha indicado los estándares precedentes a los derechos del niño y estos han sido ratificados por todos los países menos los Estados Unidos, Somalia y Sudán del Sur. La inestabilidad de Somalia a firmar la Convención es un atributo de su falta de estructura gubernamental.

La administración de los Estados Unidos bajo el gobierno de George W. Bush se opuso a ratificar la Convención y las condiciones legales porque «crean conflicto con las políticas de Estados Unidos en el rol de los padres, soberanía, estado y leyes locales».

Y si bien en 2008 el nuevo presidente Barack Obama dijo que su gobierno revisaría la posición, el tema no ha cambiado.⁴

- Por otra parte, en mayo del 2000 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó dos Protocolos facultativos de la CDN:
- El Protocolo facultativo a la Convención concerniente a la implicación de los niños en los conflictos armados, que entró en vigor el 12 de febrero de 2002. Hasta el 30 de junio de 2006, ha sido ratificado por 107 Estados y firmado por 122.
- El Protocolo facultativo a la Convención concerniente a la venta de niños, la prostitución y a la pornografía poniendo en escena a niños, entró en vigor el 18 de enero de 2002. Hasta el 30 de junio de 2006, fue ratificado por 107 Estados y firmado por 115.

1. CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO – CDN

La Convención sobre los Derechos del Niño, CDN, es el tratado de derechos humanos de mayor consenso en la historia de las Naciones Unidas: 192 países la han ratificado.

Desde su entrada en vigor, el mundo ha asumido que los niños, niñas y adolescentes tienen derechos específicos, referidos a una etapa particularmente

importante del desarrollo de los seres humanos.

La Convención fue ratificada por Guatemala el 15 de mayo 1990 por medio del decreto de ratificación del Congreso de la República No. 27-90. Desde entonces, la CDN es parte de la legislación nacional, dado que según la Constitución de la República del año 1985, un Tratado o Convención de derechos humanos tiene preeminencia sobre la ley nacional.

2. Derechos de la niñez

Como consecuencia de la vigencia de la Convención, se ha fomentado en el país un debate alrededor de los derechos de la niñez.

La visión asistencialista enfocada en la atención de niños y niñas en “circunstancias especialmente difíciles” ha venido gradualmente debilitándose



notilogia.com

para dar paso a la aplicación de la nueva visión de protección integral de la niñez y adolescencia, en la cual las niñas y los niños son sujetos de derecho.

3. Legislación

La ratificación de la Convención hizo necesario readecuar la legislación nacional en materia de niñez.

Guatemala desarrolló un intenso esfuerzo en torno a la elaboración y aprobación de un Código de la Niñez que integrase los principios y derechos de la CDN en su legislación. Varios sectores fueron protagonistas de un debate que duró 12 años, marcado por posturas divergentes.

Este proceso culminó con el consenso y la aprobación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en junio 2003, según Decreto 27-2003. La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia ha incorporado principios sólidos que permitirán la creación de un sistema nacional de protección de la niñez y la adolescencia en el país.

Educación

En materia del derecho a la educación, se aprobó la Ley de Educación Nacional el 11 de enero de 1991. Esta norma pone énfasis en el desarrollo integral de los educandos y los concibe como sujetos del proceso educativo.

Se establece también la obligatoriedad de la educación inicial, primaria y media.

En los últimos 15 años la política educativa del Ministerio de Educación ha estado enfocada en la ampliación de cobertura, acompañada de esfuerzos



virtantiq.com

por mejorar calidad de la educación.

En atención a los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz se impulsó la Reforma Educativa como política para la transformación del sistema educativo. En el año 1995 se creó la Dirección General de Educación Bilingüe que promovió el establecimiento de la Nueva Escuela Unitaria Bilingüe Intercultural, basada en una metodología participativa.

Se han realizado esfuerzos para promover la educación de la niña por medio de becas y la incorporación de dimensiones de género, multiculturalidad y cultura de paz en el currículo escolar.

Salud

Código de Salud

En el ámbito del derecho a la salud, el 7 de febrero de 1998 se promulgó un nuevo Código de Salud mediante el Decreto 90-97. El Código se propone alcanzar el derecho de los niños y niñas al disfrute del más alto nivel posible de salud desde un enfoque integral. Entre los años 1985 y 2002 se ha visto una disminución en la mortalidad infantil de 70/1000 a 44/1000.



mspas.gob.gt

Nutrición

En el ámbito del derecho a una adecuada nutrición, han desaparecido algunas de las enfermedades vinculadas a la deficiencia de vitamina A. Existe la voluntad política del Gobierno para combatir la desnutrición crónica infantil, expresada en la conformación del Frente Contra el Hambre y la discusión de una Ley y una Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

VIH/SIDA

Con respecto al tema del VIH/SIDA y a la protección de la niñez afectada, en el año 2002 fue aprobada la Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana, VIH, y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, SIDA, y el énfasis ha sido brindado a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las personas infectadas o afectadas por el VIH/SIDA.

La Ley pone énfasis en el principio de interés superior del niño, y en general en el tratamiento de quienes son menores de edad, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño.

Protección

Una vida libre de violencia

En el campo del derecho a la protección contra toda forma de abuso y explotación y a una vida libre de



cesip.org.pe

violencia, desde el año 1996 el país cuenta con la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar.

Esta tiene su mayor inspiración en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Como consecuencia, el número de denuncias de violencia intrafamiliar y contra la mujer, abuso y maltrato han crecido gradualmente en los últimos 15 años al tiempo que mecanismos institucionales han sido establecidos.

La instalación de la Fiscalía de la Mujer y de una Sección Específica para la Niñez Víctima dentro de la estructura del Ministerio Público pone en evidencia el interés de crear mecanismos para la adecuada protección de la niñez y de las mujeres cuyos derechos son violados.

Otro aspecto positivo en la protección de la niñez y la mujer es la creación en el año 2002 de la Coordinadora Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer, como instancia del Estado responsable de las políticas públicas en esta materia.

A partir de la emisión de un Acuerdo Gubernativo en 1998 sobre la reestructuración de la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia se generó en esta institución un cambio de enfoque hacia una visión de protección integral de la niñez y adolescencia y se aplicaron los principios de la CDN en su reglamento y sus programas.



es.m.wikipedia.org

LOS NIÑOS DE GUATEMALA

La implementación de los derechos infantiles en Guatemala.

Luego de 36 años de guerra civil, con más de 200.000 víctimas y 45.000 personas que han desaparecido, Guatemala está luchando por lograr su reconstrucción. La situación de los niños es difícil y ardua. Sus derechos son afectados por una serie de problemas, sobre todo caso. de los niños aborígenes.

1. Situación de los niños

Principales problemas que afectan a los niños en Guatemala:

Pobreza

El 56% de la población de Guatemala vive por



mspas.gob.gt

debajo de la línea de pobreza. Esta situación tiene especial impacto sobre los niños de grupos minoritarios. Son consecuencias de la pobreza en la vida de los niños: los problemas de salud, la malnutrición y la obligación de trabajar, que va en detrimento de su educación.

Derecho a la salud

- Guatemala no ofrece servicios de salud suficientes como para satisfacer las necesidades de toda la población. Por ende, no se logra mejorar la situación en cuanto a algunos problemas de salud que afectan particularmente a los niños. Por ejemplo, la mortalidad infantiles muy alta.



[https:// www.unicef.es/infancia/derechos-del-nino/convencion-derechos-nino](https://www.unicef.es/infancia/derechos-del-nino/convencion-derechos-nino)

Además, no cuenta con una gran parte de la infraestructura y el personal que sería adecuado para el país, por lo que, se hace difícil asegurar un buen servicio de salud para los niños, y las enfermedades son diversas y numerosas. También,

Trabajo infantil

Más del 20% de los niños guatemaltecos se ven forzados a trabajar para contribuir a los ingresos de sus familias. En este aspecto, es uno de los países en peor situación de Latinoamérica.



semana.com

varias cosmovisiones tradicionalistas se oponen al cuidado necesario, lo cual constituye una barrera adicional al cumplimiento de los derechos de salud de los niños.

Los empleadores se aprovechan de la corta edad y de la ignorancia de estos niños y les hacen hacer el trabajo más peligroso.

Trabajan en muchos sectores diferentes: lustran zapatos, trabajan de noche en fábricas, lavan autos, son vendedores ambulantes, obreros de la construcción, empleados domésticos e incluso recolectores de basura. Se les explota despiadadamente en situaciones intensas y a veces peligrosas. Las repercusiones son serias: sufren muchos problemas de salud y no pueden gozar de una educación normal.



margen.org

Explotación de los niños

Guatemala alberga una gran cantidad de tráfico ilícito y peligroso. Los niños son las primeras víctimas de los criminales, son usados por ellos sin ninguna vacilación. Como ocurre en muchos otros países, la pobreza hace que proliferen actividades como el tráfico de drogas, la prostitución, la pornografía, el tráfico de niños y la adopción ilegal.

Los niños deben enfrentar violencia e inseguridad en las calles; son tanto el objeto como los medios de acción necesarios para los traficantes. El delito y la impunidad imperantes permiten que no se haga casi nada para frenar esta situación. Las niñas pequeñas son las principales víctimas de estos criminales. Son abusadas y presentan indicios de haber padecido torturas y abuso sexual.

Violencia infantil

La violencia en Guatemala es muy destructiva y afecta a muchos niños.

Crea un clima de inseguridad y peligro en las calles. La cantidad de niños asesinados es alarmante, y muchas veces los criminales no reciben ningún castigo (en el 98% de los casos). El derecho de los niños a una protección adecuada, garantizado por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN) no está asegurado correctamente. En consecuencia, los niños guatemaltecos arriesgan sus vidas constantemente y se encuentran con violencia extrema y cruel con frecuencia.



[https:// www.unicef.es/infancia/derechos-del-nino/convencion-derechos-nino](https://www.unicef.es/infancia/derechos-del-nino/convencion-derechos-nino)

Además, la violencia también está presente tanto dentro de las familias como en la escuela. El castigo corporal cuenta con una aceptación muy difundida, lo practica una población que no hace uso de ningún otro método. Muchos niños sufren abusos y terminan solos, sin un lugar seguro al que puedan recurrir. Ni sus familias ni la escuela son refugios de esa violencia.

Matrimonio infantil



periodicoavance.com

El 35% de las niñas guatemaltecas contraen matrimonio antes de los 18 años. Las preparan desde muy pequeñas para su futuro de mujeres casadas y aún no logran comprender todas las implicaciones del matrimonio. Estas uniones tienen consecuencias serias en la salud física y mental de las jóvenes.

LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS ABORÍGENES

Las minorías étnicas locales como los mayas, los garifuna y los xinca constituyen más de la mitad del total de la población de Guatemala. Constantemente son víctimas de actos de discriminación y marginados de la sociedad. Los niños aborígenes, principales víctimas de esta segregación, se encuentran con un gran número de obstáculos en el ejercicio de sus derechos fundamentales.



humanium.org

Hay una carencia importante de información acerca de sus derechos y de su

protección en este país. Son tanto más vulnerables y afectados por estos problemas desenfrenados en Guatemala.

Estos niños aborígenes sufren muchísimo por la pobreza extrema y la malnutrición que viene con ella. Son susceptibles de caer presa de la explotación sexual y económica. Su situación es dramática, sobre todo porque son ignorados, o peor, reciben el odio del resto de la población.

Derecho a la alimentación



nicolasmaduro.org.ve

La falta de alimentos es una preocupación de todos los días para las familias guatemaltecas. La pobreza les impide obtener los alimentos suficientes como para cubrir las necesidades nutricionales de todos, y los niños son las primeras víctimas. En el 2009, la mitad de los niños sufrían de malnutrición crónica, y el porcentaje es aún más alto en los niños aborígenes. Los problemas de salud relacionados con estos temas son numerosos y pueden ser muy serios: retrasos en el crecimiento, fatiga, un sistema inmune debilitado y diarrea.

DERECHOS DEL NIÑO EN GUATEMALA



https://www.unicef.org/spanish/crc/index_protocols.html

Derechos del Niño en Guatemala

La meta de los informes alternativos de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) es prevenir la tortura.

En sus informes relativos a los derechos del niño, la OMCT pretende analizar la legislación nacional en relación con los compromisos internacionales contraídos por los estados partes de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Las misiones en las medidas de protección o fallos en las garantías jurídicas favorecen las violaciones, incluyendo las más graves tales como la tortura, la desaparición forzosa o la ejecución sumaria.

En otras palabras, el objetivo perseguido por estos informes es poner de relieve las lagunas de una legislación que a menudo, sin pretenderlo, contribuye a que se cometan los abusos más graves en contra de los niños.

Siempre y cuando se puede, el análisis jurídico queda corroborado por los llamados urgentes de la OMCT relativos a la tortura de niños. Estas intervenciones urgentes (la OMCT recibe a diario solicitudes de acciones para casos graves de violencia perpetrada contra menores) sirven de base a nuestra labor.

Los informes de la OMCT no se limitan a un análisis jurídico sino que exponen, además de los llamados urgentes, otro aspecto de nuestra estrategia para acabar con la tortura.

Estos informes concluyen con unas recomendaciones que apuntan a cuantas reformas jurídicas resulten susceptibles de reducir la frecuencia de la tortura de niños.

Los informes son sometidos al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas que los utiliza para analizar de qué manera un país cumple con sus compromisos internacionales con respecto a los niños.

Sus recomendaciones sobre la tortura, extraídas de los informes de la OMCT, expiden un mensaje claro de la comunidad internacional sobre la necesidad de una acción para acabar con los graves abusos cuyas víctimas son los niños.

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Sesión vigésimo séptima- Ginebra, 21 de mayo / 8 de junio del 2001
Informe sobre la implementación de la Convención
sobre los Derechos del Niño en Guatemala

El artículo 46 de la Constitución

Guatemalteca declara que: “El principio general ha establecido que tratados y acuerdos de derechos humanos aprobados y ratificados por Guatemala tienen prioridad sobre el derecho interno”. Una vez que esto se hizo, el tratado internacional se convirtió en la ley para todos los ciudadanos de Guatemala.

Es más, La Ley Básica Judicial (La Ley 2-89) mantiene la supremacía de la constitución que declara en el artículo 9: “que los tratados de derechos humanos tienen prioridad sobre la ley Guatemalteca”.

Guatemala ha incorporado un número de artículos en su Constitución de 1985, con el propósito de fomentar el respeto por los derechos humanos.

Por ejemplo, el artículo 2 de la constitución declara que es obligación del Estado garantizar la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo personal a todos los habitantes de la República.

Es más, el gobierno de Guatemala ha introducido en su Constitución el puesto de Procurador, quien será el responsable de investigar todo tipo de demandas sobre abusos de derechos humanos hechas por cualquier persona (artículo 275 de la Constitución).

Además, los artículos 203 al 205 de la Constitución Guatemalteca, reconocen la independencia del sistema judicial.

La OMCT da la bienvenida al segundo informe, sometido por el Estado de Guatemala al Comité sobre los Derechos del Niño (de aquí en adelante “el Informe”), que se refiere a los aspectos que contribuyen a los logros del desarrollo de la situación de los niños guatemaltecos.

El Código sobre la Niñez y la Juventud de 1996 es uno de los instrumentos que contribuirá a los cambios estructurales. Sin embargo, todavía no ha entrado en vigor.

El Código fue aprobado por el Congreso de la República el 11 de Septiembre de 1996 y fue aprobado por el gobierno el 25 de Septiembre del mismo año.

El Código tenía que haber entrado en vigor un año después de su publicación, Octubre de 1997, sin embargo, en esa fecha se decidió postergar su entrada en vigor hasta 1998, pero esto nunca se realizó. El Código de Menores de 1979 es la legislación pertinente que está actualmente en vigor.

El final del conflicto armado y la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradero el 29 de Diciembre de 1996, que estableció el proceso de paz, junto con las regulaciones mencionadas anteriormente, ha conducido al establecimiento de las condiciones en las cuales es posible reforzar los instrumentos legales para proteger y garantizar los derechos humanos y mejorar las condiciones de vida para los niños de Guatemala.

De este modo, el Estado de Guatemala afirma en su informe que los procesos están sucediendo, especialmente en la reconstrucción de instituciones, las que están involucrando gradualmente a más organizaciones y creando nuevas estructuras descentralizadas para garantizar el respeto a los derechos del niño.

Por ejemplo, el Comité Presidencial para Coordinar el Sistema Ejecutivo de Derechos Humanos (COPREDEH) comprende dentro de su estructura la Dirección Específica de la Niñez y la Juventud, que es responsable de coordinar todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en el desarrollo de los derechos del niño y siguen demandas de violaciones de derechos humanos.

La OMCT desea puntualizar que a pesar de que estas medidas son sin duda alguna positivas, estas deben ser respaldadas por la legislación guatemalteca que proporcionará las bases legales a todas las instituciones y organizaciones concernientes. Sin embargo este no es el caso en Guatemala.

A pesar de que existe la voluntad de ir más allá del Código de Menores de 1979, y que el nuevo Código de la Niñez y la Juventud regularía ciertas instituciones como el Consejo Nacional de la Juventud, conforme al artículo 86, y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, conforme al artículo 91, estos dos mecanismos permanecen inactivos debido al estado actual del Código de 1996.

II. Definición del niño

El artículo 3 del Código de Menores de 1979, que está actualmente en vigor, declara que son menores quienes no han cumplido dieciocho años. Las nuevas regulaciones en el Código de la Niñez y la Juventud de 1996 cambian la definición.

El artículo 2 del Código sobre Niñez y Juventud declara que se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos, y joven a toda persona desde los doce años hasta los dieciocho años.

La OMCT recomienda a las autoridades de Guatemala asegurarse que, al entrar en vigor el Código de 1996, la Convención sobre los Derechos del Niño sea pertinente a todos los niños hasta los dieciocho años.

El artículo 81 del Código Civil de Guatemala mantiene que la edad mínima de una mujer autorizada para casarse es de catorce años de edad, mientras que la del hombre es de dieciséis años.

Aunque está en camino una iniciativa para reformar el artículo 81 del Código Civil (Decreto Ley No 106), el Congreso de la República de Guatemala se ha asegurado que la modificación propuesta no tenga efecto.

En las observaciones finales del primer informe sometido por el Estado de Guatemala, el Comité de los Derechos del Niño declaró su oposición a esa regulación, basado en el hecho que la edad mínima de 14 para niñas no es compatible con los principios y provisiones de la Convención.

A pesar de este pronunciamiento, no se han tomado las medidas para modificar la provisión. La OMCT considera que es fundamental que la edad mínima para casarse sea aumentada, debido a los posibles efectos perjudiciales que un casamiento a tan temprana edad pueden causar en los derechos de los niños, y reitera la recomendación para modificar la provisión que establece la edad mínima para casarse con el objetivo de establecer la misma edad mínima para ambos, niños y niñas, en conformidad con el artículo 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño que prohíbe toda forma de discriminación.



puntofinal.mx

III. La prostitución infantil y la trata de niños

La OMCT está preocupada por los niveles de prostitución en Guatemala y el número de abusos que se cometen contra las prostitutas. Igualmente perturbador es el hecho que los niños están involucrados en la prostitución. De acuerdo con el

informe de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil, la prostitución es muy visible en la Ciudad de Guatemala.

La policía ha estimado que más de 2,000 niños y niñas son explotados en 600 prostíbulos solo en la capital. Inclusive, hay prostíbulos en los que se puede encontrar niñas trabajadoras sexuales cuyas edades varían entre los 7 y 9 años⁷.

Sin embargo, el informe especial de las Naciones Unidas sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil indica que no existen intentos por parte de las autoridades locales para ayudar a estas mujeres y niñas.

Las autoridades locales consideran este problema como uno de gran gravedad difícil de afrontar y simplemente arrestan a estas personas⁸ En la colonia de San Felipe hay madres que sacan a sus hijas, entre los 8 y los 12 años, del colegio para llevarlas a la cárcel de hombres dos veces por semana, durante los días de visita, para ofrecerlas como prostitutas a los prisioneros.

Profesores y profesionales de la salud expresaron su preocupación a las Naciones Unidas pues no les es posible intervenir en esta situación. También expresaron su preocupación por el número creciente de niñas contagiadas con el virus del VIH, y de embarazos⁹.

Es más, la Relatora Especial ha dicho que mujeres y niñas son forzadas a trabajar en bares y son manipuladas por los dueños.

Cuando los bares son allanados, la policía solamente les hace pagar una multa, dejándolos en libertad. La mayoría de las personas no quieren hacer denuncias contra los dueños de los bares por miedo a represalias, sin embargo las denuncias son necesarias para que la policía pueda obtener una orden de allanamiento.

La policía de Cobán le informó a la Relatora Especial que no puede hacer nada acerca de la prostitución porque mujeres y niñas llevan sus clientes a lugares privados donde la policía no puede entrar sin una orden.

La OMCT también expresa su preocupación sobre el artículo 87 del Código Penal que considera la prostitución como un estado de peligro.

Esto significa que una prostituta será castigada más severamente que una mujer que no lo es, aunque esta haya cometido el mismo crimen.

El número de adopciones internacionales ha crecido en Guatemala después que Honduras siguió una campaña contra las adopciones ilegales en 1994. Las leyes permiten que los abogados organicen adopciones internacionales privadas con el solo requisito del consentimiento de las madres.

Esto ha conllevado a muchos abusos: "... en la mayoría de los casos, la adopción internacional involucra una variedad de ofensas criminales incluyendo la compra y la

venta de niños, la falsificación de documentos de niños, el secuestro de niños.... Una adopción internacional cuesta (US)\$25,000, lo cual crea situaciones en las que notarios y abogados tratan de comprar bebés que todavía se encuentran en el útero de la madre.

Incluso el nacimiento toma lugar bajo la supervisión y el cuidado del notario¹². En un corto período, Guatemala ha llegado a ser la cuarta exportadora de niños en el mundo (después de China, Rusia y Corea del Sur).

Un informe de la UNICEF ha encontrado que se trafican entre 1,000 y 1,500 bebés y niños al año¹³. Las acciones concernientes al interés particular del niño son ignoradas y la adopción se convierte en una transacción netamente comercial.

Una trabajadora en un hospital informó a la Relatora Especial sobre la venta, prostitución y pornografía infantil, que existía, en relación con las actividades de un juez, dueño de una casa de adopción, quien le preguntaba si habían “bebés disponibles” en el hospital.

Otra forma de conseguir bebés para las adopciones internacionales es engañando o drogando a mujeres analfabetas a punto de dar a luz haciéndoles poner su huella sobre papeles en blanco, los que serán usados para dar el consentimiento de adopción del bebé. Después los abogados amenazan a las madres si ellas tratan de recuperar a sus bebés.

En Escuintla, la Relatora Especial supo el caso de una prostituta que estaba embarazada y fue amenazada de muerte por el dueño del bar donde ella trabajaba si daba su bebé en adopción.

El dueño trabajaba junto con una partera, quien se llevó la prostituta a su casa donde fue encerrada con otras mujeres prostitutas embarazadas hasta que dio a luz. Esta nunca volvió a ver a su bebé.

Otra fuente de consecución de niños son los hospitales públicos. Se sabe que los trabajadores hospitalarios falsifican los certificados de nacimiento y los doctores dan información falsa a las madres biológicas acerca del estado de salud de los bebés.

Las madres con pocos recursos no pueden visitar diariamente a sus bebés; se les dice que sus bebés están “enfermos”, los cuales posteriormente desaparecen o son declarados abandonados.

La debilidad del sistema es tan grande que ha resultado en grandes absurdos. La Relatora Especial supo de una mujer que legalmente tenía 2.5 niños al mes, los que dio en adopción y todos los requerimientos legales fueron cumplidos.

Guatemala todavía no ha implementado legislación que denomine la trata de niños como un crimen, y tampoco ha ratificado la Convención de la Haya sobre la adopción entre países.

Es más, el nuevo Código de la Niñez y la Juventud en Guatemala que fue aprobado en el Congreso en 1996 todavía no está en vigor.

Este código sentencia a prisión por seis años a los traficantes de niños. La mayor oposición a este código se produjo por parte de las personas involucradas en el negocio de adopciones entre países.

Es interesante notar que el primer aplazamiento de la entrada en vigencia del Código sucedió a pedido del entonces Presidente de la Corte Suprema cuya esposa era una de las abogadas de las adopciones.

El Relator Especial sobre la independencia de los jueces y abogados, estableció en su informe en Guatemala, que la complicidad de los jueces en casos relacionados con los defensores de derechos humanos luchando contra adopciones ilegales ha traído vergüenza y mala reputación a la Corte Suprema¹⁹.

IV. La tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.



www.abriendoelcamino.blogspot.com

El artículo 19 de la Constitución de Guatemala afirma que está prohibido infringir a los prisioneros cualquier forma de trato cruel o tortura, tanto física como moral o psíquica, coerción y acoso.

El 10 de agosto de 1995, el Congreso modificó el Código Penal, Decreto No 58-95, adhiriendo el artículo 201bis que define la tortura como una ofensa y establece un criterio legal para perseguir esta ofensa y el castigo que se debe aplicar.

El artículo establece que la ofensa de tortura es cometida por alguien quien, con la autorización, apoyo o benevolencia de la autoridad Estatal, intencionalmente inflige dolor o sufrimiento, ya sea físico o mental, a una persona con objetivo de obtener de ella, o una tercera persona, información o una confesión concerniente sobre un hecho que el/ella haya cometido, o por cualquiera que intente intimidar otra persona o personas.

La ofensa de tortura también es cometida por miembros de grupos o bandas organizadas ya sea que tengan objetivos terroristas, insurgentes o subversivos o cualquier otro propósito incorrecto.

V. Niños de la calle



taringa.net

Según Casa Alianza, alrededor de 5,000 niños y niñas viven en las calles de la Ciudad de Guatemala, casi todos entre los 7 a 14 años, y casi todos han sido víctimas de la violencia por lo menos una vez.

En Guatemala, los niños de la calle viven en condiciones de pobreza extrema. Se encuentran en las calles generalmente como resultado del maltrato, del abandono o del rechazo del que han sido víctimas por parte de sus familias, entre otras razones; el único lugar donde pueden vivir es en la calle.

El Informe declara que el número de niños y niñas que viven en las calles ha aumentado en los últimos años.

Las condiciones en la cual viven estos niños son de pobreza, lo cual genera problemas de malnutrición, infecciones respiratorias, enfermedades transmitidas sexualmente, etc. Para poder sobrevivir, la mayoría de estos niños roban y muchos inhalan pegamentos, y/o consumen drogas, alcohol o tabaco.

El artículo 5 del Código de Menores declara que “se consideran menores en situación irregular, aquellos que sufran o estén expuestos a sufrir desviaciones o trastornos en su condición fisiológica, moral o mental y los que se hallan en abandono o peligro”.

Esta categoría de “situación irregular” puede incluir niños que viven en la calle, niños que han cometido crímenes violentos y niños que han sido abandonados o abusados por sus familias, sin diferenciar entre dichos grupos.

Las medidas penales tienen que ser distintas de las medidas de bienestar porque esto puede causar que las instituciones criminales y penales se consideren al mismo nivel que las instituciones de bienestar que se dedican a cuidar y servir a estos grupos de niños que viven en la calle y también puede estigmatizar a los niños que viven en la calle como criminales.

El Comité sobre los Derechos del Niño ha manifestado su preocupación sobre esta confusión, y en sus recomendaciones que acompañan el primer informe sometido por Guatemala declara la necesidad de adoptar medidas en la legislación nacional

que concuerden con las provisiones de la Convención sobre los Derechos del Niño, dado especialmente todavía en vigor, y solicita que el

Código de la Niñez y la Juventud sea puesto en aplicación. El Estado de Guatemala no ha hecho nada respecto a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, y el Código de Menores de 1979 todavía se encuentra vigente.

El párrafo 277 del Informe del Estado de Guatemala declara que la Presidencia de la República y la Municipalidad de Guatemala han fomentado la consulta con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y cuerpos internacionales con el propósito de crear un plan de atención para los niños que viven en la calle. Este plan tiene como objetivos mejorar la situación de los niños y tomar medidas preventivas a nivel de la comunidad y la familia.

La OMCT reconoce que esto es beneficioso para la situación de los niños viviendo en la calle pero señala que el Informe no dice cuando el Plan va a empezar, ni qué medidas se piensan a tomar.

Las fuerzas de seguridad del Estado de Guatemala son responsables de haber atacado violentamente a menores de edad durante el conflicto armado.

A pesar de que el proceso de paz ha significado la disminución de la represión contra niños y niñas de la calle, las violaciones de los derechos de estos niños continúa.

Organizaciones no gubernamentales como Casa Alianza, el Comité de Derechos Humanos de Guatemala y la Oficina de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Guatemala informan que las fuerzas de seguridad privadas, ex policías, y ex soldados, perpetran el número más grande de violaciones de los derechos de los niños.

Los niños son castigados por robos menores y ofensas relacionadas con la droga por estos grupos dentro de un sistema de impunidad. Otro de los graves problemas sociales que afecta a los niños que viven en la calle es el consumo de drogas.

El gran número de niños y niñas forzados a vivir en la calle está causando un aumento en el consumo de drogas, alcohol y tabaco, y la inhalación de pegamentos venenosos.

Es importante instigar planes para prevenir y combatir la adicción a la droga.

Guatemala no tiene organizada una estructura institucional para esto, pero podría promover un número de medidas e implementarlas con la ayuda de organizaciones no gubernamentales y otras instituciones colaboradoras.

Un aspecto que requiere énfasis es el hecho que los niños pobres, especialmente los niños de la calle, casi siempre son retenidos en la cárcel mientras esperan que

sus casos se presenten en la corte, mientras que niños en mejores situaciones económicas son casi siempre puestos en libertad bajo la responsabilidad de sus padres.

Esto no sólo constituye un acto de discriminación, sino que también va en contra del artículo 37(b) de la Convención sobre los Derechos del Niño y el artículo 13.1 de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores, las cuales plantean que la detención debe ser usada solamente como una medida de último recurso por el período más corto posible.

La OMCT desea aclarar que las niñas que viven en la calle en Guatemala son particularmente vulnerables a ser sujeto de explotación y abuso sexual.

Por esto la OMCT considera que no es suficiente, como dice el Informe, hacer investigaciones, sino que también es necesario desarrollar y proveer programas de prevención y cuidado para ellas además de programas de rehabilitación física, psicológica y de reintegración.

El 30 de enero de 2001, dos miembros de la Policía Civil Estatal de Guatemala uniformados secuestraron a dos niñas de la calle.

Estos dos policías, juntos con otros miembros de la Policía, entraron a una casa en donde se encontraban seis niñas que viven en la calle, las que fueron amenazadas y violadas, dos de ellas fueron secuestradas.

Este caso está bajo investigación oficial obedeciendo una queja presentada por Casa Alianza y OMCT.

La impunidad que existe dentro del sistema judicial de Guatemala es uno de los factores más importantes que contribuye a la perpetuación de abusos de derechos humanos contra los niños.

Esta impunidad es claramente reflejada en las estadísticas. Por ejemplo, de 392 casos de homicidio, tortura y violencia contra un número estimado de 5,000 niños que viven en la calle entre 1990 y 1998, 51% de los casos fueron retirados debido a la falta de investigación por parte de la policía y la Oficina del Procurador General. El 44% de los casos restantes, están bajo investigación desde hace ocho años.

Los miembros de las fuerzas de seguridad son responsables por la mayoría de los casos de violaciones de derechos humanos.

Los hechos que ocurrieron el 11 y el 25 de febrero de 1999 son ilustrativos de esta situación.

Un policía estatal civil, identificado como Moisés Che Ba y un miembro no identificado de las Fuerzas Especiales de la Policía Guatemalteca atacaron a tres niñas de la calle, las retuvieron ilegalmente y las intentaron violar. Cuatro niños identificaron al policía estatal civil como el perpetrador.

A pesar de esta evidencia, no se ordenó su arresto y no hubo investigación. Otro ejemplo de impunidad es el caso de un miembro de la Guardia del Ministerio de Tesorería, Ezequiel Ramírez. En 1996, mientras estaba en servicio, Ramírez asesinó a Raúl Ramos, un niño de 16 años de edad.

Ramírez fue detenido tres años después y declaró que actuó en defensa propia. Los jueces tomaron en consideración la declaración de defensa propia cuando tomaron su decisión, ignorando que el menor de edad no tenía arma alguna.

Estos incidentes prueban que en un gran número de casos, y pasar de tener evidencias claras, los autores de tales actos no son debidamente sometidos a ley.

VI. Niños en conflicto con la ley



www.gericoassociates.com

La situación de los niños Guatemaltecos en conflicto con la ley es un tema de gran preocupación, ya que el Estado de Guatemala está enfrentando una crisis, no solo en su sistema judicial, sino también en su infraestructura y sus recursos para tratar con los altos números de delincuentes juveniles.

El Informe declara que los problemas de pobreza, falta de empleo, servicios básicos, analfabetismo, etc., que sufre la sociedad de Guatemala son reflejados en la autodestrucción y el comportamiento antisocial.

Esto causa que niños se encuentren frecuentemente en situaciones de conflicto con la ley y haya que tomar medidas para combatir este problema.

6.1 Edad de responsabilidad criminal

El artículo 163 del Código de la Niñez y la Juventud declara que “se diferenciará en cuanto al proceso, las medidas y su ejecución entre dos grupos: a partir de los 12 y hasta los 15 años de edad, y a partir de los 15 y hasta tanto no se hayan cumplido los 18 años de edad”.

El artículo 165 del Código de la Niñez y la Juventud declara que los actos cometidos por un menor de 12 años de edad, que constituyan delito o contravención no serán objeto de este título.

Esta regulación nueva del Código sobre los Niños y Adolescentes es sin duda positiva en unos aspectos, pero también se debe mencionar que su aplicación todavía no está en vigor.

6.2 El sistema judicial y las cortes Juveniles

Debido a que el Código de la Niñez y la Juventud no se encuentra en vigor, las regulaciones actuales aplicadas a menores en conflicto con la ley se derivan de un sistema diseñado e implementado hace 22 años.

Por esto el sistema judicial para menores en conflicto con el sistema de leyes criminales guatemalteca tiene grandes fallas debido a lo obsoleto del Código de Menores.

Las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al primer informe sometido por el Estado de Guatemala³⁴, dieron gran importancia a la necesidad de que Guatemala promoviera los artículos 2 (no discriminación), 3 (el interés superior del niño), 6 (el derecho a la vida) y 12 (libertad de expresión) de la Convención sobre los Derechos del Niño; estos deben ser reiterados al respecto.

El Estado de Guatemala afirma en su Informe que siguiendo el nuevo Código de la Niñez y la Juventud, está en camino un proceso de despenalización en el área de la responsabilidad criminal juvenil, basado en una nueva definición de “crimen”, el que asigna una mayor responsabilidad a la comunidad y una menor al niño.

Se aplicaran nuevas medidas que incluyen el principio de que el niño solo debe ser privado de su libertad como recurso último.

Sin embargo estas medidas propuestas no reflejan la realidad que están viviendo los jóvenes en Guatemala; en la práctica la medida que se aplica con más frecuencia a los jóvenes que se encuentran en conflicto con la ley, es privarlos de su libertad, a veces en forma arbitraria, extra judicialmente y sin las debidas garantías a las que los niños tienen derecho de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, específicamente el Artículo 37.

6.3 Custodia policial y detenciones

El sistema judicial actual de Guatemala no está al servicio de los niños, debido a que los niños no reciben el tratamiento apropiado para su edad.

Los Niños que quedan bajo arresto o que quedan durante algún tiempo a la espera de ser procesados no son tratados consistentemente con la presunción de inocencia que establece el Artículo 14 de la Constitución, y el Artículo 174 del Código de la Niñez y la Juventud.

La OMCT quiere señalar que la presunción de inocencia no está contemplada en el actual Código de Menores.

La OMCT quiere enfatizar que la detención previa al proceso debe ser evitada y limitada a circunstancias especiales.

En el caso de que menores sean detenidos mientras esperan el proceso, estos deben estar separados de los presos ya sentenciados, así como está descrito en la Regla 17 de las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de Libertad (Reglas de Beijing), y de los adultos.

Existen violaciones regulares de los derechos humanos en las prácticas de detención previa los juzgamientos en el sistema de justicia juvenil de Guatemala.

Estas detenciones usualmente exceden el máximo estipulado de 30 días de retención, contradiciendo lo establecido en el artículo 86 del Código de Menores.

No es inusual que los menores sean detenidos por varios meses, llegando a un año, en espera de las sentencias sobre sus casos por parte del tribunal.

La OMCT quiere señalar que 30 días como tiempo límite constituye un período excesivamente largo, debido a que los principios legales internacionales estipulan que este período de detención previa al procesamiento debe ser lo más breve posible de acuerdo con el interés superior del niño.

El Código de Menores de 1979 en su artículo 35, afirma que seguido al arresto de un menor debe haber una audiencia inmediata ante un juez.

De acuerdo al Artículo 35, las personas que deben estar presentes en la audiencia deben ser el menor acusado, el oficial de policía que arrestó al menor, la víctima del crimen en cuestión y los padres o responsables del menor.

Sin embargo en la práctica tienden a estar solo presentes el menor acusado y el oficial de policía que lo arrestó³⁶, lo cual limita la posibilidad del menor a defenderse, e incumple con lo establecido en los artículos 3 y 40.2.ii) de la Convención sobre los Derechos del Niño que afirman, respectivamente, el interés superior del niño y el derecho a tener asistencia legal u otra asistencia apropiada en la preparación y presentación de su respectiva defensa.

La OMCT felicita las medidas introducidas por el Código de la Niñez y la Juventud que establece una nueva definición de “crimen”, asignando a su vez responsabilidades a la comunidad y a las instituciones Estatales para que implementen las medidas relevantes, incluyendo la privación de libertad usada como último recurso.

Un desarrollo positivo es el Plan de Acción del Estado de Guatemala para 1996-2000, que plantea como uno de sus principales objetivos la eliminación de la

privación de libertad extra judicial de menores y la reestructuración de una política para la protección de los derechos del niño.

A pesar de este gratificante desarrollo, la práctica de detenciones aún sigue contraviniendo los principios de la Convención de los Derechos del Niño en Guatemala como lo demuestran los siguientes casos.

El 2 de febrero de 1999³⁷, la Policía Nacional Civil arrestó a 22 niños de la calle, de edades entre los 13 y los 17 años, por perturbación del orden público. Los menores fueron llevados ante el Juez de Paz Penal quién los acusó de causar perturbación al orden público, de acuerdo al artículo 489 del Código Penal el que sanciona este crimen con arresto entre 10 a 50 días.

Es más los menores fueron enviados a un Centro de Detención Juvenil sin haber tenido acceso a un abogado que representara sus casos, lo que contraviene el artículo 40.2.b de la Convención de los Derechos del Niño.

La OMCT establece que el sistema judicial de Guatemala requiere reformas urgentes, tales como la creación de tribunales de menores y con jueces y personal especialmente entrenado en justicia juvenil y derechos los niños.

Esto implica que se deberán proveer los fondos necesarios que permitirán aumentar los recursos requeridos para el desarrollo del actual sistema judicial de Guatemala.

VII. Conclusiones y recomendaciones

El Estado de Guatemala carece de instrumentos legales adecuados para la protección de los derechos de los niños, como se ha visto en esta investigación.

Es de extrema urgencia que Guatemala adopte una política nacional global para los niños. Esto solo se puede lograr si la legislación y su aplicación cumple totalmente con los principios y provisiones que establece la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada 10 años atrás por el Estado de Guatemala.

Aunque el informe presenta una serie de medidas y acciones que demuestran que se están haciendo esfuerzos para asegurar la protección de los derechos de los niños, está claro que este esfuerzo no ha sido tan efectivo como se hubiera deseado, si la entrada en vigencia del Código de la Niñez y la Juventud no hubiera sido continuamente pospuesta.

La ausencia de instrumentos legales significa que un gran número de regulaciones Guatemaltecas, incluyendo el Código de Menores, permanecen vigentes y contradicen la Convención.

Reiterando las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño en el Estado de Guatemala en su primer informe, la OMCT afirma la importancia de la entrada en vigencia del nuevo Código de la Niñez y la Juventud.

La OMCT expresa su preocupación por el aumento de la prostitución de niñas en Guatemala y la falta de esfuerzos por parte del gobierno por combatir este fenómeno.

La OMCT expresa su consternación por la falta de legislación en Guatemala para la protección de prostitutas, mujeres y niñas, y recomienda la prohibición total de la explotación comercial sexual de niños.

Propone, específicamente, que cualquier persona que tenga relaciones sexuales con un niño/a a cambio de dinero u otro tipo de recompensa; que invite, coerza o permita que cualquier persona tenga relaciones sexuales con un niño/a a cambio de recompensas, y quien participe, o este envuelto en la explotación sexual comercial de niños, sea culpable de haber cometido un acto criminal.

La OMCT está muy preocupada por el alto índice de adopciones ilegales en Guatemala, que no velan por el interés del niño sino buscan el desarrollo de un negocio lucrativo. Muchos de estas adopciones involucran el abuso, la amenaza y la intimidación de las madres.

En muchos casos los bebés son simplemente hurtados de las madres. La OMCT recomienda a Guatemala implementar leyes que regulen la adopción, incluyendo el Código de la Niñez y la Juventud, y que persigan la eliminación de las adopciones privadas.

Acerca de la discriminación en contra de las niñas, la OMCT recomienda que el Comité de los Derechos del Niño exija al Gobierno que cambie la legislación y fije el mismo mínimo de edad para casarse tanto a niñas como a niños, sin excepción ni discriminación.

La OMCT manifiesta su preocupación por que la legislación penal no contenga una definición de tortura que cubra en su totalidad todos los elementos contenidos en la definición del artículo 1° de la Convención contra la Tortura, lo cual viola el artículo 2° de la misma Convención.

Recomienda la promulgación de una ley que identifique la tortura como un crimen específico que permita el procesamiento de la tortura, como está definida en la Convención y que asegure la aplicación de las sanciones apropiadas.

La OMCT recomienda que se instale un sistema de reclamos que permita registrar las denuncias de actos de tortura, posibilitando así el inicio de procedimientos legales contra los perpetradores acusados.

La OMCT condena el hecho de que las fuerzas de seguridad del Estado continúen la práctica de tortura de niños, y que no existan respuestas por parte de las autoridades a las denuncias que se presentan formalmente.

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Sesión vigésimo séptima- Ginebra, 21 de mayo / 8 de junio del 2001

Observaciones finales
del Comité
de los Derechos del Niño:
Guatemala

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 44 DE LA CONVENCIÓN

B. Medidas de seguimiento adoptadas y progresos logrados por el Estado Parte

El Comité observa con satisfacción que para elaborar el segundo informe periódico el Estado Parte llevó a cabo un proceso de consultas con representantes de la sociedad civil, entre los que figuraban las organizaciones no gubernamentales.

El Comité acoge con agrado el Plan Maestro de Operaciones 1997-2001, elaborado por la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica (SEGEPLAN) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para apoyar y realizar actividades encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y los niños.

Teniendo presente su recomendación anterior (CRC/C/15/Add.58, párr. 33), el Comité acoge con satisfacción la creación de la Comisión Nacional contra el Maltrato Infantil (CONACMI) y la organización en 1996 y 1998 de una campaña nacional al respecto.

El Comité acoge con agrado las medidas adoptadas en aplicación de esta recomendación (ibíd., párr. 30) que consistieron en establecer la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa, encargada de la adecuación de los contenidos educativos para contribuir a la eliminación de los estereotipos y la discriminación por motivos de sexo, origen étnico y social o niveles de pobreza, y el Programa de la Niña vinculado al Sistema Nacional de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular, elaborado por el Ministerio de Educación para incorporar una metodología de género y el concepto de interculturalidad en los programas de estudios, los libros de texto y el material didáctico.

El Comité toma nota con interés de la elaboración del Programa de educación para niños, niñas y adolescentes trabajadores (PENNAT) para prestarles asistencia en los mercados, los parques y las calles, en las zonas urbanas y rurales.

El Comité acoge con satisfacción la iniciativa de funcionarios del sistema de justicia de menores de elaborar criterios unificados para la administración de justicia de menores ya que no existe un sistema común.

También acoge con satisfacción la ejecución en el año 2000 de un programa de libertad condicional, atendiendo a una recomendación del Comité (ibíd., párr. 40).

C. Factores y dificultades que obstaculizan la aplicación de la Convención

9. El Comité observa los importantes avances logrados desde la firma del acuerdo de paz definitivo el 29 de diciembre de 1996; sin embargo, expresa preocupación por las muchas dificultades con que el Estado Parte sigue tropezando en la aplicación de la Convención, especialmente debido a la pobreza, al autoritarismo del régimen, y a las violaciones de los derechos humanos y la impunidad, que son el legado de más de 30 años de conflicto armado.

Le preocupa en particular la información reciente que indica que se está agravando la situación de los derechos humanos. Observa asimismo las serias disparidades económicas y sociales que afectan a gran parte de la población, sobre todo los indígenas.

D. Principales motivos de preocupación y recomendaciones

1. Medidas generales de aplicación

Legislación

- 3 El Comité expresa su profunda preocupación por el repetido aplazamiento de la entrada en vigor del Código de la Niñez y la Juventud de 1996, que fue suspendida indefinidamente con arreglo al Decreto N° 4- 2000 del Congreso, el 24 de febrero de 2000.

También le preocupa que algunas disposiciones del nuevo proyecto de Código de la Niñez presentado al Congreso en octubre de 2000 no se ajusten a la Constitución de Guatemala ni a la Convención, como ha señalado el propio Gobierno en su respuesta por escrito a la lista de cuestiones. Infunde ánimos al Comité que, según la información proporcionada durante el diálogo con la delegación del Estado Parte, el Congreso y la sociedad civil hayan entablado negociaciones y conversaciones para que el Código de la Niñez que se elabore se ajuste a las disposiciones de la Constitución y de la Convención.

- 4 Teniendo en cuenta su recomendación anterior (ibíd., parr. 25), el Comité, recomienda encarecidamente que el Estado Parte apoye en la mayor medida posible el proceso de elaboración de un nuevo Código de la Niñez y la Juventud que se ajuste plenamente a los principios y las disposiciones de la Convención, que promueva su aprobación por el Congreso y que vele por su promulgación y su cabal aplicación lo antes posible.

El nuevo código debería hacer una clara distinción, desde el punto de vista del trato y de los procedimientos judiciales, entre los niños que necesitan atención y

protección y los niños en conflicto con la justicia y, por lo tanto, no debe basarse en la doctrina de la “situación irregular”.

Coordinación

- 5 Preocupa al Comité la falta de coordinación entre los organismos del Estado, a nivel nacional y local, así como entre estos organismos y las organizaciones no gubernamentales que se ocupan en los derechos del niño.

Además, observa con preocupación que no se establecieron los órganos designados para desempeñar esas funciones, es decir, el Consejo Nacional de la Niñez y la Juventud, nacionalmente, y los Consejos Departamentales y Municipales de la Niñez y la Juventud, localmente, porque el Código de la Niñez y la Juventud no entró en vigor.

Se observa asimismo que otro órgano de coordinación, la Comisión pro Convención sobre los Derechos del Niño (PRODEN), tuvo que limitar sus actividades debido a la reducción de sus recursos.

13. El Comité reitera su recomendación anterior al Estado Parte de que establezca un mecanismo permanente y multidisciplinario de coordinación y aplicación de la Convención en los planos nacional y local, así como varios mecanismos en todos los niveles que garanticen una eficaz descentralización de la aplicación de la Convención, y que fomente una estrecha cooperación con las organizaciones no gubernamentales (ibíd., párr. 27). Además, recomienda que se asignen suficientes recursos humanos y económicos a los órganos existentes en la esfera de los derechos del niño.

Asignación de recursos presupuestarios

14. El Comité toma nota de la información relativa al aumento de las consignaciones presupuestarias para la infancia, pero reitera su preocupación porque no alcancen para atender las prioridades nacionales y locales de protección y promoción de los derechos del niño, ni para superar y remediar las disparidades entre las regiones o entre las zonas rurales y urbanas en la prestación de servicios a los niños (ibíd., párr. 31).

Además, observa con profunda preocupación que, según datos proporcionados en el informe del Estado Parte, el 88,9% de la población de 0 a 14 años vive en situación de pobreza.

Habida cuenta del artículo 4 de la Convención, el Comité alienta al Estado Parte a que intensifique sus esfuerzos por reducir la pobreza de los niños y defina claramente sus prioridades en el ámbito de los derechos del niño a fin de garantizar que se asignen fondos “hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional” para lograr el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de los niños, en

particular a los gobiernos locales y en el caso de los niños pertenecientes a los grupos más vulnerables de la sociedad.

Recomienda asimismo que el Estado Parte determine el monto y la proporción del presupuesto que en los planos nacional y local destina a la infancia para evaluar los resultados y los efectos de esos gastos en los niños.

Se alienta al Estado Parte a que solicite cooperación internacional y asistencia técnica al respecto.

Reunión de datos

16. El Comité toma nota de las medidas adoptadas por el Estado Parte conforme a su recomendación (ibíd., párr. 28), como la institucionalización del Sistema de Indicadores Sociales en el Instituto Nacional de Estadística y la realización de la Encuesta Nacional de Salud Materno infantil en 1999.

Sin embargo, expresa preocupación porque se sigue reuniendo datos relativos principalmente a la salud y la educación y no a todas las esferas que abarca la Convención.

El Comité recomienda que el Estado Parte siga elaborando un sistema para la reunión de datos y de indicadores desglosados por sexo, edad, grupos indígenas y minoritarios, y por zona urbana o rural, que tenga en cuenta las disposiciones de la Convención.

sistema debería incluir a todos los menores de 18 años y prestar especial atención a los niños especialmente vulnerables, entre ellos los de los grupos indígenas; los niños víctimas de abusos, abandono o malos tratos; los niños con discapacidades; los niños desplazados; los niños que tienen conflictos con la justicia; los niños que trabajan; los niños víctimas de explotación sexual con fines comerciales; los niños adoptados y los niños que viven en las calles y en las zonas rurales.

Asimismo, alienta al Estado Parte a que utilice esos datos e indicadores para formular políticas y programas que permitan el eficaz cumplimiento de la Convención.

Difusión y capacitación

El Comité reconoce que tanto los organismos del Estado como las organizaciones no gubernamentales han divulgado material sobre la promoción de los derechos humanos, pero señala que se deben fortalecer estas medidas especialmente en las zonas rurales y entre los niños indígenas.

El Comité recomienda que el Estado Parte intensifique sus esfuerzos por traducir la información a los principales idiomas indígenas y arbitre recursos más creativos para promover la Convención, utilizando medios audiovisuales como libros ilustrados y carteles especialmente en el plano local, por ejemplo.

El Comité recomienda además que se imparta capacitación adecuada y sistemática y/o se organicen actividades de sensibilización para grupos de profesionales que trabajan con niños y en defensa de sus intereses, como jueces, abogados, agentes del orden público, maestros, directores de escuela y personal de los servicios de salud.

Se alienta al Estado Parte a que integre plenamente la Convención en los programas de estudio de todos los niveles de enseñanza. Se sugiere que solicite asistencia técnica al UNICEF, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, entre otros organismos.

La sociedad civil

- b) El Comité toma nota de los ejemplos de colaboración entre las instituciones estatales y las organizaciones no gubernamentales, como en el caso de PRODEN, pero señala que se debe promover y fortalecer más la cooperación con las organizaciones no gubernamentales.

Además, expresa preocupación porque algunas organizaciones no gubernamentales que trabajan con niños últimamente han sido objeto de amenazas y ataques.

- c) El Comité reitera su recomendación (ibíd., párr. 27) de alentar el fomento de una estrecha cooperación con las organizaciones no gubernamentales con miras a la coordinación del cumplimiento de la Convención en los planos nacional y local y en las zonas urbanas y rurales.

Recomienda encarecidamente que el Estado Parte realmente investigue y enjuicie a los autores de las amenazas y los actos de agresión contra las organizaciones no gubernamentales que trabajan con niños y en defensa de sus intereses, y que adopte las medidas necesarias para prevenirlos.

Definición del niño

22. El Comité reitera su preocupación por la disparidad entre la edad mínima de admisión al empleo (14 años) y la edad de conclusión de la escolaridad obligatoria (15 años).

Además, señala que, en atención a una recomendación suya (ibíd., párr. 26) se presentó al Congreso una propuesta de elevar a 16 años la edad legal mínima de las muchachas y los muchachos para contraer matrimonio, que nunca fue examinada.

23. En razón de lo dispuesto en los artículos 1 y 2 y a otras disposiciones conexas de la Convención, el Comité reitera su recomendación de que el Estado Parte siga intentando reformar su legislación a fin de que la edad mínima de las muchachas y

los muchachos para contraer matrimonio sea la misma, de modo que se ajuste plenamente a los principios y las disposiciones de la Convención. Además, recomienda que el Estado Parte fije nuevamente la edad mínima de admisión al empleo para que corresponda a la edad de conclusión de la escolaridad obligatoria.

Principios generales

24. Preocupa al Comité que los principios de no discriminación (artículo 2 de la Convención), interés superior del niño (art. 3) y respeto de la opinión del niño (art. 12) no se tengan plenamente en cuenta en la legislación ni en las decisiones administrativas o judiciales del Estado Parte, ni tampoco en las políticas o los programas nacionales y locales para la infancia.

25. El Comité recomienda que el Estado Parte integre adecuadamente los principios generales de la Convención, en particular las disposiciones de los artículos 2, 3 y 12, en todas las leyes pertinentes a los niños y que los aplique en todas las decisiones políticas, judiciales y administrativas, así como en los proyectos, programas y servicios que los afecten.

Esos principios deberían servir de orientación para la planificación y la formulación de políticas en todos los planos y para las medidas que adopten las instituciones de bienestar social, y de salud, los tribunales y las autoridades administrativas.

La no discriminación

Preocupa al Comité que el principio de no discriminación (art. 2) no se aplique plenamente a los niños de los grupos indígenas, los niños pobres de zonas urbanas y rurales, las niñas, los niños con discapacidades o los niños desplazados, especialmente en cuanto a sus posibilidades de acceso a servicios adecuados de salud y educación.



humanium.org

El Comité recomienda que el Estado Parte adopte todas las medidas necesarias para poner fin a la discriminación.

A ese respecto, se alienta a que vigile la situación de discriminación de los niños, en particular los que pertenecen a los grupos vulnerables mencionados, y a que elabore, sobre la base de los resultados de esta labor, estrategias amplias que permitan adoptar medidas específicas con objetivos bien definidos para poner fin a todas las formas de discriminación.

Derechos y libertades civiles

La inscripción de los nacimientos en el registro 28.

El Comité observa con preocupación que el nacimiento de un gran número de niños, especialmente niñas de las zonas rurales y de las urbanas pobres, no se inscribe por causa de la distancia a que se encuentran las oficinas del registro o porque sus padres no se dan cuenta de la importancia del procedimiento de inscripción del nacimiento.

Teniendo presentes las disposiciones del artículo 7 de la Convención, el Comité recomienda que el Estado Parte sensibilice más a la población de la importancia de la partida de nacimiento y mejore el sistema de inscripción de modo que toda la población pueda tener acceso a él, especialmente en las zonas rurales.

Torturas u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes



taringa.net

Preocupan profundamente al Comité las noticias del aumento de la violencia contra los niños.

En particular, observa con gran inquietud que muchos temen por su vida ya que continuamente son objeto de amenazas y víctimas de la violencia,

sobre todo si viven o trabajan en las calles, aunque también en su propia casa.

Preocupa especialmente al Comité la supuesta participación de la policía civil estatal en algunos de esos casos de violencia y la falta de una investigación apropiada por las autoridades de Guatemala.

El Comité recomienda que el Estado Parte dé máxima prioridad a la adopción de todas las medidas necesarias para prevenir esas graves violaciones de los derechos del niño y para asegurar que se investiguen debidamente y que los responsables comparezcan ante la justicia.

Atendiendo a la disputa en el artículo 39, el Comité también lo invita a que adopte todas las medidas apropiadas para asegurar la recuperación física y psicológica, así como la integración social, de los niños que son víctimas de torturas o de malos tratos, y les pague una indemnización adecuada. Se invita al Estado Parte a solicitar cooperación internacional al respecto.

Entorno familiar y otro tipo de tutela

La responsabilidad de los padres

32. Iniciativas como el Plan de Acción 1996-2000, Desarrollo Social y Construcción de la Paz, cuyas prioridades incluían fortalecer a la familia, la formación de los

padres de familia y el Proyecto de Atención Integral al Niño y a la Niña Menor de Seis Años (PAIN), son medidas positivas que se han adoptado atendiendo a una recomendación del Comité.

Sin embargo, preocupa al Comité que esos programas hayan tenido pocos



madreshoy.com

resultados teniendo en cuenta el número de niños y padres de familia que necesitan este apoyo.

A la luz de lo dispuesto en el artículo 18 de la Convención, el Comité reitera su recomendación de que el Estado Parte mejore los servicios de asistencia social para ayudar a las familias a criar a sus hijos, hasta mediante servicios de orientación y programas comunitarios, ya que sería una forma de reducir el número de niños que reciben esa atención en instituciones. Recomienda que el Estado Parte solicite asistencia internacional al UNICEF, entre otros organismos.

La adopción



es.slideshare.net

El Comité observa con profunda preocupación que no se han aplicado sus recomendaciones (ibíd., párr. 34) de tomar medidas para supervisar y fiscalizar eficazmente el sistema de adopción de niños o de considerar la posibilidad de ratificar el Convenio de La Haya sobre la Protección de los Niños y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional de 1993.

Expresa preocupación por el porcentaje sumamente elevado de adopciones internacionales, por los procedimientos de adopción que no requieren la intervención de las autoridades competentes, por la falta de todo tipo de seguimiento y en particular por la información recibida acerca de la venta y la trata de niños con fines de adopción internacional.

El Comité también observa que varios proyectos de ley sobre adopción siguen pendientes de aprobación en el Congreso.

Habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 21 de la Convención y atendiendo a las recomendaciones formuladas por la Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (véase E/CN.4 /2000/ 73/Add.2) y por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), el Comité recomienda encarecidamente que el Estado Parte suspenda las adopciones mientras toma medidas legislativas e institucionales adecuadas que impidan la venta y la trata de niños y establece un procedimiento de adopción que se ajuste plenamente a los principios y las disposiciones de la Convención.

Además, reitera su recomendación de que se ratifique el Convenio de La Haya sobre la Protección de los Niños y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional de 1993.

Los abusos y el descuido

La aprobación en 1996 de la Ley de prevención, castigo y eliminación de la violencia intrafamiliar, la creación de la CONACMI y la organización de campañas nacionales contra el maltrato infantil son medidas positivas que se han adoptado en atención a la recomendación formulada por el Comité (ibíd., párr. 33).

Sin embargo, preocupa la falta de información y de medidas, mecanismos y recursos adecuados para prevenir y combatir la violencia en el hogar, que incluye el maltrato físico y el abuso sexual de los niños, el abandono y la falta de servicios para niños maltratados, especialmente en las zonas rurales.

Habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 19 de la Convención, el Comité recomienda que el Estado Parte realice estudios de la violencia en el hogar, el maltrato y los abusos, incluido el abuso sexual, con el objeto de comprender la amplitud, el grado y el carácter de esas prácticas, adoptar y aplicar eficazmente medidas y políticas adecuadas, y promover actitudes diferentes.

El Comité recomienda además que los casos de violencia en el hogar, maltrato y abuso de los niños, incluido el abuso sexual dentro de la familia, se investiguen como es debido en el marco de un procedimiento judicial que tenga en cuenta los intereses del niño a fin de garantizar una mejor protección de las víctimas infantiles, comprensiva de su derecho a la vida privada.

También se deberían adoptar medidas para prestar servicios de asistencia a los niños en los procedimientos judiciales y para la recuperación física y psicológica y para la reintegración social de las víctimas de violación, abusos, abandono, maltrato y violencia, de conformidad con el artículo 39 de la Convención.

A este respecto, el Comité recomienda que el Estado Parte solicite cooperación internacional y la asistencia técnica del UNICEF y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre otros organismos.

Salud básica y bienestar



vivosano.org

Los niños con discapacidades

El Comité toma nota de la promulgación de la Ley de atención a las personas con discapacidad de 1996 y de la creación del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad que ha establecido dependencias en el interior del país, pero expresa preocupación porque sigue habiendo discriminación contra los niños con discapacidades y porque a menudo los padres no conocen los derechos de sus hijos.

Además, le preocupa el gran número de niños con discapacidades que son internados en instituciones y la falta general de recursos y de personal especializado para atenderlos.

A la luz de lo dispuesto en el artículo 23 de la Convención, el Comité recomienda que el Estado Parte adopte medidas para que se vigile la situación de los niños con discapacidades a fin de hacer una buena evaluación de sus necesidades y que emprenda campañas de sensibilización de la población en todos los idiomas, especialmente en los de los indígenas, para crear conciencia de la situación y de los derechos de esos niños.

Además, recomienda que el Estado Parte asigne los recursos necesarios para los programas y servicios destinados a todos los niños discapacitados, especialmente los que viven en las zonas rurales, y elabore programas comunitarios que les permitan permanecer en el seno de la familia.

Asimismo, se recomiendan programas de apoyo a los padres de niños con discapacidades, que incluyan servicios de orientación y, si es necesario, ayuda económica.

Teniendo en cuenta las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (resolución 48/96 de la Asamblea General) y las recomendaciones del Comité aprobadas el día de su debate general sobre “los derechos de los niños con discapacidades” (véase el documento CRC/ C/69), reitera también (CRC/C/ 15/ Add. 58, párr. 38) que el Estado Parte debe seguir

promoviendo la integración de los niños con discapacidades en el sistema de educación regular y en la sociedad, por ejemplo, proporcionando capacitación especial a sus maestros y tratando de facilitar su entrada a las escuelas.

El Comité recomienda que el Estado Parte solicite asistencia técnica a la OMS, entre otros organismos.

La salud y los servicios de atención de la Salud



[https:// www.unicef.es/infancia/derechos-del-nino/convencion-derechos-nino](https://www.unicef.es/infancia/derechos-del-nino/convencion-derechos-nino)

Medidas como la creación del Sistema Integral de Atención en Salud (SIAS), la iniciativa “Hospitales amigos”, el Plan Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna y Perinatal y el Programa Nacional Materno infantil son positivas.

Sin embargo, preocupa al Comité que el nivel de salud de los niños que viven en Guatemala, especialmente los que viven en las zonas rurales y las zonas urbanas pobres, sea inadecuado. Señala, en particular, las altas tasas de mortalidad infantil debido, entre otras cosas, a carencias en la nutrición, la falta de servicios de saneamiento y los limitados servicios de prevención y curación de enfermedades, con grandes diferencias entre las zonas urbanas y rurales y entre los distintos grupos étnicos; el Comité señala además que las altas tasas de mortalidad derivadas de la maternidad se deben principalmente al elevado índice de abortos clandestinos.

En atención a lo dispuesto en el artículo 24 de la Convención, el Comité recomienda que el Estado Parte consigne suficientes recursos y elabore políticas y programas integrados para mejorar la situación de salud de todos los niños, sin discriminaciones, haciendo hincapié en la atención primaria de la salud y en la descentralización del sistema de salud.

Para prevenir la mortalidad y la morbilidad infantiles y para reducir las altas tasas de mortalidad derivada de la maternidad, el Comité recomienda que se presten servicios adecuados de atención prenatal y puerperal y se organicen campañas para proporcionar a los padres de familia información básica sobre la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental, la planificación de la familia y la salud reproductiva.

El Comité alienta al Estado Parte a que solicite cooperación internacional para lograr una ejecución cabal y eficiente del programa de vacunación. Además, recomienda que el Estado Parte solicite asistencia técnica, por ejemplo, a la OMS, el UNICEF o el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

La malnutrición



larepublica.pe

El Comité toma nota de que el Estado Parte ha ejecutado varios programas escolares de alimentación y nutrición de niños como el “Programa Corazón Contento”, atendiendo a una recomendación suya (ibíd., párr. 36). Sin embargo, al observar que las altas tasas de malnutrición crónica y avanzada siguen afectando en particular a los menores de 5 años en las zonas rurales, especialmente los de los grupos indígenas, expresa su profunda preocupación porque no hay políticas estatales para reducir y combatir la malnutrición de lactantes y niños menores de cinco años.

El Comité reitera su recomendación de que el Estado Parte elabore un programa global de nutrición para prevenir y combatir la malnutrición, en particular de los niños menores de 5 años (ibíd., párr. 36), y evalúe los resultados del programa entre la población afectada, con el objeto de quizás mejorar su eficacia. Recomienda que el Estado Parte solicite cooperación internacional al UNICEF y a la OMS, entre otros organismos.

La salud de los adolescentes

El Comité expresa preocupación por las altas tasas de embarazo precoz, el aumento en el número de niños y jóvenes que consumen drogas, el aumento en los casos de enfermedades de transmisión sexual, en particular la sífilis, y el número cada vez mayor de casos de jóvenes con VIH/SIDA. Además, observa la escasez de programas y servicios de salud, por ejemplo de salud mental, a disposición de los adolescentes, y la falta de programas escolares de prevención e información, especialmente en materia de salud reproductiva.

El Comité recomienda que el Estado Parte intensifique sus esfuerzos por promover políticas de salud de los adolescentes que comprendan la salud mental, especialmente en materia de salud reproductiva y toxicomanía, y por fortalecer los programas escolares de educación sanitaria.

Además, el Comité sugiere que se realice un estudio multidisciplinario de gran amplitud que permita comprender la extensión de los problemas de salud de los adolescentes, entre los que se cuentan los efectos negativos de las enfermedades sexualmente transmisibles y del VIH/SIDA, como base para elaborar políticas y programas al respecto.

Se recomienda también que el Estado Parte adopte otras medidas, entre ellas la asignación de suficientes recursos humanos y económicos, para evaluar la eficacia de los programas de educación sanitaria, especialmente de salud reproductiva, y para crear servicios confidenciales de orientación, atención y rehabilitación que tengan en cuenta las necesidades especiales de los jóvenes y no requieran el consentimiento de los padres cuando persigan el interés superior del niño.

El Comité alienta al Estado Parte a que solicite más cooperación técnica de, entre otros, el FNUAP, el UNICEF, la OMS y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el SIDA.

7. Educación, esparcimiento y actividades culturales

Educación

El Comité toma nota con reconocimiento del número de actividades nacionales destinadas a ampliar el sistema escolar y mejorar su calidad, especialmente de la enseñanza preescolar y primaria, y prestando especial atención a las niñas, pero expresa preocupación por las altas tasas de deserción escolar, la gran cantidad de niños que repiten cursos, la gran cantidad de alumnos por maestro y el alto nivel de absentismo, la falta a clase y la edad tan avanzada de los alumnos.

Además, observa con preocupación que la educación bilingüe sólo existe en algunos idiomas indígenas y únicamente en la enseñanza preescolar y en los tres primeros grados de la escuela primaria.

En atención a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Convención, el Comité recomienda que el Estado Parte adopte medidas adecuadas para aumentar las partidas presupuestarias en concepto de educación, vele por la regular asistencia a clases y por la reducción de las tasas de deserción y mejore la calidad de la educación a fin de alcanzar los objetivos establecidos en el párrafo 1 del artículo 29, teniendo presente la Observación general N° 1 del Comité sobre los propósitos de la educación (CRC/C/ GC/ 2001/1).

Además, reitera su recomendación (CRC/C/15/Add.58, párr. 37) de que el Estado Parte siga fortaleciendo el programa de formación de educadores a fin de aumentar el número de maestros calificados y mejorar la calidad de la enseñanza y del programa de educación bilingüe. A este respecto, el Comité alienta al Estado Parte

a que solicite más asistencia técnica a, entre otros organismos, la UNESCO y el UNICEF.

8. Medidas especiales de protección Los niños afectados por el conflicto armado



elpais.cr

El Comité señala que el Estado Parte ha emprendido un plan de acción para la rehabilitación psicosocial de los niños afectados por el conflicto armado, basado en un programa de prevención en que intervenga la comunidad, de acuerdo con una recomendación anterior del Comité (ibíd., párr. 39).

Sin embargo, expresa preocupación por la falta de profesionales capacitados para trabajar en esas comunidades y por la escasez de los servicios en relación con la demanda.

También expresa preocupación por la gran cantidad de niños desplazados en el interior del país o que fueron objeto de desapariciones forzosas durante el conflicto armado y porque el Estado Parte no investigó esas desapariciones como es debido.

Habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 39 de la Convención, el Comité recomienda que el Estado Parte considere la posibilidad de aplicar las recomendaciones de la Comisión de la Verdad con respecto al programa nacional de reparación, en que estarían comprendidos también los niños afectados por el conflicto armado interno, y que investigue como es debido todos los casos de niños que fueron objeto de desaparición forzosa, asignando recursos humanos y económicos a la Comisión Nacional para la Búsqueda de Niños Desaparecidos y cooperando con ella.

Además, recomienda que el Estado Parte intensifique sus esfuerzos por ejecutar el Programa de Apoyo al Reasentamiento de Poblaciones Desarraigadas y asegure la protección adecuada de los niños internamente desplazados, prestando especial atención al problema de la falta de documentos de identidad.

El Comité alienta al Estado Parte a que prosiga sus programas de cooperación internacional con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina

del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Habitat), entre otros organismos.

La explotación económica

Con respecto a la recomendación sobre el trabajo infantil (ibíd., párr. 39), el Comité toma nota de las medidas adoptadas por el Estado Parte, que incluyen la firma en 1996 de un Memorando de Entendimiento con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la adopción del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).

Sin embargo, expresa profunda preocupación por el gran número de niños que siguen siendo explotados económicamente, especialmente los niños menores de 14 años.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 32 de la Convención y de acuerdo con su recomendación anterior (ibíd., párr. 41), el Comité reitera que el Estado Parte debería seguir velando por el cumplimiento y el fortalecimiento de su legislación que protege a los niños trabajadores, y combatiendo y eliminando lo más eficazmente posible toda forma de trabajo infantil, en cooperación con el IPEC de la OIT.

BIBLIOGRAFÍA

- Valentín Martínez-Otero. Profesor y Doctor en Psicología y en Pedagogía Consejos para educar a los niños en valores solidarios.
- Jean Le Gal, (2008). Los derechos del niño en la escuela , De Boeck, Bruselas,
- Ségolène Royal, (2007). Derechos de los Niños , Dalloz,
- Françoise Martinetti (2002). Los Derechos del Niño Libro.
- Anne Lanchon, los derechos de los niños, Flammarion, 2004 Padre Castor.
- Mohamed Bennouna, (1989) "Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño", Anuario Francesa de Derecho Internacional, XXXV, Ediciones del CNRS, París.
- «Convención sobre los Derechos del Niño». Archivado desde el original el 12 de julio de 2014 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos. Consultado el 18 de agosto de 2014.
- Sparrow, Thomas (20 de noviembre de 2013). «Por qué EE.UU. se niega a ratificar la Convención de los Derechos del Niño».
- Sesión vigésimo séptima- Ginebra, 21 de mayo / 8 de junio del 2001 Informe sobre la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño en Guatemala Investigado y escrito por Silvia Rodríguez Fernández Coordinado y editado por Roberta Cecchetti Director de la Publicación: Eric Sottas.
- Sesión vigésimo séptima- Ginebra, 21 de mayo / 8 de junio del 2001 Informe sobre la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño en Guatemala Investigado y escrito por Silvia Rodríguez Fernández Coordinado y editado por Roberta Cecchetti Director de la Publicación: Eric Sottas.

VIRTUAL

-
- <https://www.definicionabc.com/social/solidaridad.php>
- Marisol Nuevo. . Redactora de Guiainfantil.com via Definicion ABC
- Report by the Secretary of State to the Congress. II. (octubre de 2003).
- <https://www.monografias.com/trabajos85/juventud-crisis-valores/juventud-crisis-valores.shtml#ixzz4NqCTN0xc>
- https://www.mercaba.org/.../juventud_y_crisis_de_valores_mor.htm
- <https://www.educaweb.com/.../juventud-valores-riesgo-sociedad-1589.html>
- es.wikipedia.org/wiki/Juventud
- <https://www.aciprensa.com> › Recursos › Familia
- <https://www.monografias.com/.../valores.../valores-humanos.shtml>
- <https://www.portalplanetasedna.com.ar/valores.htm>
- <https://www.fundaciontelevisa.org/valores/>
- https://www.proyectosalohogar.com/.../conoce_los_valores.htm
- [es.wikipedia.org/wiki/Valor_\(axiología\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Valor_(axiología))
- elvalordelosvarlores.com
- es.slideshare.net
- www.flickr.com
- www.guiainfantil.com
- mx.deposifotos.com
- Llamadoalasolidaridadcaminoverde.com
- niñosunidosguiainfantil.com
- juventud-y-crisis-de-valores-mor.htm
- conmishijos.com
- ministeriodedesarrollosocialdeguatemala.com
- sp.deposifotos.com
- www.ladulcedigital.com
- milagro.og.ec
- www.ine.es
- es.pinterest.com
- www.fotosearch.com
- es.dreamstime.com
- capacitacionchile.wo
- revulcion.blogspot.com
- myhero.com
- derechosdelainfancia.com
- elcolombiano.com
- humanium.org
- es.wikipedia.org

- notilogia.com
- virtantiq.com
- mspas.gob.gt
- cesip.org.pe
- [https:// www.unicef.es/infancia/derechos-del-nino/convencion-derechos-nino](https://www.unicef.es/infancia/derechos-del-nino/convencion-derechos-nino)
- semana.com
- periodicoavance.com
- nicolasmaduro.org.ve
- https://www.unicef.org/spanish/crc/index_protocols.html
- puntofinal.mx
- www.abriendoelcamino.blogspot.com
- taringa.net
- www.gericoassociates.com
- madreshoy.com
- vivosano.org
- larepublica.pe
- elpais.cr

|

CAPITULO IV

PROCESO DE EVALUACIÓN

1. Evaluación del diagnóstico

La evaluación del diagnóstico se realizó a través de una lista de cotejo, utilizando diversos instrumentos que cumplieron con las expectativas establecidas dentro del cronograma de actividades. El proceso de evaluación fue constante, pues gracias a ello se pudieron constatar los objetivos trazados.

El proceso del diagnóstico se obtuvo de acuerdo a los instrumentos que sirvieron como base para diagnosticar el problema que es carencia de material didáctico que hable sobre la práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña, en el Instituto Nacional de Educación Diversificada, de aldea El Sitio, Catarina, San Marcos, que servirá para fomentar habilidades para la vida a través de métodos participativos en temas de Valores, la importancia de ellos en la vida cotidiana, respeto a los derechos de los niños, que permitan con mayor capacidad desenvolverse en cualquier ámbito como buenos ciudadanos, creando un ambiente de armonía dentro del contexto social en el que se desenvuelvan.

2. Evaluación del Perfil del proyecto

Se elaboró una lista de cotejo con la cual se determinó que los objetivos propuestos, están debidamente planteados, las metas que se pretenden alcanzar son concretas, son acorde al proyecto, el presupuesto, las actividades y los recursos previstos, están determinados favorablemente para la realización del proyecto.

3. Evaluación de la Ejecución del proyecto

Se realizó mediante una lista de cotejo, ejecutando cada una de las actividades planificadas, en base a los objetivos proyectados, dando como resultado el cumplimiento planeada de lo proyectado.

4. Evaluación General y Final del Proyecto.

La planificación de cada una de las etapas y la evaluación del trabajo desarrollado permitió que el proyecto promoviera el conocimiento básico sobre los valores, especialmente solidaridad y respeto a los derechos de los infantes. Basados en los resultados obtenidos de la evaluación de cada una de las fases, el trabajo realizado permitió que el proyecto Guía sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña, tuviera buenos resultados, en cuanto a la formación y fomentación de los valores en el educando, y con ello promover el desarrollo integral de nuestra sociedad.

CONCLUSIONES

1. Se elaboró una guía sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña, entregando la cantidad de cuarenta ejemplares, uno para cada estudiante.
2. Se logró la aceptación de la guía de aprendizaje previo a las observaciones realizadas por el director del Instituto Nacional de Educación Diversificada.
3. A través de la socialización se logró la participación de los docentes del centro educativo y con ello la sostenibilidad del proyecto pedagógico.

RECOMENDACIONES

1. Implementar la guía de aprendizaje en el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, con el fin de crear responsabilidad en los educandos sobre cómo vivir cada día en medio de su contexto social.
2. Que la aplicación de estos proyectos sean ejecutados conforme a los acuerdos establecidos en el plan de sostenibilidad.
3. Que se utilicen las guías de aprendizaje para que los alumnos y alumnas relacionen sus conocimientos previos y conocimientos adquiridos.

BIBLIOGRAFÍA

1. Asociación Adivima. Monografía de Rabinal. (2002). Rabinal, Baja Verapaz. Edición Única.
2. Academia de Lenguas Mayas Toponimias Maya Achí. (2001). Guatemala, C.A. Edición Única.
3. 3. Diccionario Municipal de Guatemala. (2002). Guatemala.
4. EORM, Proyecto Educativo Institucional. Única Edición. Caserío Palimonix, Rabinal, B.V.
5. GARCÍA, Edwing (et.al). (2009.) Propedéutica para el ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, Universidad de San de Carlos de Guatemala. 11ava. Edición.
6. HERNÁNDEZ Gómez, J. E. (1991). Rabinal de mis Recuerdos, Historias y Anécdotas. Rabinal, Baja Verapaz.
7. Instituto Nacional de Estadísticas. (2002).Censos Nacionales XI de Poblacional y VI de habitación (INE) G. Instituto Nacional de Estadística de Guatemala.
8. Concejo de Desarrollo Municipal. (2010). Plan de Desarrollo Municipal. SEGEPLAN. Rabinal, Baja Verapaz
9. Museo Comunitario, CD Interactivo Conociendo mi Municipio. 2da. Edición. Rabinal, B.V.
10. YOC, Amelia, (et.al) (2008) Importancia de las citas Textuales y la Bibliografía en la Investigación Universitaria: Sistema Clásico Francés, Lancaster, APA y Harvard. Guatemala, C.A. Dirección General de Investigación, Unidad de Publicaciones.

APÉNDICE

PLAN DE SOSTENIBILIDAD

1. Identificación:

Instituto Nacional de Educación Diversificada de Aldea El Sitio, Catarina San Marcos.

2. Nombre del proyecto

Guía de aprendizaje sobre Práctica de Valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña, dirigido a estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada de aldea El Sitio, del municipio de Catarina, Departamento de San Marcos.

3. Justificación

El presente plan se realiza con el objetivo de que el proyecto ejecutado pueda ser aprovechado para impartir nuevos conocimientos por medio de la Guía de aprendizaje sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña, dirigida a estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada de aldea el Sitio, del municipio de Catarina, San Marcos.

4. Objetivos

- * Contribuir en la adquisición de conocimientos, capacitando a jóvenes de Nivel diversificado de aldea el Sitio, Municipio de Catarina, Departamento de San Marcos.
- * Concientizar a los estudiantes en la importancia de practicar los valores, sobre todo la solidaridad y el respeto por los derechos de los niños.
- * Brindar un documento de apoyo al Personal Docente del Instituto Nacional de Educación Diversificada.
- * La presenta Guía se resalta la importancia de la práctica de valores, solidaridad y respeto a los derechos de los niños con lo que se pretende desarrollar competencias en los estudiantes, tales como la habilidad de analizar y la capacidad para reflexionar sobre los temas aquí contenidos.

5. Organización:

La sostenibilidad de proyecto ejecutado se garantiza a través de la concientización a:

Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada de aldea el Sitio, del municipio de Catarina, departamento de San Marcos.

Docentes que puedan darle uso a la guía de aprendizaje en años venideros para continuar aportando nuevos conocimientos a estudiantes de primer ingreso.

Padres de familia de los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada del Municipio de Catarina, Departamento de San Marcos.

6. Recursos

Humanos

- Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada de aldea El Sitio, del Municipio de Catarina, San Marcos.
- Docentes del Instituto de Educación Diversificada de aldea El Sitio, del Municipio de Catarina, San Marcos.
- Padres y madres de familia de los estudiantes del Instituto de Educación Diversificada de aldea El Sitio, del Municipio de Catarina, San Marcos.

Actividades

- Socialización a la comunidad con temáticas relacionadas con los valores solidaridad, respeto a los derechos de los niños.
- Visita del proyectista para verificar y evaluar los conocimientos adquiridos.

Evaluación

- Se realizara una supervisión constante del buen uso y cuidado del proyecto ejecutado, a través de la técnica de Observación y lista de cotejo.

Evaluación Elaboración del Diagnóstico Institucional

Nombre de la Epesista: Isilma Odilia Altún Palencia
Asesor: Lic. Ángel Iván Girón Montiel
Sede: Instituto Nacional de Educación Diversificada, Catarina, S.M.

INSTRUCCIONES: Según su apreciación marque con una "X" (SI o NO) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

Aspecto Técnico	Indicadores	Apreciación	
		SI	NO
Institución	Se solicita una institución recomendada.	X	
Diagnóstico	Se diagnosticó en el tiempo estipulado.	X	
Instrumentos de investigación	Los instrumentos son adecuados a la institución.	X	
Aplicación de los instrumentos	Permitieron verificar en Forma aceptable el diagnóstico.	X	
Interpreta de forma adecuada los resultados de la investigación.	La estructura del Diagnóstico está bien definido.	X	
Responsabilidad	Cumplió satisfactoriamente con las actividades Programadas.	X	
Efectividad del Proyecto	Se detectó problemas reales y de interés social.	X	
Apoyo institucional	La institución facilitó la información veraz.		X
Planes y estrategias del Epesista	Se demostró una línea de trabajo a seguir.	X	
Comunicación	Es eficiente la relación con las autoridades e instituciones.		
Total		90%	10%

bservaciones _____

Evaluación perfil del proyecto

Nombre de la Epesista: Isilma Odilia Altún Palencia
Asesor: Lic. Ángel Iván Girón Montiel
Sede: Instituto Nacional de Educación Diversificada, Aldea El Sitio, Catarina, S.M.

INSTRUCCIONES: Según su apreciación marque con una "X" (SI o NO) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

Aspecto Técnico	Indicadores	Apreciación	
		SI	NO
Planificación y organización	Se elaboró un plan de trabajo y se organizó con los que intervinieron.	X	
Efectividad del diagnóstico	Se perfiló según los problemas encontrados con el diagnóstico.	X	
Perfil del proyecto	Se analizó detenidamente el proceso.	X	
Priorización del proyecto	Selección del más indicado para dar solución al problema.	X	
Viabilidad y factibilidad	Se cumplió con el llenado de la lista de cotejo.	X	
Socialización	Se dio a conocer a los estudiantes, docentes y padres de familia.	X	
Misión del proyecto	Los objetivos del proyecto responden a los intereses colectivos.	X	
Estrategias	Se contemplaron los inconvenientes del recurso tiempo.	X	
Actividades	Se desarrollan con técnicas todas las actividades.	X	
Beneficios del proyecto	Responde a la problemática.	X	
Total		100%	0%

Observaciones _____

EVALUACION PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Nombre de la Epesista: Isilma Odilia Altún Palencia
Asesor: Lic. Ángel Iván Girón Montiel
Sede: Instituto Nacional de Educación Diversificada, aldea El Sitio, Catarina, S.M.

INSTRUCCIONES: Según su apreciación marque con una "X" (SI o NO) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

Aspecto Técnico	Indicadores	Apreciación	
		SI	NO
Priorización del proyecto	Se seleccionó el proyecto de acuerdo a los resultados del diagnóstico.	X	
Planificación	Se desarrollaron las actividades planificadas.	X	
Apoyo institucional	Fueron tomadas en cuenta en el momento de planificación.	X	
Participación Comunitaria	Se contó con la presencia de personas líderes comunitarios.	X	
Socialización	Evidencia que socializó el proyecto con las instituciones planificadas.	X	
Métodos y técnicas	Se solicitó apoyo para ejecutar el proyecto propuesto.	X	
Recursos Materiales	Se utilizaron los materiales adecuados al problema.	X	
Mano obra	Se seleccionó el personal que ejecutó el proyecto.	X	
Objetivos y estrategias	Se lograron los objetivos trazados.	X	
Responsabilidad y puntualidad	Se cumplieron con todas las actividades en el tiempo estipulado.	X	
Total		100%	0%

Observaciones _____

EVALUACION FINAL DEL PROYECTO

Nombre de la Epesista: Isilma Odilia Altún Palencia
Asesor: Lic. Ángel Iván Girón Montiel
Sede: Instituto Nacional de Educación Diversificada, aldea El Sitio, Catarina, S.M.

INSTRUCCIONES: Según su apreciación marque con una "X" (SI o NO) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

CRITERIO	INDICADORES			
	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
Información recopilada	X			
Obtención de carencias	X			
Selección del problema	X			
Perfil del proyecto	X			
Alcances de los objetivos y metas	X			
Evaluaciones adaptables al proceso	X			
Cronograma ejecutado según las fechas establecidas		X		
Actividades desarrolladas en diversas etapas	X			
Metodología adecuada al tema seleccionado	X			
Informe presentable para ser revisado	X			
Total	90%	10%	0%	0%

Observaciones _____

PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA ETAPA DEL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

I. IDENTIFICACION

INSTITUCIÓN

Instituto Nacional de Educación Diversificada, aldea el Sitio, del municipio de Catarina, Departamento de San Marcos

UBICACIÓN

Aldea El Sitio.

PROYECTO

Guía de aprendizaje sobre Práctica de valores, solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña , dirigida a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada del Municipio de Catarina, Departamento de San Marcos.

PROYECTISTA

ISILMA ODILIA ALTUN PALENCIA

CARNE: 201217445

II. JUSTIFICACIÓN

La etapa del diagnóstico le permite a la Epesista conocer a la institución en la que se realizará su proyecto, y de esta forma establecer sus necesidades de las cuales se priorizarán los problemas y a su vez se le dará la solución que contribuirá al mejoramiento del problema de mayor impacto.

III. DESCRIPCIÓN

Se refiere a realizar un reconocimiento de la Institución, a través de diversas técnicas e instrumentos de investigación, los cuales ayudarán a la obtención de datos necesario para la realización del proyecto.

IV. TITULO

Diagnóstico del instituto Nacional de Educación Diversificada, aldea El Sitio, del municipio de Catarina, Departamento de San Marcos.

V. OBJETIVOS

GENERALES

- Identificar los problemas que afectan a los Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada de aldea El Sitio, del Municipio de Catarina, Departamento de San Marcos.

ESPECIFICOS:

- Obtener la autorización para la realización del proyecto por parte de la Supervisión Educativa y Dirección del Instituto Nacional de Educación Diversificada.
- Recabar información que permita conocer el área geográfica y administrativa de la institución.
- Identificar la estructura Organizacional de la Institución beneficiada.

VI. ACTIVIDADES

- Identificación de la Institución beneficiada.
- Presentación de la Solicitud de autorización de proyecto.
- Aplicación de Técnicas y métodos de Investigación.
- Análisis de Información.
- Organización de la información obtenida para el diagnóstico.
- Presentación del diagnóstico (asesor).

VII. METODOLOGÍA

TECNICAS DE INVESTIGACIÓN

- Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

TECNICAS

- Observación.
- Entrevista.
- Investigación documental y de campo.

INSTRUMENTOS

- Listas de Cotejo
- Libretas de notas
- Agendas
- Cuestionarios
- Cámara fotográfica

VIII. RECURSOS

HUMANOS

- Director del Instituto Nacional de Educación Diversificada aldea El Sitio, del Municipio de Catarina, Departamento de San Marcos.
- Docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada de aldea El Sitio, del Municipio de Catarina, Departamento de San Marcos.
- Epesista.
- Asesor.

MATERIALES

- Hojas de papel bond
- Cuaderno de notas
- Computadora
- Tinta de impresora
- Impresora
- Lapiceros
- Engrapadoras
- Perforadores

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ETAPA DEL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				agosto				Septiembre				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1. Identificación de la Institución beneficiada	Epesista	■	■	■																										
2. Solicitud de apoyo de la Coordinación Técnica Administrativa.	Epesista			■	■																									
3. Realización diagnóstico.	Epesista			■	■	■																								
4. Redacción y aplicación de Encuestas	Epesista						■	■																						
5. Análisis de información	Epesista									■																				
6. Redactar diagnostico general	Epesista / Asesor									■	■	■	■																	
7. Presentar información (asesor)	Epesista													■																

X. EVALUACIÓN

1. Existió apoyo de parte de las autoridades educativas de aldea El Sitio, Catarina, departamento de San Marcos.

SI X

NO _____

2. Se recopiló información necesaria en las técnicas estipuladas

SI X

NO _____

3. Hubo colaboración por parte de los miembros de la comunidad del Municipio de Catarina, Departamento de San Marcos al momento de las entrevistas y encuestas

SI X

NO _____

4. Se identificaron los principales problemas al analizar la información

SI X

NO _____

5. Se presentó el informe del diagnóstico a tiempo ante el asesor.

SI X

NO _____

PLAN DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

1. Datos Generales

1.1 Institución

Instituto Nacional de Educación Diversificada

1.2 Lugar

Aldea El Sitio, Municipio de Catarina, Departamento de San Marcos.

1.3 Dirección

Aldea El Sitio

2. Título

Ejercicio Profesional Supervisado

3. Objetivo General

- Identificar a través del diagnóstico los problemas más importantes que obstaculizan la superación de la calidad educativa del Instituto.

4. Objetivos específicos.

- Reconocer la organización de la Institución beneficiada.
- Enumerar los diferentes problemas que afectan a la Institución Educativa.
- Analizar las posibles soluciones a los problemas encontrados para aplicar la más adecuada al problema principal seleccionado.

5. Actividades

- Elaboración del plan del Ejercicio Profesional Supervisado
- Observar las instalaciones por medio de la matriz de los ocho sectores
- Entrevista con el personal administrativo de la Institución
- Selección del problema más relevante
- Elaboración del informe final.

6. Recursos

Humanos

- Personal administrativo.
- Personal docente.
- Alumnado.
- Epesista y asesor.

Materiales

- Hojas de papel bond.
- Cuaderno de notas.
- Computadora.
- Tinta de impresora.
- Impresora.
- Lapiceros.
- Engrapadora.
- Perforador.
- Cámara fotográfica.

7. Cronograma de la ejecución de las actividades del Ejercicio Profesional Supervisado

No	ACTIVIDADES	Marzo/ Abril				Mayo/ Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
		SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración del Diagnóstico	■	■	■	■	■																							
2	Perfil del proyecto						■	■	■	■	■	■	■																
3	Ejecución del proyecto													■	■	■	■	■	■	■	■								
4	Entrega del proyecto																			■	■	■	■	■					
5	Elaboración del informe final																					■	■	■	■	■			

Guía de Análisis Contextual e Institucional
Diagnóstico de la Municipalidad de Catarina, San Marcos

I. Sector Comunidad

AREA	INDICADOR
1. Geográfica	<p>1.1 Localización: El municipio de Catarina del departamento de San Marcos se encuentra situado en la parte oeste del departamento de San Marcos en la región Sur-Occidente. Se localiza en la latitud 14° 54'30" y en la longitud 92° 03'45". Limita al norte y al oeste con el municipio de Malacatán; al sur con el municipio de Ayutla; al este con el municipio de El Rodeo.</p> <p>1.2 Superficie: Cuenta con una extensión territorial de 204 Km. Cuadrados. Se encuentra a una altura de 390 mts. Sobre el nivel del mar. Actualmente cuenta con: 83,460 habitantes, el 65% de ellos son alfabetos.</p> <p>1.3 Clima El clima del municipio de Catarina por lo general, es cálido.</p> <p>1.4 Suelo: El suelo en su mayoría es fértil, produciendo variedad de especies vegetales.</p> <p>1.5 Principales accidentes Entre sus principales accidentes geográficos están: Cabúz, Magdalena, Gramal, Poza Oscura, Xulá,</p> <p>1.6 Recursos Naturales Entre sus recursos naturales cuenta con: recursos hídricos (riachuelos, nacimientos), flora: las características ambientales y elevada pluviosidad determinan árboles que alcanzan hasta 40 ms. de altura y diámetro de 1 metro y más. Se cuenta con plantas ornamentales, medicinales e industriales. Fauna: por las características montañosas y por su clima cálido existe diversidad de animales salvajes, domésticos, aves de distintas especies.</p>

<p>2. Histórica</p>	<p>2.1 Primeros pobladores</p> <p>En el área histórica en las investigaciones realizadas no se encontraron nombres de los fundadores y entre los primeros pobladores aparece el Sr. Cabeza de Vaca originario de México. El croquis del municipio de Catarina tiene la forma de un perro Danés y en los sucesos históricos Catarina, inicialmente fue un asentamiento indígena.</p> <p>El 16 de diciembre de 1886 se suprimió la municipalidad indígena y se dio participación a la cultura ladina en la integración del Concejo municipal conformado por: un Alcalde, un Regidor y un Síndico. En 1952 tomó la categoría de Ciudad en virtud de su crecimiento poblacional.</p> <p>2.2 Sucesos culturales: Las procesiones de semana Santa, la feria patronal, Día de los difuntos, día de la cruz.</p> <p>2.3 Personalidades presentes:</p> <p>2.4 Se puede mencionar a los líderes de comunidades, pastores o dirigentes de grupos eclesiásticos de las diversas religiones, así también como a personas encargadas de las asociaciones o grupos de apoyo etc.</p> <p>2.5 Personalidades pasadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prof. Carlos Girón. - Prof. Jorge Valdez - Pastor: Obdulio Barrios - Profa. Rosa Turnil <p>2.6 Fiesta titular:</p> <p>La feria titular del municipio se celebra del 18 al 26 de Agosto y se conmemora a: la Virgen de Santa Catarina de Alejandría, patrona del lugar.</p> <p>2.7 Lugares de orgullo local: Parque Central, Salones de Usos Múltiples y Municipal, La calzada principal, Balnearios.</p>
----------------------------	---

<p>3. Política</p>	<p>3.1 Gobierno Local:</p> <p>El gobierno local es presidido por el ciudadano Alcalde Municipal Noé Gonzales y Concejo</p> <p>3.2 Organización Administrativa:</p> <p>La Organización Administrativa está conformada por: Nivel Municipal la estructura del Concejo Municipal está presidido por el Alcalde Municipal, Concejales y Síndicos.</p> <p>3.3 Organizaciones Políticas Entre las Organizaciones Políticas (Instituciones Gubernamentales) se encuentran: ENERGUATE, Centro de Salud, Policía Nacional Civil, Juzgado de Paz, Delegación del TSE y Coordinaciones Técnicas.</p> <p>3.4 Organizaciones Civiles Apolíticas. Son las Instituciones que son Autofinanciables</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejo Comunitario de Desarrollo. • Cooperativa “RL” • Casa Hogar, • Correos, • Colegios privados • Farmacias • Tiendas • Ferreterías • Restaurantes
---------------------------	--

<p>4. Social</p>	<p>4.1 Los habitantes se dedican a las actividades económicas y las que se practican son las siguientes: Agricultura, ganadería, comercio, artesanía, industria, doméstica, profesionales, etc.</p> <p>4.2 En la producción. distribución y productos están Los cultivos propios: Café, maíz, arroz, frijol, caña de azúcar, yuca, camote, malanga, ñame, banano, naranja, limón, lima, piña, tamarindo, zapote, papaya, aguacate, tabaco, cardamomo, manía, plátano, sandía, ajonjolí, etc.</p> <p>4.3 Instituciones Educativas: Escuela Oficial Urbana Mixta “Sofía L. Vda. De Barrios”. Escuela Oficial Urbana Mixta 1º. De Mayo. Instituto Nacional Mixto de Educación Básica. Instituto Nacional de Educación Diversificado en la Carrera de Bachillerato con orientación en Turismo, Computación y Agroforestal. Academias de Corte y Confección MARICLEMENCIA. Academia de Corte y Confección ERYMAR. Academia de Cultora de Belleza Evelyn. Academia de Belleza Olga.</p> <p>4.4 Agencias Bancarias</p> <p>4.5 Viviendas (tipos) Block. madera lámina Teja Terraza</p> <p>4.6 Centros de Recreación: Piscinas “Ojo de Agua” Piscinas “El Pedregal” Estadio Deportivo “Sacramento de León” Canchas Multideportivas</p> <p>4.7 Transporte: Humano Animales Mecánico: urbano y extraurbano</p>
-------------------------	---

	<p>4.8 Comunicación: Correros y telégrafos Entre las vías de comunicación Catarina cuenta con: La Carretera Interamericana, que une a Guatemala con México, carretera asfaltada de la cabecera municipal a la departamental. Caminos de terracería que comunica a las diferentes comunidades del municipio. Vía telefónica: a través de teléfonos públicos, comunitarios, privados, fax, correo electrónico.</p> <p>4.9 Grupos Religiosos: Entre los Grupos Religiosos tenemos: doctrinas Evangélicas, católicas, adventistas, mormonas, que se encuentran organizadas de acuerdo con su respectivo credo.</p> <p>Composición Étnica: En su mayoría la población es de etnia ladina y hablan el idioma Castellano.</p>
--	--

DETECCION DE PROBLEMAS

I SECTOR COMUNIDAD

PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE ORIGINAN LOS PROBLEMAS	SOLUCIONES QUE REQUIEREN LOS PROBLEMAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Muy poca información sobre los personajes fundadores o primeros pobladores del municipio. 2. Falta de práctica de valores , especialmente solidaridad y respeto a los derechos infantiles. 3. Desconocimiento sobre los hechos históricos más relevantes del municipio de Catarina. 4. Falta de Centros de Recreación. 5. Mal estado de las vías de acceso. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Libros de información en mal estado. 2. Desinterés por adquirir conocimiento sobre los valores y los derechos de los niños 3. Falta de información. 4. Falta de recursos financieros. 5. Falta de mantenimiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover campañas de información sobre la historia del municipio de Catarina. 2. Concientización de la importancia de la Práctica de valores. 3. Promover campañas de información sobre la historia del municipio de Catarina. 4. Gestionar a Instituciones privadas y públicas los recursos financieros. 5. Gestionar a la Municipalidad.

**CUADRO DE ANÁLISIS DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD
I. SECTOR COMUNIDAD**

PROBLEMAS No.	Falta de conocimiento de los primeros pobladores.		Falta de conocimientos sobre Práctica de Valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña.		Desconocimiento sobre los hechos históricos más relevantes del municipio de Catarina.		Falta de Centros de Recreación.		Mal estado de las vías de acceso.	
	1		2		3		4		5	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. proyecto a ejecutar será funcional?	X		X		X			X	X	
2. ¿Se dispone del recurso humano para la ejecución del proyecto?		X	X		X			X		X
3. ¿El proyecto a ejecutar cumple con los requisitos legales?		X	X		X			X		X
4. ¿El proyecto a ejecutar tendrá sostenibilidad?		X	X			X		X		X
5. ¿Se dispone de recursos financieros para la ejecución del proyecto?		X	X			X		X		X
6. ¿Se cuenta con la autorización del jefe de la institución para la ejecución del proyecto?	X		X		X		X		X	
7. ¿El proyecto a ejecutar tiene demanda?	X		X		X		X		X	
8. ¿Se dispone del tiempo necesario para ejecutar el proyecto?		X		X	X		X			X
9. ¿El proyecto a ejecutar se enmarca dentro de las necesidades prioritarias de las instituciones?	X		X		X		X		X	
10. ¿Se gestionará apoyo a Instituciones OG`S y ONG`s para la ejecución del proyecto?	X		X			X		X		X
TOTAL	5	5	9	1	7	3	4	6	4	6
PRIORIDAD	3		1		2		4		5	

DESCRIPCIÓN: Después de aplicado el cuadro de priorización, el problema 2 tiene prioridad 1. “Falta de conocimientos sobre Práctica de Valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña.

II. SECTOR DE LA INSTITUCIÓN

AREA	INDICADOR
1. Localización Geográfica	1.1 Ubicación: Aldea El Sitio, Catarina, San Marcos. 1.2 Vías de acceso: Carretera internacional, Medio de automóviles.
2. Localización Administrativa	2.1 Tipo de Institución: Oficial.
3. Edificio	3.1 Edificio: El área de la institución se encuentra trabajando en las instalaciones de la Escuela Oficial Rural Mixta. 3.2 El estado de Conservación: las instalaciones se encuentran en regular estado. 3.3 Locales en servicio: 4 aulas, dos corredor cuatro servicios sanitarios, una bodega y una dirección.
4. Ambiente y equipamiento	4.1 El ambiente es agradable necesario para atender a los estudiantes pero con equipo de cómputo suficiente. 4.2 Salones Específicos: Cuenta con un salón de computación. 4.3 Oficinas: una oficina que funciona como dirección y una como bodega. 4.4 Servicios Sanitarios: se cuenta con tres servicios sanitarios para estudiantes y uno para personal docente.

DETECCION DE PROBLEMAS

II. SECTOR INSTITUCIONAL

PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE ORIGINAN LOS PROBLEMAS	SOLUCIONES QUE REQUIEREN LOS PROBLEMAS
1. Falta de información sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña.	Insuficiente fuentes Bibliográficas de información.	Implementar guías de aprendizaje sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña.
2. Falta de remodelación de la infraestructura Del establecimiento.	Falta de presupuesto Económico.	Gestionar recursos para la remodelación de las Instalaciones.
3. Falta de escritorios para los alumnos.	Falta de presupuesto Económico.	Gestionar ante las autoridades educativas el recurso para cubrir este rubro.
4. Falta de docente para clases de computación.	Poco presupuesto Económico.	Gestionar la Implementación de un docente específico para dar clases de computación.

ANÁLISIS DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD

I. SECTOR INSTITUCIÓN

CUADRO DE DESCRIPCIÓN

No. INDICADORES	1		2		3		4	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	1. ¿El proyecto a ejecutar será funcional?	X		X			X	X
2. ¿Se dispone del recurso humano para la ejecución del proyecto?	X			X		X		X
3. ¿El proyecto a ejecutar cumple con los requisitos legales?	X		X		X			X
4. ¿El proyecto a ejecutar tendrá sostenibilidad?		X		X		X		X
5. ¿Se dispone de recursos financieros para la ejecución del proyecto?		X		X		X		X
6. ¿Se cuenta con la autorización del jefe de la institución para la ejecución del proyecto?	X		X		X		X	
7. ¿El proyecto a ejecutar tiene demanda?	X		X		X		X	
8. ¿Se dispone del tiempo necesario para ejecutar el proyecto?	X		X			X		X
9. ¿El proyecto a ejecutar se enmarca dentro de las necesidades prioritarias de las instituciones?	X		X		X		X	
10. ¿Se gestionará apoyo a Instituciones OG`S y ONG`s para la ejecución del proyecto?	X		X		X		X	
TOTAL	8	2	7	3	5	5	5	5
PRIORIDAD	1		2		3		5	

Después de aplicado el cuadro de priorización, el problema 1 tiene prioridad

1. Falta de información sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña.

III. SECTOR FINANZAS

AREA	INDICADOR
<p>1. Fuentes de Financiamiento</p>	<p>1.1. Presupuesto de la Nación: Todo es financiado por el Ministerio de Educación.</p> <p>1.2. Venta de Productos y Servicios: Educación Gratuita.</p> <p>1.3. Los servicios: Nivel diversificado.</p> <p>1.4. Donaciones: No reciben ninguna clase de donaciones la institución educativa.</p> <p>1.5. Costos: (Salarios) se invierte en el pago de honorarios del personal que labora dentro de ella.</p> <p>1.6. Materiales y Suministros: Los materiales y suministros se obtienen de parte del Ministerio de Educación.</p> <p>1.7. Reparaciones y Construcciones: las reparaciones siempre se efectúan y las construcciones son variadas.</p> <p>1.8. Mantenimiento: se realiza a cada cierto tiempo para el buen funcionamiento del instituto.</p> <p>1.9. Servicios Generales: se cuentan con los servicios básicos, para el mantenimiento de instituto.</p> <p>1.10. Disponibilidad de finanzas: se dispone únicamente del recurso financiero que da el MINEDUC.</p> <p>1.11. Auditoría Interna y Externa: internamente lo realiza el Director y externamente lo realizan algunas entidades educativas correspondientes.</p> <p>1.12. Manejo de Libros Contables: se manejan los libros siguientes: de inventario, caja, costos, de reporte.</p>

DETECCION DE PROBLEMAS

III. SECTOR FINANZAS

PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE ORIGINAN LOS PROBLEMAS	SOLUCIONES QUE REQUIEREN LOS PROBLEMAS
1. Insuficiente presupuesto de MINEDUC.	1. Falta de recursos financieros.	1. Gestionar ante las autoridades el aumento de presupuesto al sector educativo.
2. Insuficiencia de materiales y suministros.	2. Falta de recursos financieros.	2. Gestionar ante las autoridades los fondos de compra de materiales y suministros necesarios.
3. Salarios bajos para los docentes.	3. Falta de recursos financieros.	3. Gestionar los fondos necesarios para cubrir los salarios.
4. Poca disponibilidad de fondos dentro de la institución.	4. Falta de recursos financieros	4. Agilización de la disponibilidad de fondos ante las autoridades competentes
5. Poco material didáctico sobre Práctica de valores, solidaridad y respeto a los derechos del niño y de la niña	5. Falta de recursos financieros.	5. Gestión ante autoridades de la institución para el material necesario sobre las actividades que promuevan la práctica de valores

CUADRO DE ANALISIS VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD

II. SECTOR FINANZAS

PROBLEMAS No. INDICADORES	Insuficiente presupuesto del Ministerio de Educación.		Insuficiencia de materiales y suministros.		Salarios bajos para los docentes.		Poca disponibilidad de fondos dentro de la institución.		Poco material didáctico sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña.	
	1		2		3		4		5	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. ¿El proyecto a ejecutar será funcional?	X		X			X		X	X	
2. ¿Se dispone del recurso humano para la ejecución del proyecto?		X	X		X			X	X	
3. ¿El proyecto a ejecutar cumple con los requisitos legales?		X	X		X			X	X	
4. ¿El proyecto a ejecutar tendrá sostenibilidad?		X		X			X	X	x	
5. ¿Se dispone de recursos financieros para la ejecución del proyecto?		X		X		X		X		X
6. ¿Se cuenta con la autorización del jefe de la institución para la ejecución del proyecto?	X		X		X		X		X	
7. ¿El proyecto a ejecutar tiene demanda?	X		X		X		X		X	
8. ¿Se dispone del tiempo necesario para ejecutar el proyecto?		X		X		X	X		X	
9. ¿El proyecto a ejecutar se enmarca dentro de las necesidades prioritarias de las instituciones?	X		X		X		X		X	
10. ¿Se gestionará apoyo a Instituciones OG`S y ONG`s para la ejecución del proyecto?	X		X			X		X		X
TOTAL	5	5	7	3	5	5	4	6	8	2
PRIORIDAD	2		1		3		4		5	

DESCRIPCIÓN: Después de aplicado el cuadro de priorización, el problema 5 tiene prioridad: Poco material didáctico sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña.

IV. SECTOR RECURSOS HUMANOS

AREA	INDICADOR
1. Personal Operativo	<p>1.1 Personal Operativo. No se cuenta con personal operativo.</p> <p>1.2 Total de Trabajadores: 8 por contrato 021 del MINEDUC.</p> <p>1.3 Antigüedad del Personal: no se da por la renovación de cada año de contratos.</p> <p>1.4 Tipos de trabajadores: son Profesionales.</p> <p>1.5 Asistencia de Personal: por medio del libro de asistencia: entrada y salida.</p> <p>1.6 Residencia del Personal: el director y dos docentes residen en el área urbana y el resto del personal reside en el área Rural.</p> <p>1.7 El horario en la institución es de: 13:00 a 18:00 horas Jornada única.</p>
2. Personal Administrativo	<p>2.1 Formado únicamente por: - El Director</p>
3. Usuarios	<p>3.1 Cantidad de usuarios: El promedio es de 32 diariamente.</p> <p>3.2 Comportamiento anual de usuarios: normal.</p> <p>3.3 Situación Socioeconómica: la mayor parte de la comunidad son de clase media.</p> <p>3.4 Personal de Servicio: no se cuenta con personal de servicio.</p>
4. Personal de servicio	<p>4.1 Total de laborantes: no hay personal de servicio en la institución.</p>

DETECCIÓN DE PROBLEMAS

IV. SECTOR RECURSOS HUMANOS

PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE ORIGINAN LOS PROBLEMAS	SOLUCIONES QUE REQUIEREN LOS PROBLEMAS
1. Falta de personal presupuestado.	1. Falta de presupuesto del Ministerio de Educación.	1. Gestionar ante autoridades correspondientes para el aumento de presupuesto.
2. Insuficiente capacitación al personal de la institución que hable de la práctica de valores, solidaridad respeto a los derechos del niño y de la niña.	2. Desinterés del personal para capacitarse.	2. Motivar al personal de la institución para estar actualizado.
3. Insuficiente personal operativo.	3. Falta de recursos financieros.	3. Gestionar ante autoridades para cubrir esta necesidad.
4. Insuficiente material didáctico para la institución.	4. Falta de recursos financieros	4. Gestionar la disponibilidad de fondos ante las autoridades.
5. Insuficiente personal de servicio.	5. Falta de recursos financieros.	5. Gestionar ante las autoridades los fondos económicos para cubrir esta necesidad.

CUADRO DE ANALISIS DE VIAVILIDAD Y FACTIBILIDAD

III. SECTOR RECURSOS HUMANOS

PROBLEMAS No. INDICADORES	Falta de personal presupuesto.		Insuficiente capacitación al personal de la institución que hable de la práctica de valores, solidaridad respeto a los derechos del niño y de la niña		Insuficiente personal operativo.		Insuficiente material didáctico para la institución.		Insuficiente personal de servicio.	
	1		2		3		4		5	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. ¿El proyecto a ejecutar será funcional?	X		X			X	X			X
2. ¿Se dispone del recurso humano para la ejecución del proyecto?	X		X			X	X			X
3. ¿El proyecto a ejecutar cumple con los requisitos legales?	X		X		X			X	X	
4. ¿El proyecto a ejecutar tendrá sostenibilidad?		X		X			X	X		X
5. ¿Se dispone de recursos financieros para la ejecución del proyecto?		X		X		X		X		X
6. ¿Se cuenta con la autorización del jefe de la institución para la ejecución del proyecto?	X		X		X		X		X	
7. ¿El proyecto a ejecutar tiene demanda?	X		X		X		X		X	
8. ¿Se dispone del tiempo necesario para ejecutar el proyecto?		X		X		X	X		X	
9. ¿El proyecto a ejecutar se enmarca dentro de las necesidades prioritarias de las instituciones?	X		X		X		X		X	
10. ¿Se gestionará apoyo a Instituciones OG'S y ONG's para la ejecución del proyecto?	X		X			X	X			X
TOTAL	7	3	7	3	4	5	8	3	5	5
PRIORIDAD	2		3		5		1		4	

: Después de aplicado el cuadro de priorización, el problema 4 tiene prioridad 1 Insuficiente material didáctico para la institución.

V. SECTOR CURRICULUM

AREA	INDICADOR
1. Plan de estudios y servicios	<p>1.1 Plan que atiende: Diario.</p> <p>1.2 Programas: Currículum Nacional Base Vigente (CNB).</p> <p>1.3 Actividades curriculares: Todas las que se plantean en el Currículum Nacional Base y en pocas ocasiones capacitación al personal docente.</p> <p>1.4 Acciones que realiza: Actividades para el aprendizaje-enseñanza.</p> <p>1.5 Procesos educativos: Todos los contemplados en el Currículum Nacional Base, en cada uno de los niveles.</p>
2. Material Didáctico	<p>2.1 Número de empleados que utilizan texto: Los dos docentes en su trabajo educacional.</p> <p>2.2 Tipos de textos que utiliza: Módulos del Ministerio de Educación y Textos elaborados de acuerdo al Currículum Nacional Base.</p> <p>2.3 Materia y material utilizados: Lapiceros, almohadillas, tinta para marcadores, marcadores, pizarrón y cuaderno de asistencia.</p> <p>2.4 Fuentes de la obtención de los materiales: A través del presupuesto que se elabora anualmente.</p>
3. Métodos, Técnicas y Procedimientos	<p>3.1 Metodología utilizada por los docentes: las que contempla el Currículum Nacional Base.</p> <p>3.2 Tipo técnicas y procedimientos utilizados: participativos, individuales.</p>
4. Evaluación	<p>4.1 Controles de calidad educativa: a través de herramientas e instrumentos que permiten el progreso de los estudiantes.</p>

DETECCION DE PROBLEMAS

V. SECTOR CURRICULUM

PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE ORIGINAN LOS PROBLEMAS	SOLUCIONES QUE REQUIEREN LOS PROBLEMAS
1. Falta de Currículum Nacional Base para cada docente.	Insuficiente presupuesto.	Gestionar ante autoridad correspondiente para el trámite de obtención del CNB.
2. Falta de actividades que motiven a los estudiantes a participar.	Desinterés de docentes para realizar actividades.	Crear actividades en donde puedan participar los alumnos.
3. Falta de participación de los estudiantes en los proyectos a ejecutar.	Poca participación de los jóvenes estudiantes.	Crear actividades Productivas para los estudiantes.
4. Falta de material didáctico para el aprendizaje de los estudiantes que hablen sobre La Práctica de Valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña.	Bajo recurso económico para la institución.	Contemplar en el plan de presupuesto anual.

**CUADRO DE ANÁLISIS DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD
V. SECTOR CURRÍCULUM**

PROBLEMAS No. INDICADORES	Falta de Currículum Nacional Base para cada docente.		Falta de Actividades que motiven a los estudiantes a participar.		Falta de participación de los estudiantes en los proyectos a ejecutar.		Falta de material didáctico para el aprendizaje de los estudiantes.	
	1		2		3		4	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. ¿El proyecto a ejecutar será funcional?	X		X		X			X
2. ¿Se dispone del recurso humano para la ejecución del proyecto?	X		X		X			X
3. ¿El proyecto a ejecutar cumple con los requisitos legales?	X		X		X			X
4. ¿El proyecto a ejecutar tendrá sostenibilidad?		X	X		X			X
5. ¿Se dispone de recursos financieros para la ejecución del proyecto?		X		X		X		X
6. ¿Se cuenta con la autorización del jefe de la institución para la ejecución del proyecto?	X		X		X		X	
7. ¿El proyecto a ejecutar tiene demanda?	X		X		X		X	
8. ¿Se dispone del tiempo necesario para ejecutar el proyecto?	X			X		X	X	
9. ¿El proyecto a ejecutar se enmarca dentro de las necesidades prioritarias de las instituciones?	X		X		X		X	
10. ¿Se gestionará apoyo a Instituciones OG`S y ONG`s para la ejecución del proyecto?	X			X		X		X
TOTAL	8	2	7	3	7	3	4	6
PRIORIDAD	1		2		3		4	

DESCRIPCIÓN: Después de aplicado el cuadro de priorización, el problema 1 tiene prioridad 1. La falta del Currículum Nacional Base para los docentes.

VI. SECTOR ADMINISTRATIVO

ÁREA	INDICADOR
1. Planeamiento	<p>1.1 Tipo de planes: Corto plazo para realizar las actividades correspondientes.</p> <p>1.2 Elementos de los planes: Competencias, contenidos, indicadores de logro y actividades.</p> <p>1.3 Forma de implementar los planes: En el proceso educativo, siguiendo lineamientos del Currículum Nacional Base.</p> <p>1.4 Bases de los planes (políticas, competencias u objetivos y actividades): Son de acuerdo a las exigencias del Currículum Nacional Base, principalmente las competencias.</p>
2. Organización	<p>2.1 Niveles Jerárquicos de Organización: Director. Docentes. Comité de apoyo de padres de familia. Alumnos.</p>
3. Coordinación	<p>3.1 A través del director: por medio de la comunicación verbal.</p> <p>3.2 Documentos: utilización poca de documentos escritos comunes.</p> <p>3.3 Reuniones: se realizan al inicio y final de año, periódicamente.</p>
4. Control	<p>4.1 Del personal de la institución: A través del libro de asistencia y observación en la jornada de trabajo.</p> <p>4.2 Del alumnado del que se le presta Servicio: a través del cuaderno de asistencia y observación en el transcurso de la jornada.</p>
5. Supervisión	<p>5.1 Dentro de la institución: diariamente a cargo del director de la institución.</p> <p>5.2 La institución propiamente dicha: la realiza el Supervisor Educativo periódicamente.</p>

DETECCION DE PROBLEMAS

VI. SECTOR ADMINISTRATIVO

PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE ORIGINAN LOS PROBLEMAS	SOLUCIONES QUE REQUIEREN LOS PROBLEMAS
1. Falta de Comunicación del personal de la institución.	Poco interés del director, para comunicar al personal.	Establecer un medio que facilite la comunicación.
2. Falta de asistencia de los jóvenes estudiantes.	No tomara asistencia de los jóvenes estudiantes.	Llevar un control adecuado del registro.
3. Falta de planificación a mediano plazo.	La planificación solo se basa a proyectos de mediano plazo.	Realizar una planificación para realizar proyectos a mediano plazo.
4. Falta de utilización de documentos varios en la Coordinación del instituto.	No llevar un registro de los documentos que se utilizan dentro del instituto.	Implementar la utilización de los documentos varios, digitalmente.

CUADRO DE ANÁLISIS DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD
VI. SECTOR ADMINISTRATIVO

PROBLEMAS No. INDICADORES	Falta de comunicación del personal de la institución.		Falta de asistencia de los jóvenes estudiantes.		Falta de planificación a mediano plazo.		Falta de utilización de documentos varios en la coordinación del instituto.	
	1		2		3		4	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. ¿El proyecto a ejecutar será funcional?		X		X		X		X
2. ¿Se dispone del recurso humano para la ejecución del proyecto?	X		X		X			X
3. ¿El proyecto a ejecutar cumple con los requisitos legales?	X		X		X			X
4. ¿El proyecto a ejecutar tendrá sostenibilidad?		X		X		X		X
5. ¿Se dispone de recursos financieros para la ejecución del proyecto?		X		X		X		X
6. ¿Se cuenta con la autorización del jefe de la institución para la ejecución del proyecto?	X		X			X	X	
7. ¿El proyecto a ejecutar tiene demanda?	X		X		X		X	
8. ¿Se dispone del tiempo necesario para ejecutar el proyecto?		X		X		X	X	
9. ¿El proyecto a ejecutar se enmarca dentro de las necesidades prioritarias de las instituciones?	X		X		X		X	
10. ¿Se gestionará apoyo a Instituciones OG`S y ONG`s para la ejecución del proyecto?	X			X		X	X	
TOTAL	6	4	5	5	4	6	5	5
PRIORIDAD	2		3		1		4	

DESCRIPCIÓN: Después de aplicado el cuadro de priorización, el problema 3 tiene prioridad 1. Falta de planificación para ejecutar proyectos a mediano plazo.

DETECCION DE PROBLEMAS

VII. SECTOR DE RELACIONES

PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE ORIGINAN LOS PROBLEMAS	SOLUCIONES QUE REQUIEREN LOS PROBLEMAS
1. Falta de instalaciones deportivas.	Falta de espacio para implementarlo.	Gestionar las instalaciones adecuadas para la Construcción del área.
2. Falta de Implementos Deportivos.	No contar con los recursos económicos necesarios.	Solicitud a instituciones, específicamente educativas de cultura y deportes.
3. Falta de participación de los Estudiantes.	No motivar a los estudiantes a participar en actividades.	Implementar actividades en donde participen los estudiantes.
4. Falta de integración con otras instituciones.	No tener una comunicación con otros establecimientos.	Tener más comunicación con diferentes centros educativos.

**CUADRO DE ANÁLISIS DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD
VII. SECTOR DE RELACIONES**

PROBLEMAS	Falta de instalaciones deportivas.		Falta de implementos deportivos.		Falta de participación de los estudiantes.		Falta de integración con otras instituciones.	
	1		2		3		4	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. ¿El proyecto a ejecutar será funcional?	X		X			X		X
2. ¿Se dispone del recurso humano para la ejecución del proyecto?	X		X		X			X
3. ¿El proyecto a ejecutar cumple con los requisitos legales?	X		X		X			X
4. ¿El proyecto a ejecutar tendrá sostenibilidad?		X		X		X	X	X
5. ¿Se dispone de recursos financieros para la ejecución del proyecto?		X		X		X		X
6. ¿Se cuenta con la autorización del jefe de la institución para la ejecución del proyecto?	X		X		X		X	
7. ¿El proyecto a ejecutar tiene demanda?	X		X		X		X	
8. ¿Se dispone del tiempo necesario para ejecutar el proyecto?		X		X			X	
9. ¿El proyecto a ejecutar se enmarca dentro de las necesidades prioritarias de las instituciones?	X		X		X		X	
10. ¿Se gestionará apoyo a Instituciones OG`S y ONG`s para la ejecución del proyecto?	X			X		X		X
TOTAL	7	3	6	4	5	4	5	6
PRIORIDAD	1		2		3		4	

DESCRIPCIÓN: Después de aplicado el cuadro de priorización, el problema 1 tiene prioridad 1. Falta de instalaciones deportivas.

VIII. SECTOR FILOSÓFICO, POLÍTICO, LEGAL

ÁREA	INDICADOR
1. Filosofía de la Institución	<p>Visión: Ser una institución educativa líder e innovadora en el campo de la formación integral con equidad de géneros aplicando metodología activa, que pretende formar ciudadanos con liderazgo positivo, capaces de reflexionar, dialogar, para poder desempeñarse eficiente y eficazmente y responder a las necesidades laborales, problemas e intereses de la sociedad en que se desenvuelven; que actúen con eficiencia para mejorar significativamente el nivel de vida de sus compañeros.</p> <p>Misión: Somos una institución educativa, con enfoque constructivista, que se orienta a la formación científica, tecnológica y humanista de ciudadanos capaces de participar en un régimen democrático, que amen a su nación, honren los símbolos patrios que la representan y que respeten los valores morales y a las demás personas no importando a qué cultura pertenezcan, respetando los países del mundo para que todos vivamos en paz, libertad y justicia.</p>

<p>2. Políticas de la Institución</p>	<p>Implementar Ser una institución educativa líder e innovadora en el campo de la formación integral con equidad de géneros de los niños, niñas, y jóvenes, utilizando su idioma materno y su cultura para impartir una metodología activa, que pretende formar ciudadanos con liderazgo positivo, capaces de reflexionar, dialogar, participar, con criterio propio, para poder des empellarse eficazmente y responder a las necesidades problemas e intereses de su comunidad y de la sociedad en que están inmersos y que actúen con eficiencia para mejorar significativamente el nivel de vida de sus compañeros.</p>
<p>3. Aspectos Legales</p>	<p>El instituto se base a las legislaciones Educativas, que rigen nuestro país.</p>

DETECCION DE PROBLEMAS

VIII. SECTOR FILOSOFICO, POLITICO Y LEGAL

PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE ORIGINAN LOS PROBLEMAS	SOLUCIONES QUE REQUIEREN LOS PROBLEMAS
<p>1. Políticas educativas repetitivas.</p> <p>2. Ausencia de la filosofía del instituto hacia la comunidad educativa.</p>	<p>1. Desinterés de las autoridades educativas por implementar nuevas políticas educativas.</p> <p>2. La implementación de la filosofía y política del establecimiento.</p>	<p>1. Implementar nuevas políticas educativas en beneficio propio.</p> <p>2. Conocer más las necesidades filosóficas del establecimiento educativo y población estudiantil.</p>

CUADRO DE ANÁLISIS DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD

VII. SECTOR FILOSOFICO, POLITICO Y LEGAL

PROBLEMAS	Políticas educativas repetitivas.		Ausencia de la filosofía del instituto hacia la comunidad educativa.	
	1		2	
	SI	NO	SI	NO
No. INDICADORES				
1. ¿El proyecto a ejecutar será funcional?	X		X	
2. ¿Se dispone del recurso humano para la ejecución del proyecto?	X		X	
3. ¿El proyecto a ejecutar cumple con los requisitos legales?	X		X	
4. ¿El proyecto a ejecutar tendrá sostenibilidad?		X		X
5. ¿Se dispone de recursos financieros para la ejecución del proyecto?		X		X
6. ¿Se cuenta con la autorización del jefe de la institución para la ejecución del proyecto?	X		X	
7. ¿El proyecto a ejecutar tiene demanda?	X		X	
8. ¿Se dispone del tiempo necesario para ejecutar el proyecto?	X			X
9. ¿El proyecto a ejecutar se enmarca dentro de las necesidades prioritarias de las instituciones?	X		X	
10. ¿Se gestionará apoyo a Instituciones y ONG`s para la ejecución del proyecto?	X			X
TOTAL	8	2	6	4
PRIORIDAD	1		2	

DESCRIPCIÓN: Después de aplicado el cuadro de priorización, el problema 1 tiene prioridad 1. Políticas Educativas repetitivas.

Catarina, San Marcos, 21 de marzo de 2016.

Lic.
Arael Abelino Guzmán Bravo
Director INED
Aldea El Sitio, Catarina, San Marcos

Respetable Director:

Reciba un cordial y atento saludo, deseando a la vez, éxitos en sus labores administrativas.

El objeto de la presente es para hacerle de su conocimiento que la epesista: **Isilma Odilia Altún Palencia** con carné No. **201217445** de la carrera de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**. Pueda realizar su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- en la institución que usted dignamente dirige.

Y así mismo solicito que le pueda autorizar la participación de los estudiantes de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Computación del Instituto Nacional de Educación Diversificada de aldea El Sitio, del municipio de Catarina, departamento de San Marcos. Ya que con ello se contribuirá al desarrollo educativo de este municipio.

Desde ya agradezco su cooperación y aprovecho para suscribirme, atentamente.

Lic. Ángel Iván Girón Montiel
Coordinador USAC
Catarina, San Marcos

**SUPERVISIÓN EDUCATIVA
SECTOR 1216.1
CATARINA, SAN MARCOS**



Catarina, San Marcos Octubre de 2,016.

Señor
Licenciado. Ángel Iván Girón Montiel
Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial y atento saludo a la vez le deseo éxitos en sus labores Educativas.

El objeto de la presente es para hacerle de su conocimiento que la estudiante: **Isilma Odilia Altún Palencia** con carné: **201217445** de la carrera de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**, hizo entrega de **la Guía de aprendizaje sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña**, Producto del Ejercicio Profesional Supervisado que realizó en esta Institución Beneficiada.

Por lo que dicha herramienta será de beneficio para la población estudiantil de Educación Diversificada de aldea El Sitio, del municipio de Catarina.

Agradeciendo de manera especial el apoyo a esta institución educativa me suscribo.

(f) _____
PEM. César Augusto Ambrocio Gutiérrez
Supervisor Educativo Sector 1216.1
Catarina, San Marcos.

**INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA,
ALDEA EL SITIO, CATARINA, SAN MARCOS**



Aldea el Sitio, Catarina, San Marcos, 13 de Octubre de 2016.

Lic. Ángel Iván Girón Montiel
Asesor de Estudio Profesional Supervisado
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

CONSTANCIA

Se hace constar por este medio que: **Isilma Odilia Altún Palencia**, estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, con sede en Catarina, San Marcos, quien realizó su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa en el Instituto Nacional de Educación Diversificada de aldea El Sitio, agradeciéndole el aporte a esta Institución manifestando que participó en el Proyecto con responsabilidad en las diferentes actividades que desarrolló.

Y para los usos legales que a la parte interesada convenga, se extiende, firma y sella la presente a los trece días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Lic. Arael Abelino Guzmán Bravo
Director INED, aldea El Sitio, Catarina, S.M.

Catarina, San Marcos septiembre de 2016

Profesor:

César Augusto Ambrocio Gutiérrez
Supervisor Educativo Sector 1216.2
Catarina, San Marcos

Distinguido Supervisor:

Con todo respeto me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores profesionales.

El motivo de la presente es para manifestarle mi agradecimiento por el apoyo que se me ha brindado en la realización del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de parte de usted y la institución educativa que tan dignamente administra.

Por este medio participo a usted, para que el día 18 de septiembre a las 14:00 P.M en la dirección que está a su digno cargo, tendremos una reunión de trabajo con el director del INED del El Sitio, Catarina y catedráticos del Área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana para socializar los contenidos de la Guía de aprendizaje sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña , a estudiantes de Nivel medio, ciclo diversificado que es un producto de aporte educativo de mi Ejercicio Profesional Supervisado.

Agradeciéndole y no dudando de su comprensión y participación, me suscribo de usted .

Atentamente.

(f) _____

P.E.M. Isilma Odilia Altún Palencia
EPS de Licenciatura en Pedagogía y Admon. Educativa

Catarina, San Marcos septiembre de 2016

Lic. Arael Abelino Guzmán Bravo
Director INED
Aldea El Sitio, Catarina, San Marcos

Distinguido Director:

Con todo respeto me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores profesionales.

El motivo de la presente es para manifestarle mi agradecimiento por el apoyo que se me ha brindado en la realización del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de parte de usted y la institución municipal que tan dignamente administra.

Por este medio participo a usted, para que el día 18 de septiembre a las 14:00 P.M en la dirección que está a su digno cargo, tendremos una reunión de trabajo con el Supervisor Educativo sector 1216.1 y catedráticos del Área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana para socializar los contenidos de la Guía de aprendizaje sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña, a estudiantes de Nivel medio, ciclo diversificado que es un producto de aporte educativo de mi Ejercicio Profesional Supervisado.

Agradeciéndole y no dudando de su comprensión y participación, me suscribo de usted .

Atentamente.

(f) _____
PEM. Isilma Odilia Altún Palencia
EPS de Lic. en Pedagogía y Admón. Educativa.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de pedagogía
Id y Enseñad a todos.



Catarina, San Marcos septiembre de 2016

A:

Docente del Area de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana
Instituto Nacional de Educacion Diversificada .
El Sitio, Catarina, San Marcos

Distinguido Docente:

Con todo respeto me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores profesionales.

El motivo de la presente es para manifestarle mi agradecimiento por el apoyo que se me ha brindado en la realización del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de parte de usted y la dirección del establecimiento.

Por este medio participo a usted, para que el día 18 de septiembre a las 14:00 P.M en la dirección del establecimiento donde usted dignamente labora, tendremos una reunión de trabajo con el Supervisor Educativo sector 1216.1 y el director del establecimiento para socializar los contenidos de la Guía de aprendizaje sobre Práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña, a estudiantes de Nivel medio, ciclo diversificado que es un producto de aporte educativo de mi Ejercicio Profesional Supervisado.

Agradeciéndole y no dudando de su comprensión y participación, me suscribo de usted .

Atentamente,

(f) _____
PEM. Isilma Odilia Altún Palencia
EPS de Lic. en Pedagogía y Admon. Educativa

ENTREVISTA AL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN BENEFICIADA

Lic. Arael Abelino Guzmán Bravo

Instrucciones: Conteste las siguientes preguntas.

1. ¿Qué Filosofía utiliza la Institución educativa que usted dirige?
Brindar a los jóvenes de Catarina los conocimientos teóricos y prácticos que le ayuden a desenvolverse por ellos mismos.
2. ¿Sobre qué principios se basa como director para lograr una buena administración?
Una buena organización del personal, planificaciones, apego a la Guía Curricular Base actualizada.
3. ¿Cómo está compuesta la organización de la Institución?
Director, catedráticos, alumnos y padres de familia.
4. ¿Cuál es el marco legal que abarca la institución?
Curriculum Nacional Base Actual
5. ¿Cuáles estrategias utiliza como director dentro de la Institución?
Reuniones periódicas con el personal docente, buena atención a los estudiantes, buenas relaciones humanas, comunicación con los padres de familia.
6. ¿A quiénes recurre en la toma de decisiones?
Al Supervisor, docentes y padres de familia.
7. ¿Qué perfiles considera usted que debe requerir un docente?
Contar con capacidad en sus funciones, ser honesto, tener buenas relaciones humanas, una buena presentación, responsabilidad en el trabajo, puntualidad, ser una persona culta y eficiente.

CUESTIONARIO A DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO

INSTRUCCIONES: Lea y responda con entera confianza las preguntas que se le formulan a continuación.

1. ¿Qué beneficios representa los talleres educativos para el INED y la comunidad?

2. Reconoce que la práctica de los valores es una fuente segura para formar buenos ciudadanos?

SI _____ NO _____

3. ¿Identifican algún valor en el entorno de los estudiantes?

SI _____ NO _____

4. Escriba tres razones por las que considera que es importantes la práctica de valores

1. _____

2. _____

3. _____

5. ¿Estaría dispuesto a trabajar con sus alumnos en la práctica de valores?

SI _____ NO _____

ENTREVISTA A PADRES DE FAMILIA

Instrucciones: Marque con la X la opción que usted considere correcta.

1. ¿Está de acuerdo en recibir Orientación sobre Práctica de valores?
SI _____ NO _____
2. ¿Ha recibido orientación por parte de la escuela para atender lo relacionado con los valores?
SI _____ NO _____
3. ¿Cree usted que la falta de valores en los estudiantes influye directamente en los docentes?
SI _____ NO _____
4. ¿Cree usted que el tema de Práctica de valores es tan común como cualquier otro?
SI _____ NO _____
5. ¿Tiene alguna importancia para usted la práctica de valores?
SI _____ NO _____
6. ¿Cree usted que es importante y necesario orientar a su hijo acerca de la práctica de los valores?
SI _____ NO _____
7. ¿Cree usted que es malo que sus hijos aprendan lo relacionado a la práctica de valores?
SI _____ NO _____
8. ¿Cree usted que una orientación a tiempo sobre la práctica de valores ayuda a que sus hijos tengan un buen estilo de vida?
SI _____ NO _____
9. ¿Sabe usted que la práctica de valores en sus hijos le ayudaría a mejorar su comportamiento?
SI _____ NO _____
10. ¿Le ha platicado a sus hijos de la importancia de la práctica de valores?
SI _____ NO _____

Entrevista a Estudiantes de nivel diversificado del Instituto Nacional de Educación Diversificada, Catarina, San Marcos.

Responsable: Epesista

Instrucciones: Responda SI o NO

1. ¿Está de acuerdo en recibir orientación sobre práctica de valores solidaridad, respeto a los derechos del niño y de la niña?
SI _____ NO _____
2. ¿Reciben sus Papás orientación por parte de la escuela para atender lo relacionado a la práctica de valores?
SI _____ NO _____
3. ¿Consulta a algunos libros sobre los valores y cómo practicarlos?
SI _____ NO _____
4. ¿Tiene alguna importancia para usted la práctica de valores?
SI _____ NO _____
5. ¿Le han explicado sus Maestros sobre las formas de practicar los valores?
SI _____ NO _____
6. ¿Cree usted que el tema de práctica de valores es tan común como cualquier otro?
SI _____ NO _____
7. ¿Cree usted que aprender algo sobre la práctica de valores es malo?
SI _____ NO _____
8. ¿Le explican sus Maestros cuáles son los valores que se deben practicar?
SI _____ NO _____
9. Le orientan sus Maestros cómo deben comportarse ante un grupo social?
SI _____ NO _____
10. ¿ha visto en sus maestros la práctica de valores?
SI _____ NO _____

ANEXOS

FOTOS DE ACTIVIDADES REALIZADAS.

Epesista Isilma Odilia Altún Palencia entrevistando al director del INED Lic. Arael Guzmán, para la realización del diagnóstico y para recopilar información de la institución.



Agendando fechas de actividades para la ejecución del proyecto



Encuestando a los estudiantes del INED



Epesista Isilma Altún impartiendo la capacitación sobre la Primera y segunda Unidad de la Guía de Aprendizaje.



Impartiendo la capacitación sobre la tercera unidad de la Guía Educativa.



Realizando actividades grupales.



Finalización de las capacitaciones



Entregando la guía Educativa al Supervisor Educativo, Sector 1216.1

PEM Cesar Augusto Ambrocio Gutiérrez



Entregándole la guía educativa al director del INED



Entregando las guías educativas a los estudiantes.



Socializando contenidos de la guía de aprendizaje



Terminando el proyecto con una refacción







Conviviendo con los maestros y con el director del INED

